



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

TESINA DE GRADO

“Las mujeres en las políticas públicas. El caso del Programa “Trabajar para Incluir” en la ciudad de Comodoro Rivadavia. (2010-2015)”.



ALUMNA: VERÓNICA LILIANA CARRIZO

DIRECTORA: Dra. SUSANA DÍAZ

Comodoro Rivadavia - 2.022

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco infinitamente a todas las personas que me acompañaron en este proceso:

A mi papá Pedro (Lito), a mi mamá y papá del corazón Juana y Oscar, a mis hermanas Karina, Laura, Angela y María Belén.

A mi hijo Ignacio mi fortaleza y mi motivación de cada día.

A mis sobrinas Candela, Mora y Amparo. A mi cuñado Javier.

A mis Tía/os, primos/as, sobrinos/as por su apoyo incondicional.

A quien me inspiró y alentó a retomar el proyecto de tesis Licenciada Julieta Miranda.

A mi tutora y Directora de tesis quien me acompañó y dirigió con inmensa generosidad.

A mis amigas por su incondicionalidad Margarita y Mara.

A mis compañeras de trabajo, a los equipos de trabajo de los que formo parte por contribuir a mi formación profesional.

A mis compañeras de carrera por tanto compartido Jessy, Gaby, las Naty's, Faby.

A todas las mujeres sostén de hogar que accedieron a las entrevistas.

Muchas gracias.

RESUMEN

La presente tesina busca conocer la problemática socioeconómica de mujeres madres jefas de hogar destinatarias del Programa “Trabajar para Incluir” entre los años 2010 y 2015 residentes en el Barrio km. 8 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. En este sentido se analiza con Enfoque de Derechos y Perspectiva de Género, los relatos de cuatro mujeres jefas de hogar con el propósito de describir las trayectorias y percepciones que atraviesan las mujeres en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. En esta propuesta se utilizan categorías de análisis como trabajo, jefatura de hogar, feminización de la pobreza, relaciones de género e interseccionalidad, cuyo propósito es entender los procesos que se dan en el acceso a la vivienda, dinámicas familiares, socialización, salud, ingresos y violencia de género. Para comprender esta problemática fueron necesarios encuadrar sus vivencias en conceptos más amplios como Estado, cuestión social, Políticas Públicas, derechos y género. Se accedió a la información a partir de entrevistas en profundidad, entrevista a una profesional, material teórico. La tesina permitió visibilizar las múltiples desigualdades y discriminaciones que enfrentan las mujeres en situación de pobreza y cómo estas se entrelazan con las violencias contra las mujeres. La alternativa de abordaje desde el Trabajo Social utilizada en esta investigación es la perspectiva interseccional, ello permite entender como distintas estructuras de poder (patriarcado, racismo, heteronorma, colonialismo, capitalismo) se interrelacionan, articulan unas con otras, generando situaciones de exclusión social y violencia.

INDICE

INTRODUCCIÓN.	5
CAPÍTULO I. Algunas discusiones teóricas sobre la participación de las mujeres en los programas.	
1.1. Feminización de la pobreza y cuestión social.	13
1.2. Feminización de la pobreza y políticas públicas.	15
1.2.1. Familias monoparentales con jefatura femenina.	21
1.3. Marco legal.	24
1.3.1 Políticas públicas de Género a nivel Municipal.	30
CAPITULO II. Percepciones de las mujeres participantes del Programa Trabajar para Incluir.	
2.1. Comodoro Rivadavia y el Programa dentro del Barrio.	33
2.2. El Programa Trabajar Para Incluir. km.8	35
2.3. Composición y dinámicas de los hogares.	39
2.4. Estrategias de supervivencia.	43
2.5. Red de contención afectiva.	48
2.5.1. Recurren a instituciones locales.	52
2.6. El trabajo, las características que asume.	54
2.7. Acceso a la vivienda.	58
2.8. La Educación, para sus hijos/as, para ellas.	61
2.9. Salud y discapacidad.	65
2.10. Sobre subjetividades, vínculos y violencia.	68
2.11. Imágenes mentales sobre la jefatura de hogar.	71
CAPITULO III. El Trabajo Social en Programas Sociales – Análisis desde la Perspectiva de Género.	
3.1. Intervención profesional del Trabajador Social.	74
3.2. La incorporación de perspectivas críticas al Trabajo Social.	76
3.3. Políticas Públicas – El Programa Trabajar para Incluir – y la intervención.	80
3.4. Propuesta de Intervención Social.	82
CONCLUSION	89
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS	100
1) Cuadro Sistematización de entrevistas a mujeres Jefas de hogar	101
2) Entrevista a Directora del Programa Trabajar para Incluir	118

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis se enmarca en la finalización de la Carrera de Trabajo Social para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social UNPSJB. La investigación se sitúa en el análisis de la situación social de las mujeres jefas de hogar que participan del Programa Trabajar para Incluir del barrio km. 8 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir de escuchar sus propias vivencias, sus propias voces, en diálogo con el contexto social, político y cultural del periodo comprendido entre los años 2010 y 2015, caracterizado por situaciones de pobreza estructural.

La motivación por realizar la presente investigación surge a partir del trabajo que he realizado como acompañante comunitaria en el Programa “Trabajar para Incluir” entre los años 2010 y 2015, a partir del cual recupero las vivencias de algunas mujeres sostén de hogar que formaban parte del Programa. Mediante sus historias de vida he realizado una lectura de lo social a través de la escucha atenta de sus sentires, en el cual se expresan pensamientos, deseos como herramientas que permiten el conocimiento de los hechos sociales, la reconstrucción de sus subjetividades y el análisis de sus condiciones de existencia.

El grupo de mujeres jefas sostén de hogar que forman parte de esta investigación constituye un conjunto específico de mujeres que se encuentran a cargo de los cuidados personales de sus hijos/as. La mayoría de ellas, trabajan en tareas de cuidado y limpieza en casas particulares, es decir se encuentran comprendidas en el sector informal de la economía comodorense. Por lo tanto, sus trabajos son mayormente inestables siendo sus ingresos reducidos y situándolas en una mayor situación de vulnerabilidad. Todo ello como manifestación de la cuestión social contemporánea respecto al género, la cual genera empobrecimiento y precariedad del trabajo, formando parte de las capas empobrecidas de la estructura social Argentina.

La investigación contempló la realización de entrevistas, lo que permitió profundizar aspectos menos conocidos de estas mujeres jefas sostén de hogar y su grupo familiar como, por ejemplo, el cuidado de los hijos/as, la responsabilidad de generar y aportar recursos económicos para la sobrevivencia familiar, situaciones de violencia de género, entre otros. Esto permite visibilizar la innumerable cantidad de responsabilidades y tareas que recaen sobre las mujeres en la esfera del hogar, las diversas estrategias que realizan

para satisfacer las necesidades de ellas y sus familias partiendo de su realidad como jefas de hogar y sus estrategias para afrontar innumerables situaciones de violencias.

La conformación de arreglos familiares en la actualidad sea por condiciones demográficas, sociales y culturales como migraciones, viudez, rupturas matrimoniales y por la opción de la mujer de no convivir con una pareja contribuyen al crecimiento de familias monoparentales con jefatura femenina.

En esta investigación son las mujeres las únicas responsables directas del cuidado de sus grupos familiares, como principales proveedoras económicas de sus hogares, como así también en la toma de decisiones. (...) “se podría decir que el término Jefa de Hogar corresponde a aquella mujer que asume la responsabilidad del sustento económico de su grupo familiar, así como el ejercicio del mismo.” (Morales, 2001 pág. 34)

En este marco se considera a las políticas públicas (...) “como conjunto de acciones y omisiones” (iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas) que expresan “una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak y O’Donnell, 1995 pág. 112-113). Por lo tanto, la satisfacción de las necesidades consideradas primordiales para los sujetos sociales, se constituyen en la intervención del Estado en la sociedad, a través del desarrollo de las Políticas Sociales.

En nuestro país la configuración política en los últimos veinte años ha transitado por diferentes modalidades, desde el Estado de Bienestar al Estado neoliberal. El Estado de Bienestar en los años 70’ generó el acceso de las personas y grupos a beneficios emanados de las políticas universales, las cuales se constituyeron en garantía de un mínimo “umbral de ciudadanía” en términos de protección social a través del acceso público a la salud, educación, a la vivienda, agua, saneamiento entre otros. Los lineamientos emanados del Consenso de Washington y asumidos por el Estado Argentino indujeron políticas recesivas contra la estabilidad del modelo de bienestar y propiciaron una reforma política-económica de los países periféricos, dando surgimiento en los años 90’ al Estado Neoliberal, el cual en el ámbito social se expresó a través de la implementación de instrumentos focalizados y políticas asistenciales dirigidas a las personas excluidas del sistema, a modo restaurativo y de contención, generando, en general, incapacidad productiva en los grupos objeto de sus políticas, formas de estigmatización y la constitución de una sociedad segmentada.

El impacto del modelo neoliberal de ajuste y flexibilización contribuyó a la construcción de una identidad fragmentada, afectando las condiciones materiales, familiares y de desarrollo personal. La división sexual del trabajo sobre la base del género y las responsabilidades del bienestar familiar hace en contextos de ajustes que las mujeres soporten cargas desproporcionadas al tratar de administrar el consumo y la producción del hogar en condiciones de escasez y en contextos recesivos y de ajustes.

En este contexto de crisis económica política y social que azotó al país hacia fines del año 2001, surgen los programas de empleo de emergencia. Los cuales se han caracterizado por ser asistencialistas, entre los que se destacan planes o programas de transferencia monetaria focalizadas en su mayoría en las mujeres jefas de hogar.

En relación con ello, el Estado implementó acciones tendientes a dar respuesta a las situaciones de emergencia social llevadas adelante en primera instancia por el Estado Nacional como fueron el Programa Jefas y Jefes de hogar creado en el año 2002 y del Plan Familias creado en el año 2006. Y a nivel local el Municipio en convenio con el Estado Provincial en el año 2006, descentralizó y puso en marcha el Programa “Trabajar para Incluir”, en el cual se destacaban dos componentes, el primero la transferencia monetaria de ingresos y el segundo contemplaba la promoción en articulación con el Programa de Acompañantes Comunitarios/as, que tenían como misión trabajar en el acompañamiento a las familias para alcanzar el desarrollo de potencialidades y capacidades. Sus acciones eran coordinadas por Trabajadoras Sociales del Municipio local. (Comunicación personal, 22 de abril del 2022).

El objetivo central del Programa Trabajar para Incluir apunta a que todos/as las destinatarias/os estuvieran bancarizadas/os y que el monto lo percibieran a través de una tarjeta social. Para lograr dicho objetivo en los inicios del Programa se contaba con cuarenta (40) acompañantes comunitarios, que eran estudiantes avanzados de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Al momento de la investigación el programa de intervención familiar contaba con una población beneficiaria de 500 personas, de las cuales el 90 % eran mujeres, según datos del padrón del Programa trabajar para Incluir del año 2015.

Es así que, para entender la complejidad de esta problemática, en esta tesis nos apoyamos en el enfoque de género y de derechos humanos.

El enfoque de género es fundamental para entender la estructuración patriarcal, que toma al hombre como referente de poder, defendiendo la superioridad y dominación de este sobre la mujer. A partir de allí el género es un elemento constitutivo de la vida construido a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, las cuales fueron construyendo y reproduciendo desigualdades de género o sea desigualdades sociales.

La autora Joan Scott (1997, pág. 289) define al género de la siguiente manera: “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y (...) es una forma primaria de relaciones significantes de poder.”

El enfoque de derecho propone definir el campo de lo público, este enfoque suele estar incorporado en las propias demandas sociales que contribuyen a instalar un determinado asunto en la agenda pública, o bien en la perspectiva del gobierno que procura dar respuesta a esa demanda o en diversos actores de un conflicto.

(...) “el enfoque basado en derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. Las acciones que se emprendan en este campo no son consideradas solo como el comportamiento de mandatos morales o políticos, sino como la vía escogida para hacer efectivas las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos. Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento.” (Abramovich, 2006, pág. 36)

En este punto cuando hablamos del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, es relevante entender que, en ciertos procesos políticos de apertura o ampliación de la ciudadanía, los derechos pueden orientar intervenciones públicas, como lo es el enfoque de género. Se llama así al abordaje que tiene en cuenta que las relaciones entre los géneros son asimétricas y que esta asimetría afecta de manera desigual la vida de las personas. Esto quiere decir que las desigualdades de género ponen en situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres.

La perspectiva de género se opone a una definición de la pobreza basada exclusivamente en el ingreso y subraya el hecho de que este fenómeno supone tanto aspectos materiales como no materiales, simbólicos y culturales, y que en él inciden fundamentalmente relaciones de poder, es decir, las jerarquías sociales, que determinan un mayor o menor acceso de las personas, según su género, a los recursos materiales, sociales y culturales. En este sentido el género de las personas puede determinar el nivel de pobreza y el riesgo de padecerla (CEPAL-UNIFEM, 2004, pág. 15-16).

La pobreza para el grupo a ser estudiado busca superar la absolutización de dimensiones materiales (ingreso/consumo) incorporando dimensiones perceptuales y subjetivas. Para esto la perspectiva de género es fundamental, ya que reconoce el estudio tanto de las condiciones y las posiciones en las que se encuentran las mujeres.

Se trata de un universo de situaciones de privación tanto material como simbólica y subjetiva, que hacen al bienestar de las personas y las familias y que también tiene relación estrecha con el contexto territorial en el que habitan, dada la existencia de profundas desigualdades en el espacio urbano en lo que refiere a la calidad y cobertura de bienes y servicios básicos, y la segregación de la población urbana pobre confinada en aquellos entornos más desguarnecidos y degradados (Clemente, 2014 pág. 56)

Por lo tanto, las categorías discriminación de género y violencia contra la mujer en el marco de los Derechos Humanos de las mujeres va a ser fundamental para este estudio, considerando que existe una brecha entre el marco legal, las políticas públicas y la efectivización de derechos.

Si bien el género es una categoría de análisis útil para evidenciar que las relaciones de poder en una sociedad regulada por el orden patriarcal generan diferentes formas de violencias contra las mujeres, el género como única vía de análisis frente a un fenómeno tan complejo como las violencias contra las mujeres se entrelaza con lo que sobre el final de la investigación será una alternativa de abordaje del Trabajo Social desde una perspectiva interseccional. Esta perspectiva permite analizar la interacción simultánea de discriminaciones en cada persona o grupo social, interacciones que reflejan las diferentes estructuras de poder existentes en la sociedad. Es decir, entender como distintas estructuras de poder (patriarcado, racismo, heteronorma, colonialismo, capitalismo) se

interrelacionan, articulan unas con otras, generando situaciones de exclusión social y de violencias contra las mujeres.

Es por ello, que la investigación problematiza el fenómeno actual como feminización de la pobreza, analizando el contexto económico, político, cultural y social situación que dará lugar a una aproximación conceptual de la estructura de los hogares con jefatura femenina, condición que acentúa la inequidad de género adicionada a la distribución desigualitaria del ingreso y de la riqueza.

El problema de investigación giró en torno a las siguientes preguntas:

¿De qué manera las mujeres las Jefa de Hogar participan del TPI km8 y cuál es su situación socioeconómica?

¿Cuál es el papel o rol que asumen dentro del Programa y en relación a la comunidad?

¿Cómo se entrelaza su condición de receptoras del programa y la feminización de la pobreza?

Formulándose los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Conocer la problemática socioeconómica de mujeres madres jefas de hogar destinatarias del Programa “Trabajar para Incluir” entre los años 2010 y 2015 residentes en el Barrio km. 8 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a través de las percepciones sobre sus propias vivencias.

Objetivos específicos:

- Describir la problemática de la mujer en situación de vulnerabilidad y pobreza que existe entre las mujeres Jefas de hogar que asisten al Programa Trabajar para incluir del Barrio km. 8.
- Analizar políticas públicas en el marco del programa “Trabajar Para incluir” Comodoro Rivadavia, particularmente km8, desde un enfoque de género.
- Proponer alternativas de abordaje desde el Trabajo Social como aporte específico de intervención de la problemática.

El tipo de estudio que se ha realizado para esta temática es un diseño exploratorio – descriptivo de tipo cualitativo, basado en la indagación, conocimiento y descripción. Según la autora Vasilachis de Gialdino (2006) entiende que la investigación cualitativa,

“se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones, por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada, es decir, ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar. Trata de comprender dichos contextos y sus procesos y de explicarlos recurriendo a la causalidad local.” (pág. 33)

En este sentido, entendemos que nos encontramos en estudios sobre subjetividades, es decir, cómo piensan e interpretan sus vidas las propias mujeres, como actoras significativas. Por lo tanto, la categoría percepción es fundamental para este estudio; entendida como la capacidad de interpretar a partir de los sentidos otorgadas y enmarcada en los denominados estudios de las Representaciones Sociales, ampliamente estudiados por Moscovici y Jodelet (2010). Para estos autores, las representaciones sociales se presentan de forma variadas desde imágenes que condensan un conjunto de significados y surgen a partir de un proceso que media entre el concepto y la percepción que convierte los conceptos sensoriales en algo intercambiable. Siempre son construcciones sociales que se realiza en relación con el otro e intercambio con la realidad.

Por lo tanto, para captar esas percepciones se utilizaron como técnicas de investigación, entrevistas en profundidad a cuatro mujeres beneficiarias del Programa “Trabajar Para Incluir” del Barrio Km. 8, quienes recibían acompañamiento por parte de quien realiza la presente investigación entrevistando a cuatro de ellas como informantes claves intentando recuperar sus historias de vida previo consentimiento. También se realizó entrevista a la directora del Programa Trabajar para Incluir. Otras técnicas fueron revisión bibliográfica referida al tema investigado, la utilización del cuaderno de campo, en el que se ha registrado todo el proceso durante la permanencia como operadora en el Programa.

La investigación se encuentra organizada en tres capítulos:

Capítulo I: Algunas discusiones teóricas sobre la participación de las mujeres en los programas sociales.

En este capítulo se desarrollan conceptualizaciones teóricas en torno a la feminización de la pobreza con relación a la cuestión social, a las políticas públicas, una aproximación a la definición de Jefatura Femenina de hogar, los instrumentos jurídicos que adopta el Estado para proteger a las mujeres. Y por último que políticas públicas se llevan adelante desde el municipio local.

Capítulo II: Caracterización de las mujeres del Programa “Trabajar para Incluir”

Este capítulo tiene por objetivo describir vivencias de las mujeres jefas de hogar. Recuperando categorías de análisis como composición y dinámicas de los hogares, estrategias de supervivencia, red de contención afectiva, recurren a instituciones locales, el trabajo y las características que asume, el acceso a la vivienda, la educación para sus hijos/as, para ellas, salud, discapacidad, sobre subjetividades, vínculos y violencia, imágenes mentales sobre la jefatura de hogar.

Capítulo III: Aproximación a una lectura desde el Trabajo Social.

En este capítulo se analizan los distintos abordajes desde el Trabajo Social en torno a la temática. Se amplía la discusión sobre la incorporación de los enfoques de género y de DDHH en las propuestas de Políticas Públicas, indicando la prevalencia de análisis de la interseccionalidad, que será rescatado desde un Trabajo Social Crítico en a una propuesta de intervención basada en derechos.

CAPÍTULO I.- ALGUNAS DISCUSIONES TEÓRICAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROGRAMAS SOCIALES.

1.1 Feminización de la pobreza y cuestión social.

¿Qué se entiende teóricamente por cuestión social? Para Margarita Rozas Pagaza (2004), lo que se trata hoy como cuestión social es la descomposición del mundo salarial y la reestructuración de un tipo de institucionalidad social, entendida como los mecanismos y reglas de juego en las decisiones que el Estado de Bienestar había establecido en concordancia con las ideas de progreso. En medio de estas instancias se generan procesos de empobrecimiento, marginalización, vulnerabilidad y exclusión que expresan los trayectos de los grupos sociales afectados transitan y que ponen en cuestión la cohesión de la sociedad actual. Ese Estado de Bienestar fue desapareciendo sobre finales de los años 80, dando lugar a otras formas cuyas relaciones laborales, económicas y sociales se estructuraron en torno a la acentuación de la filosofía liberal aggiornada a los nuevos tiempos. Las formas que adquirieron se traducen en un modelo neoliberal sustentado en las premisas del Consenso de Washington.

La década del 90 se caracteriza, entonces, por un Estado Neoliberal Asistencialista focalizado a resolver las coyunturas, las necesidades de subsistencia para algunos, mientras que las necesidades de reproducción ampliada de los trabajadores se dirimen en el marco del mercado particularmente del mercado de trabajo y sus regulaciones. La desigualdad medida en términos de distribución del ingreso y acceso a empleos de calidad se acrecentó haciendo visible el empobrecimiento porque no todos se han beneficiado llevando a precarización, dando lugar a la supervivencia sin perspectivas futuras.

Tal como explica Rozas Pagaza (2004, pág. 26) la pobreza como cuestión social nace con el advenimiento del capitalismo y con el cambio de una sociedad tradicional a una más moderna, instalándose como categoría socioeconómica vinculada a la distribución desigual de bienes y servicios que toda sociedad debe brindar a sus ciudadanos.

En este sentido, la pobreza ha ido variando de acuerdo a los sistemas económicos, políticos de los estados nación, sin embargo, en todos ellos con base en el capitalismo, las brechas de las clases impulsan el menor acceso a bienes y servicios de ciudadanos y ciudadanas.

Con respecto a las mujeres, los estudios muestran que, en general, son las más pobres y mayormente desocupadas. Esto relacionado a que a la desigualdad de clase se suma la desigualdad de género.

En este sentido, dentro de los estudios de género se forjó una categoría de análisis denominada “feminización de la pobreza”. El análisis sobre el concepto “feminización de la pobreza” como eje de problematización permite hacer foco en el creciente número de mujeres empobrecidas en América Latina y especialmente en Argentina, trazando un recorrido tanto histórico como actual.

Es un concepto cuyos orígenes se remontan a los años 70'. Se popularizó a principios de los 90' mediante investigaciones del Organismo de Naciones Unidas, combina dos fenómenos, pobreza y desigualdades, niveles de pobreza en contra de las mujeres o los hogares a su cargo.

Según plantean la mayoría de lxs autorxs consultadxs, los procesos que llevan a encabezar los hogares son variados, y aunque, si bien se verifica una precarización de las condiciones de vida, la pobreza no se deriva automáticamente de la condición de jefa de hogar, las características de los hogares encabezados por mujeres y las situaciones que llevan a ese resultado son heterogéneas y complejas, ubica a la feminización como un proceso entramado en las relaciones sociales más amplias y supone una categoría de género que recupera su carácter relacional y por lo tanto en permanente construcción.

La autora María del Carmen Arguelles (2009), utiliza en su libro, el informe de Desarrollo Humano del año 1995 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para analizar el concepto “feminización de la pobreza”, el cual se desprende de los primeros informes de los años 90'. Allí se argumentan las desigualdades de género que afectan a las mujeres en América Latina y sus características como grupo vulnerabilizado en sus derechos. Entre estas hace referencia al impacto de las políticas de ajuste neoliberal en las mujeres, que ha generado discriminación en el mercado laboral, en comparación con los ingresos de los hombres. En porcentajes elevados las mujeres trabajan en el sector informal, con ingresos económicos insuficientes, sin seguridad social y legal, afectando sus funciones de maternaje como madres jefas de hogar. Estas son las responsables en el cuidado, alimentación, educación y salud de sus hijos/as, en condiciones de bajos ingresos monetarios y en un proceso inflacionario de aumentos de precios derivados de las políticas de ajuste. Para aquel período, hasta tanto no fue visible

la problemática, la solución a los problemas comunitarios por parte de los gobiernos fue inexistente. Estos informes pusieron énfasis en la potenciación de la mujer como factor esencial en la reducción de las inequidades de género, sostiene Arguelles (2009).

Silvia Chant (2005) critica que sea el “ingreso” el principio fundamental en la consideración de la feminización y que, a pesar del enorme bagaje de producción académica sobre el carácter complejo, tanto de la pobreza definida en términos objetivos como subjetivos y en los cuales la asimetría de género ocupa un lugar importante, éste continúe siendo el criterio que predomine en la consideración y el uso de la categoría. Este énfasis en el ingreso provoca el descuido analítico de otras dimensiones de la pobreza y los aspectos relacionados con la discriminación de género (falta de acceso a recursos, crédito, tierras) discriminación legal, política, cultural y religiosa.

1.2. Feminización de la pobreza y política pública argentina.

La autora Rozas Pagaza (2004), analiza los procesos históricos que particularizaron al Estado Capitalista Argentino, en cada momento histórico, tipos de Estado relacionados con modelos de desarrollo económico: agro-exportador, sustitución de importaciones y apertura económica de tipo neoliberal.

La conformación del Estado de Bienestar en la Argentina se pone de manifiesto durante las dos primeras Presidencias de Juan Domingo Perón (1895-1974).

Al final de la década de 1940 y hasta mediados de 1950, había una distribución en la producción de bienes y servicios, que abarcaba principalmente a la clase trabajadora. Esta distribución se produjo de manera proporcional a la cantidad de personas que conformaban el sector. Este componente permitió a nivel colectivo que la clase trabajadora accediera a condiciones que permitieron mejorar su calidad de vida, tales como empleo en condiciones saludables, salario digno, salud, educación, esparcimiento. (Rozas Pagaza, 2004, pág. 103)

Durante la década de 1970 se evidenció una crisis sistémica del Estado de Bienestar. El golpe de Estado de 1976, tiempo en el cual el Estado llevó adelante una política de represión ilegal, violencia indiscriminada, persecuciones, torturas sistematizadas, desaparición forzada de personas, se congelaron las demandas sociales, paralelamente la política económica, continuaría con expansión del gasto público por el acceso a fuentes

de financiamiento particularmente de la deuda externa. Esta tendencia al endeudamiento incluso estatizando deudas privadas. (Rozas Pagaza, 2004, pág. 127)

Hacia fines de 1983, luego de la salida del último gobierno de facto, también en medio de una crisis generalizada y el fracaso de la guerra por la recuperación de Malvinas, se transfirió a la transición democrática un caos económico de maxidevaluaciones, crisis de pagos de la deuda externa, déficit fiscal de igual nivel que en los años 70' y un fuerte rebrote inflacionario. A partir de entonces se profundizan los cambios en el ambiente del Estado de Bienestar argentino y su presión sobre las instituciones públicas. El patrón de acumulación que se caracteriza por ser cerrado se modificó dando paso a un proceso de acumulación abierto, en el cual el mercado cobra principal centralidad en la relación capital-trabajo en estos términos se plantea la crisis del trabajo proceso que no alcanza a todos por igual porque es recesivo para vastos sectores de la población. (Rozas Pagaza, 2004, pág. 156)

Externamente, el pensamiento neoliberal se constituyó en la corriente más difundida entre los sectores e instituciones financieras internacionales de mayor influencia, sobre todo tras la caída del comunismo en Europa oriental y en la Unión Soviética.

Así, al aparecer como la única oposición a la economía de mercado, el capitalismo neoliberal se instaló como la única alternativa viable de ahí que se lo bautizará con el nombre de “pensamiento único”. Proceso que se da en el marco de la llamada globalización, entendiéndolo por la misma, el creciente control de la producción, los servicios, la comercialización interna e internacional, en las finanzas, los recursos estratégicos, las comunicaciones y la información por parte de mega-empresas en proceso de fusión que solo se guían por el objetivo de lucro sin tener ninguna responsabilidad acerca de las consecuencias sociales o de la estabilidad de las naciones.

El avance del llamado neoliberalismo en otros lugares del mundo llega a la Argentina, estableciendo con su estrategia la desarticulación del Estado de Bienestar lo cual afectó a la clase trabajadora y a sectores ya empobrecidos.

Es importante caracterizar la intervención del Estado neoliberal en esta sociedad a través del desarrollo de las políticas sociales como concepción instrumental que se expresa en el diseño y gestión con políticas de: focalización, privatización y descentralización.

La toma de decisiones que el Estado realiza, con el objetivo de mantener el equilibrio de las relaciones sociales y económicas en una sociedad determinada tiene su plasmación en las políticas sociales como respuestas a las manifestaciones de la cuestión social esta debe ser analizada “como producto del modo de organización y funcionamiento de la sociedad capitalista que tiene implicancia directa en la vida de los sujetos a través de los cuales se desarrolla la intervención del Estado”. (Rozas Pagaza, 2004, pág. 223)

El autor Happening Weisburd (2011) analiza que dentro del modelo de políticas descentralizadas tiene mayor relevancia el modelo de política asistencialista entre los que se destacan planes o programas de transferencia monetaria con financiamiento provincial, focalizados acentuadamente en las mujeres. Sobre todo, al tratarse de jefas de hogar la modalidad de política social se expresa con el surgimiento desde finales de la década del 90' y principios del 2000 de los programas de transferencia monetaria a los que pertenecen el grupo de mujeres indagados, de lo que se puede inferir que ser mujer sujeto de un plan social implica cierto tipo de etiquetamiento que le asigna una situación de pobreza femenina.

Las mujeres pobres, con más de dos hijos y jefas de hogar, son las más castigadas por la desigual e injusta distribución de la riqueza que se produjo tras las modificaciones observadas en el empleo y la organización familiar durante las últimas dos décadas. (pág. 83)

Desde el año 2003 hasta el año 2015, la Argentina ingresó a otro hito histórico totalmente distinto, el Gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) supuso una salida a la situación de crisis, el Estado vivió una metamorfosis significativa en sus funciones y roles en la manera de hacer frente a la pobreza a través de sus políticas sociales. Posteriormente con la asunción de Cristina Kirchner (2008-2015) se logra reposicionar al Estado como regulador de agentes económicos y a nacionalizar lo que en los 90' se había privatizado como empresas estatales, es decir, recuperar lo que se había perdido. La propuesta política en oposición al paradigma neoliberal, expresadas en el gobierno de corte popular, propuso nuevos escenarios con posicionamientos críticos sobre los organismos internacionales de crédito y sobre impactos de las políticas de ajuste fiscal. (Rodríguez, 2013 pág. 144-145)

Para la autora Pautassi (2006), la relación entre política social y política económica proponía la revitalización del mercado interno como mecanismo de la política económica e identificaba a la política social dentro de este mecanismo distributivo de reactivación.

Una de las primeras medidas del gobierno de transición fue la creación, en abril de 2002, de un mega programa focalizado de transferencias monetarias denominado Derecho Familiar de Inclusión Social: Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, corrientemente llamado Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. (PJJHD, para ser aplicado hasta el 31 de diciembre de 2002 en todo el territorio nacional. Habiéndose establecido como un programa de emergencia, se transformó en la columna vertebral de la política asistencial y continua vigente. En la actualidad, el programa consta de un presupuesto anual de 3.500 millones de pesos y alcanza a aproximadamente 1,7 millón de personas, distribuidas en todo el territorio nacional. (pág. 12)

El Programa Familias por la Inclusión Social estaba destinado a familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social con hijos menores de 19 años a cargo. Este programa incorpora a los beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de hogar desocupados, cuyo máximo nivel educativo alcanzado era hasta secundario incompleto estaban en condiciones de optar por el traspaso al programa familias por la inclusión social. En caso de que no hubiera una mujer en el hogar, el hombre puede optar por el traspaso y ser titular del beneficio. El monto de la asignación dependía del número de hijos. Las condiciones para acceder y mantenerse en el programa era el cumplimiento de las “condicionalidades” consistentes en presentar constancias de controles de salud y de concurrencia a la escuela.

Una línea de intervención planteada como opción superadora fue la de implementar transferencias bancarias.

En 2009 el gobierno, por decreto (N°1602/09) presentó la medida más inclusiva en términos de políticas sociales, la Asignación Universal por Hijo. Este anuncio extendía las asignaciones familiares del trabajo formal a los desempleados/as y/o trabajadores/as informales. La medida contenía como destinatarios trabajadores/as desocupados/as, monotributistas sociales y personas que se desempeñaran en la economía informal o percibieran un ingreso inferior al salario mínimo vital y móvil. (Lo Vuolo, 2009, pág. 5)

Si bien los programas con sus innovaciones y / o modificaciones fueron planteados en el diseño de la política oficial, forman parte de la continuidad de programas estatales de empleo transitorio elaborados en otras décadas. En general, podemos decir que de acuerdo con la autora Arcidiácono (2010), estos programas dan cuenta de una indefinición en las formas de intervención de las políticas sociales dirigidas a la pobreza. La trayectoria

del programa Jefes y Jefas de Hogar, su transformación en el Programa Familias y la ejecución de la AUH, permite identificar una continuidad en la forma de intervención frente a la situación de pobreza de la población excluída del mercado de trabajo.

El Estado Argentino implementó, así, una serie de programas de transferencias de ingresos, programa jefes y jefas de hogar desocupados, el programa familias por la inclusión social y la ejecución de la Asignación universal por hijo en el año 2008.

Al igual que con la AUH, el monto de los planes se ha visto cada vez más despreciado, a causa de los crecientes niveles de inflación y ausencia de actualizaciones significativas de los montos. En líneas generales los montos de los subsidios resultan evidentemente insuficientes para satisfacer las necesidades alimentarias básicas de una familia y mucho menos permite el acceso a las prestaciones esenciales que garanticen un nivel de vida adecuado. (Arcidiácono, 2010)

En el periodo 2015-2019, asume la Presidencia el Sr, Mauricio Macri, con una política de gobierno que nos retrotrae al neoliberalismo de los años 90', en términos del autor Carballeda (2022), quien conceptualiza el momento político de la siguiente forma:

“Disminución a una expresión mínima de la influencia del Estado en el Mercado, con la idea de que a menor presión impositiva se generará más rentabilidad y que esta se trasladará a los precios y salarios, incluyendo la posibilidad de incrementar los puestos de trabajo. Asociar el crecimiento de la economía con la distribución de la riqueza surge un planteo similar a la teoría del “derrame” a mayor crecimiento económico más riqueza que se “derrama” en toda la sociedad (esquema aplicado en los años noventa en toda la región).” (pág 22)

El mandato del presidente tuvo un impacto significativo en la Economía Popular y Social, a partir del desmantelamiento de las cooperativas de trabajo, la reducción de PYMES. Esa política de ajuste y reducción del Estado ha sido negativa y recesiva para los trabajadores que formaban parte de las mismas, ya que los impulsó nuevamente a la informalidad y precariedad laboral. El trabajo cooperativo pasó a ser una especie de beca estudiantil, la cual facilita capacitación, pero no emplea, perdiendo así el espíritu original de las cooperativas.

Todas las políticas generales se orientaron a la desarticulación de los programas, su vaciamiento o cancelación. Esto, junto con el aumento de la inflación y la caída del poder

adquisitivo de los salarios, que atravesaron fuertemente este sector, llevándolo a perder cada vez más peso.

En el año 2015 existían 7.781 cooperativas del programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, de las cuales 2.671 pertenecían al programa “Ellas Hacen” y 5.110 a “Argentina Trabaja” donde participaban más de 300.000 personas. Con la asunción de Mauricio Macri a la presidencia de la Nación, en el año 2015, se marca un quiebre en la orientación de las políticas públicas, el cual “implicó un corrimiento del trabajo y la ampliación de los derechos de los trabajadores como objetivos centrales de la política pública, hacia la flexibilización del mercado laboral y la reducción del déficit fiscal” (Hopp, 2017).

Con estas transformaciones de la política económica, se devaluó fuertemente la moneda nacional, se eliminaron retenciones a los productos agrícolas y se quitó el subsidio a los impuestos impactando fuertemente en las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), las cooperativas de trabajo, las empresas recuperadas por los mismos trabajadores y a toda aquella actividad autogestionada. “Todo ello en un contexto de creciente inflación y la consiguiente pérdida de poder adquisitivo de los salarios, acompañado del aumento de desempleo” (CESO, 2016 en Hopp, 2017).

En el año 2016, el crecimiento del ingreso de los cooperativistas de Argentina Trabaja fue de solamente un 3%, la pérdida del poder adquisitivo fue muy grande. En cambio, en 2017 el crecimiento fue del 32%, superando la inflación del período, pero recuperando muy poco de la caída del año anterior. Entonces el crecimiento bianual fue del 36% con una inflación acumulada del 89,4%. Esto concluyó en una pérdida del 29% por beneficiario/a de Argentina Trabaja en dos años. Es decir, más beneficiarios/as con menos ingresos.

Dentro de los cambios llevados a cabo por el macrismo se evidenció que el nuevo gobierno no buscaba eliminar la AUH y, menos aún, poner en cuestión sus alcances masivos. Por el contrario, los mismos estaban orientados a ampliar la cobertura horizontal de las transferencias monetarias masivas susceptibles de ser institucionalizadas formalmente como universales para “universos focalizados” de niños y adultos mayores, formalizadas como “derechos” y gestionadas por el sistema de seguridad social. En ese orden de ideas Estos programas encajaban perfectamente en el objetivo de “fortalecimiento de la protección social” que promovía el Banco Mundial, como

complemento de la política de ajuste que sería implementada por el nuevo gobierno. (Arcidiácono, 2010, pág. 6)

La extensión de algunas prestaciones como la AUH fue compensada no solo con la reducción de otras sino, fundamentalmente, con la depreciación de los ingresos canalizados a las familias por medio de los programas asistenciales. Esta devaluación del poder adquisitivo de las transferencias no solo fue el fruto de un proceso inflacionario que no alcanzó a ser controlado por el gobierno, sino que resultó una política deliberada de reducción de la capacidad de protección de la asistencia social en un contexto de crecimiento de la pobreza, la precariedad laboral y el desempleo.

En este sentido, la reducción de la capacidad “aseguradora” debe ser también puesta en relación con los objetivos de provocar una asistencia “adecuadamente focalizada en la población vulnerable” y “sin impactos significativos sobre el mercado de trabajo”, que son las formas en las que el proyecto neoliberal se traduce, bajo la forma de política de activación, su voluntad de recomposición de la autoridad del capital frente al trabajo.

Por otra parte, el fuerte deterioro de las condiciones de vida de la población, acentuado por la depreciación del valor de las transferencias, habilitaron al gobierno a transformar las intervenciones gestionadas desde el ámbito de la seguridad social, para otorgar liquidez a las familias pobres en el corto plazo, a costa de su endeudamiento.

De esta forma, estas intervenciones “universales”, uno de cuyos componentes centrales es su bancarización, se develaron maleables, susceptibles de diversificarse y adecuarse a las condiciones económicas, sociales y políticas coyunturales, favoreciendo tanto el control del conflicto político, cuanto la mercantilización de la política social.

1.2.1. Familias monoparentales con Jefatura femenina

En América Latina, los procesos económicos de las últimas décadas se han traducido en crecientes desigualdades sociales; una tendencia a la baja en la distribución del ingreso y una creciente polarización social incluso en condiciones de crecimiento económico significativo. Es el aspecto cualitativo de este fenómeno el que se centra en la gravedad de la pobreza y las mayores dificultades que enfrentan las mujeres para escapar de la trampa. Los múltiples estereotipos y discriminaciones a las que se enfrentan las mujeres madres, la desigualdad de oportunidades en educación, empleo, acceso al crédito y al

capital hacen que estas tengan menos oportunidades. La ampliación de la desigualdad hace que las mujeres sean más vulnerables ante la adversidad.

Uno de los conceptos más debatidos y controvertidos en la investigación del hogar y la familia, es la jefatura de hogar, principalmente el que tiene a una mujer como cabeza de familia. En ella coinciden valoraciones conceptuales y metodológicas sobre su definición y su asociación con los hogares encabezados por mujeres y de los hogares más pobres y vulnerables de los países en subdesarrollo.

La autora Jong (2009), analiza que en los últimos años, la estructura familiar ha cambiado significativamente, los cambios en el contexto social, acompañados de cambios en la composición familiar han constituido nuevas formas de relaciones afectivas, económicas y sociales, resultado de múltiples cambios respecto a la sociedad patriarcal, en la cual predominaba el modelo de familia nuclear.

“La familia nuclear fue un modelo de familia concebido desde la división del trabajo y la propiedad privada que dieron origen a lo público y lo privado, la división del trabajo productivo y doméstico diferenciado por sexos, creando la división de géneros entre hombre y mujer en el orden capitalista” (pág. 38).

Jelin (2010) explica que, actualmente, si bien el hogar conformado por una pareja y sus hijos sigue siendo el más frecuente, también cobra significativa relevancia las crecientes tasas de divorcio y separación. Esto debe interpretarse en el contexto de complejos procesos socioculturales relacionados con los deseos subjetivos y las percepciones de las necesidades individuales.

Sin embargo, como vimos en esta tesis, los contextos de violencia en el que viven las mujeres inciden en la jefatura de hogar. La autora Freijoo (2020) en su libro Solas, refiere:

“el miedo a la soledad en las mujeres está abonado por siglos y siglos de educación que nos lleno la cabeza de voces: que estar afuera de nuestra casa es peligroso, que estar sola es malo, que lo mejor que nos puede pasar es tener una pareja, que somos las responsables de mantener la armonía del hogar, que debemos pensar siempre en nuestras hijas y nuestros hijos antes que en nosotras mismas.” (pág. 25)

Además, agrega que, “por las consecuencias psicológicas de la desigualdad, por el mandato de cuidadoras, por ser madres y los cambios hormonales, además de las consecuencias del entorno, por la violencia explícita tanto física como psicológica, que vivimos, la mayoría de las veces dentro del esquema familiar, la cuestión es que nuestra calidad de vida se ve socavada continuamente.” (pág. 103)

Esto conlleva a múltiples transformaciones de la familia en la cual antes solo se podía hablar de la familia nuclear (papá, mamá e hijo/s), actualmente existen otros tipos de familias, las familias biparentales sin hijos, familias biparentales con hijos, familias homoparentales, familias reconstituidas, familias monoparentales, familias de acogida, familias adoptivas y familias extensas.

“Las denominadas familias monoparentales son estructuras y dinámicas familiares característicamente integradas por un núcleo familiar compuesto de un progenitor (una mujer o varón) y su prole (...) Lo que resulta particularmente definitorio de estos arreglos familiares es la asunción por parte del padre o madre de la jefatura familiar, esto es, del conjunto de responsabilidades y tareas que exigen el cuidado cotidiano de la prole y la supervivencia familiar.” (Barrón, 2002, citado por Argüelles, 2009)

La autora Morales (2001) expresa que, se podría decir que el término “Jefa de hogar” corresponde a aquella mujer que asume la responsabilidad del sustento económico de su grupo familiar, así como el ejercicio de la toma de decisiones sobre la misma.

Buvinic (1998) esta autora analiza el aumento del número de hogares encabezados por mujeres, con la feminización de los hogares encabezados por mujeres, y en general al incremento de los hogares sostenidos por mujeres, situaciones que constituyen una tendencia creciente en las familias, no solo en América Latina y el Caribe, sino también a nivel mundial. Según la autora, el vínculo entre la feminización de la pobreza y la feminización de los jefes de hogar se refleja en la alta proporción de pobres en los grupos de hogares encabezados por mujeres, especialmente cuando tienen hijos pequeños y por la presencia de familias a cargo de mujeres solas en la categoría de menores ingresos (indigentes), situaciones confirmadas por numerosos estudios documentados en América Latina y el Caribe y en países en vías de desarrollo en otras regiones del mundo.

Por lo tanto, en esta investigación, y como refiere Geldstein (1997) (...) “las familias pobres encabezadas por mujeres cumplen o han cumplido funciones de procreación y de crianza” (...) “En la estructura de los hogares con jefatura femenina se evidencia la ausencia de un cónyuge varón y en general de una pareja conyugal. En su enorme mayoría son familias monoparentales (nucleares o extendida) que carecen de la presencia de un marido o padre. (pág. 27)

1.3. Marco Legal.

La República Argentina ha contraído una cantidad importante de obligaciones internacionales al ratificar los Tratados de Protección de los Derechos Humanos, tanto el Sistema Universal como del Sistema Americano de Derechos Humanos

El cambio sustancial que obliga al replanteo del sistema jurídico argentino, fue introducido con la reforma constitucional de 1994 en el artículo 75, inciso 22 en la que se incorpora con jerarquía jurídica los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, siguientes: La Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre; Declaración Universal de los derechos humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo facultativo; La Convención sobre la prevención y la sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre La Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, La Convención sobre los Derechos del Niño.

De los instrumentos jurídicos para la protección de los Derechos Humanos de las mujeres centraremos el análisis en la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (CEDAW) en el año 1979 y después sobre la Convención Interamericana sobre la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará, 1994) que obliga a los gobiernos a implementar y dar seguimiento a leyes y políticas para sancionar la violencia contra las mujeres. Actualmente la mayoría de los países de la Región han ratificado las dos convenciones y cuentan con leyes sobre la violencia intrafamiliar/doméstica; algunas de las cuales se enfocan en la violencia contra la mujer.

La CEDAW fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. La CEDAW es el segundo instrumento internacional más ratificado por los Estados Miembro de la ONU, -el primero es la Convención sobre los Derechos de la Niñez-; y a la fecha, ha sido ratificada por 186 países, lo que le otorga un poderoso mandato internacional.

Surge como respuesta a la evidencia de prácticas discriminatorias contra las mujeres, fueran estas voluntarias o producto de un orden social determinado. También explicita ciertas pautas para la incorporación de las mujeres a los procesos de desarrollo económico y social en igualdad de condiciones con los varones.

La Argentina la ratifico por Ley 23.179, esta convención promueve la creación de medidas de acción afirmativa para aumentar las oportunidades de participación económica, social, cultural, civil y política de las mujeres.

La noción de discriminación, según la CEDAW, supone

“Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce, o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas, políticas, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra cosa” (CEDAW, Art. 1)

Como refiere el artículo es importante enfatizar en la efectivización de los tratados ya que en nuestro país el problema sigue siendo la lucha por la vigencia y reconocimiento normativo de los derechos de las mujeres.

Esta investigación señala el incremento de los hogares con jefatura femenina y la existencia de situaciones que implican para la mujer discriminación laboral y salarial debido a varios factores como, menor escolaridad, tener que armonizar el trabajo doméstico y extra-domestico, de lo que resulta menores ingresos. Vulnerabilidades relacionadas con su condición de género que se agravan por los patrones culturales prevalecientes de la sociedad patriarcal manifiesto en la alta incidencia de casos de violencia contra la mujer; incluida la violación, la violencia doméstica, y el acoso sexual en el trabajo.

La CEDAW en el artículo 5 establece que los Estados Parte deberán tomar todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en función estereotipadas de hombres y mujeres;
- b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.
- c) Elaborar políticas públicas para fomentar la vida plena de las mujeres y sus hijos/as, promover programas que apunten a la igualdad de género.

El compromiso del Estado Argentino con las obligaciones contraídas a partir de la ratificación de los Tratados y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos y en particular, las Recomendaciones de los Comités de Seguimiento de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ponen de manifiesto el déficit que aún configura la deuda pendiente sobre la que debe avanzarse.

El principio de no discriminación ratificado en la convención de la CEDAW en cada uno de sus artículos debe fortalecer a los grupos más vulnerables y así asegurar que los Derechos Humanos no sean una mera retórica, sino que alcancen las experiencias de vida de las mujeres.

Otro instrumento de Derechos Humanos ha sido la Convención Belen Do Pará, adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el 9 de Julio de 1994. Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Aprobada por la República Argentina por Ley N° 24.632, sancionada el 13 de marzo de 1996 y promulgada el 1 de abril de 1996. Asimismo, fue ratificado por el Gobierno argentino el 9 de abril de 1996.

El artículo 1 de la Convención la define como:

[...] cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La Convención establece tres tipos de violencia:

1. Violencia física: Golpes, jalones, empujones, pellizcos, lesiones, entre otras muestras.
2. Violencia sexual: Imposición para tener relaciones sexuales o violación, abuso sexual o tocamientos sin consentimiento, entre otros.
3. Violencia psicológica: Humillaciones, amenazas, celos, chantajes, intimidaciones, descalificaciones, entre otros.

Ámbitos de visibilización de la violencia:

La Convención establece tres ámbitos:

1. En la vida privada: Cuando la violencia se ejerce dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, aun cuando el agresor no viva con la víctima.
2. En la vida pública: Cuando la violencia es ejercida por cualquier persona, ya sea que ésta se lleve a cabo en la comunidad, en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
3. Perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Los derechos que esta Convención consagra se contemplan en los artículos 3 al 6.

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Este derecho incluye, entre otros:

El derecho de las mujeres a ser libres de toda forma de discriminación.

El derecho de las mujeres a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

Tiene derecho a ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

A nivel nacional, fue sancionada en marzo de 2009 la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Contiene objetivos centrales uno de ellos es “la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida”. Por otro lado, menciona “el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia”, así como “las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos”.

La ley plantea el “desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres”, junto con la “remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres”.

También busca que las mujeres tengan garantizado el acceso a la justicia, al igual que “la asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia”.

De acuerdo con el artículo 4º define a la Violencia de Género como “toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.

Establece cinco tipos de Violencia de Género:

Violencia Física: Es la que se ejerce contra el cuerpo de la mujer, produciendo “dolor, daño o riesgo de producirlo”. Incluye todas las formas de agresión que atenten contra su

integridad física. Este es el tipo de violencia más fácilmente detectable a simple vista, desde los golpes hasta el femicidio.

Violencia Psicológica: Es la que ocasiona “daño emocional y disminución de la autoestima” en las mujeres y busca “controlar sus acciones, comportamientos, creencias, y decisiones mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación, o aislamiento”. Este tipo de violencia incluye cualquier acción que vaya en contra de la autodeterminación de la mujer.

Violencia Sexual: es cualquier tipo de vulneración del derecho de la mujer a “decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de fuerza o intimidación”. La ley contempla la violencia sexual con o sin acceso genital, incluso dentro del matrimonio o de cualquier relación convivencial.

Violencia económica y patrimonial: Se relaciona con cualquier acción que se dirija a “ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer”. Este tipo de violencia incluye el control de sus ingresos, la percepción de un menor salario sólo por el hecho de ser mujer, la limitación de los recursos económicos que le permiten tener una vida digna y la destrucción o retención de sus bienes y herramientas de trabajo.

Violencia simbólica: es el tipo de violencia que, “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, transmite y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”. Así como la violencia física es la más fácil de ver a simple vista, la violencia simbólica se encuentra muchas veces sedimentada en las instituciones sociales y en los estereotipos con los que las mujeres conviven día a día, y es necesario un ejercicio de reflexión para determinar la existencia de esa violencia.

Estos cinco tipos de Violencia de Género pueden manifestarse a través de seis modalidades, según el ámbito donde la violencia se ejerza. Así se diferencian la violencia doméstica (ejercida por un miembro del grupo familiar, en cualquier espacio físico), la violencia institucional (llevada a cabo por cualquier agente del poder estatal), violencia laboral (discriminación de la mujer en su espacio de trabajo), violencia contra la libertad reproductiva (vulneración del derecho de decidir sobre el momento de quedar embarazada), violencia obstétrica (ejercida por el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres), y violencia mediática (publicación o difusión de

mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación).

Este marco normativo es importante en esta tesis con relación a entender las condiciones y situaciones de vulneración de derechos que vivencian las mujeres jefas de hogar, que por las condiciones de vida ingresan a los Programas de Transferencias. En ellas múltiples derechos son vulnerados por que atraviesan múltiples opresiones. Y por el otro lado, la responsabilidad del Estado de garantizar los derechos de las mujeres y sus hijos a una vida digna, libre de violencias y que le permita acceder a los derechos fundamentales: vivienda, educación, salud, entre otros. Para esto debe implementar una serie de políticas públicas, a través de Programas, Proyectos, un Sistema de Protección Integral que de respuestas afirmativas.

1.3.1. Políticas Públicas de Género a nivel Municipal.

Si bien, desde la década del 80 desde la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, como desde instituciones del Estado (Justicia) se trabaja en cuestiones de género y violencia contra las mujeres, en el año 1997 (17 de octubre) se produce la creación de la Institución La Casa, la cual surgió como “Proyecto de Prevención y Asistencia de la violencia contra la mujer”, dependiendo durante 22 años de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia. (Archivo Propio)

A partir de diciembre del año 2019, con la asunción como Intendente del Sr. Juan Pablo Luque, se crea la Secretaría de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad, que tiene por misión el desarrollo de acciones, planes, programas y políticas que favorezcan la construcción de una sociedad más igualitaria en términos de género, así como en un sentido social y étnico. Ese año se produjo el traspaso de la Institución “La Casa”, siendo absorbida por dicha Secretaría, cambiando su denominación a Dirección de Género. (Municipalidad de Comodoro Rivadavia, año 2019)

Entre sus fundamentos, esta Secretaría plantea que, las desigualdades de género, social y étnica constituyen obstáculos para el ejercicio de derechos y la efectiva vigencia de la democracia porque condicionan, dificultan, obstruyen y/o inhiben la participación de todas y todos en la construcción de nuestra comunidad. En ese sentido, la desigualdad de género expone una trama de relaciones de poder, valores, símbolos, prácticas y discursos que consagran a las mujeres, diversidades, disidencias y juventudes a lugares

de subordinación y dificultan el desarrollo de sus proyectos de vida y el actuar completo de su ciudadanía, reproduciendo vulnerabilidades.

Esta Secretaría, cuenta con cuatro Direcciones a su cargo:

- Dirección General de Protección Integral de Derechos de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad, destinado a coordinar el accionar de las diferentes direcciones. por otro lado, articula el nexo con la Secretaría a partir de programas y propuestas en pos de crear políticas públicas para mujeres y diversidades.
- Dirección de Género, las estrategias de abordaje incluyen talleres grupales, acompañamiento, coordinación y diseño conjunto de una tarea, estrategias terapéuticas individuales y grupales, capacitación, entre otras acciones asistenciales, de prevención y promoción.
- Dirección de Juventud, tiene como función trabajar en forma integral con jóvenes procedentes de diferentes sectores de la ciudad teniendo en cuenta los lineamientos de promoción, prevención, participación, universalidad e integración en un marco de protección de derechos. Teniendo en cuenta la construcción de un proyecto de vida propio y singular de cada joven se propone trabajar desde una perspectiva integral que responda al principio de indivisibilidad de los derechos y que incluya todos los actores contemplando los principios de responsabilidad primaria y corresponsabilidad.
- Dirección de Diversidad LGBTIQ+, Social y Étnica, apunta a remover las barreras de exclusión, a través de la gestión y ejecución de políticas públicas con el fin de garantizar el derecho de las personas integrantes del colectivo LGBTIQ+ y las nuevas mayorías al mundo del trabajo, educación, vivienda y salud desde una inclusión plena. Desde la Dirección de Diversidad LGBTIQ+ Social y Étnica se trabaja para el cumplimiento de los DDHH hacia la población anteriormente mencionada a través de estrategias comunitarias de fortalecimiento y de incidencia política para la promoción de políticas públicas inclusivas. (Municipalidad de Comodoro Rivadavia, 2019)

También es de vital importancia señalar que, en los últimos años en nuestro País, los movimientos feministas como “Ni una Menos y Marea Verde”, favorecieron la problematización de problemáticas sobre género. Ni una menos protesta contra las

violencias hacia las mujeres y, específicamente contra el femicidio, surgió en junio de 2015. Marea Verde es el nombre con el que se generalizó en el año 2018 la lucha gestada desde la Campaña Nacional por el aborto legal, seguro gratuito, surgida en 2006.

Las estrategias implementadas desde el Estado Municipal en materia de Género tal como se puede observar fueron cambiando de acuerdo con cada época, a partir del avance en las leyes que protegen a las mujeres de las violencias y preservan sus derechos a nivel nacional como internacional. A las cuales el Municipio adhiere, brindando una atención integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales.

CAPÍTULO II: PERCEPCIONES DE LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TRABAJAR PARA INCLUIR.

En este capítulo presentaremos las condiciones de vida de las mujeres que participan del Programa Trabajar para Incluir. Para esto entendemos importante contextualizar el Barrio y la ciudad, desde su historia de surgimiento, para poder entender las voces de las mismas.

2.1. Comodoro Rivadavia, el Programa dentro del Barrio.

La Ciudad de Comodoro Rivadavia geográficamente se ubica en el Departamento de Escalante, en la Provincia de Chubut. Cuenta con 56 barrios, entre ellos, se encuentra el barrio Don Bosco. el cual está localizado en la zona norte de la ciudad.

La autora Ciselli (2020) explica, que la Ciudad de Comodoro Rivadavia fue fundada oficialmente el 23 de febrero del año 1901; que su conformación se encontraba estrechamente vinculada a dos sistemas productivos (primero el agropecuario y luego el petrolero) y a una particular topografía, rodeada de cerros y cañadones, que han influido en los modos de ocupación del territorio y en especial en la configuración del asentamiento urbano. Además, refiere que el destino de la ciudad, en sus inicios tenía un modelo de producción agro-portuario, el mismo se vió modificado por el descubrimiento del petróleo en 1907. A partir de ese histórico hallazgo, ocurrido a 3 km. al norte del núcleo fundacional, las empresas petroleras iniciaron un proceso de creación de campamentos y pueblos, según dinámicas propias, vinculadas a las particularidades de este sistema extractivo-productivo e independientes del municipio de Comodoro Rivadavia.

En este escenario nació el 28 de septiembre de 1911, el kilómetro 8, cuando se obtuvo el permiso para realizar una explotación petrolera en la zona. En principio, se instaló un grupo de hombres, quienes vivían y trabajaban en condiciones precarias.

En relación con el análisis histórico la Tesis de Vidal (2018) explica que en el año 1915 se instaló el primer campamento laboral y habitacional en la que hoy se denomina Barrio sur. En los comienzos de la explotación petrolera, el personal habitaba en carpas y casillas, con la formación de la Compañía Especial de Perforaciones que inició con el estudio de pozos. En la medida en que la empresa ampliaba su campo laboral y con la

incorporación de mayor cantidad de trabajadores, se fueron mejorando las condiciones de vida.

En 1915 se comenzó a producir el primer pozo de petróleo en kilómetro 8 y en 1917 ya eran 120 los habitantes del sector. Los primeros pobladores fueron de origen europeo. Ante la falta de viviendas durante los primeros años, los operarios dormían en carpas y casillas de madera. Más tarde, la empresa Petroquímica, construyó cinco pabellones de chapa y madera. Cada uno tenía 12 habitaciones y se instalaron también comedores denominados “gamelas”.

La Tesis de Vidal (2018) refiere que, a partir del año 1921 hasta 1939, ingresaron a la compañía, personas de diferentes nacionalidades: polacos, rusos, portugueses, yugoslavos, ingleses, españoles, alemanes e italianos. En ese contexto las familias no tardaron en llegar. Y ya en 1919 había algunas viviendas ubicadas en precarios inquilinatos. En 1921 la empresa proveyó las primeras instalaciones familiares. (...) En el año 1924 se comenzó con las primeras construcciones de material tanto para el personal casado como el personal soltero. Eran módulos habitacionales de uno o dos ambientes y para solteros con dos frentes de seis habitaciones, por frente de lo que hoy es el “Barrio Central”. La expansión de la empresa dio paso a la construcción de los barrios: Barrio Central, Estándar, Hospital, Barrio Sur, Barrio Este, Barrio Parque, Barrio Centenario, Barrio Industrial y Barrio Primero de Mayo. (pág. 10)

Con respecto a la denominación del nombre, antes de recibir el nombre de Barrio Don Bosco ya había recibido diferentes denominaciones: en el año 1920 como “Campamento de la Compañía Ferrocarrilera Petrolera”. Desde 1947 a 1952 se denominó Kilómetro. 8. Desde 1952 a 1955 había recibido el nombre de Santa Juana kilómetro 8 y desde 1961 hasta la fecha Barrio Don Bosco.

Geográficamente se encuentra apostado sobre la ruta Provincial N°1, que es más conocido como kilómetro 8, justamente porque está a 8 km del centro de la ciudad. Actualmente la dinámica poblacional es fluctuante y en continuo crecimiento, lo que genera la extensión del ejido barrial, en su interior aglomera diferentes sectores que están unidos, Standard Norte, Standard Sur y Gobernador Fontana.

El barrio limita con los barrios Presidente Ortiz, Próspero Palazzo, Standard Sur, Gobernador Fontana, Standard Norte, Restinga Alí.

Según la Dirección de Investigación Territorial – Municipalidad de Comodoro Rivadavia. La población del barrio Don Bosco es de 12.694 personas; según censo 2010. (Los datos de población del año 2010 incluyen los barrios de Standard Norte, Standard Sur y Gobernador Fontana)

La población estimada al año 2017 es de 7068 personas, solo del barrio Don Bosco. Las condiciones económicas de las familias también varían de acuerdo con las posibilidades laborales, en primer término, varias familias provienen de trabajadores/as de la empresa Petroquímica, y otras a la empresa Guilford (cerrada). En su planta de Industrias se encuentran fabricas de ladrillos, fábrica de helados, empresa de servicios técnicos. Sin embargo, gran parte de las actividades que se desarrollan son exteriores a la zona.

2.2. El Programa Trabajar para Incluir. Km8

El Programa Trabajar para Incluir, como vimos, se puso en marcha en Comodoro Rivadavia en el año 2007 y estaba regido por un Convenio marco entre el Ministerio de Familia de la Provincia de Chubut y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, que cuenta con el beneficio de una Tarjeta Social Provincial con un monto que en sus inicios y hasta el año 2021 era de \$450 entregada a una población destinataria evaluada como vulnerable. (Comunicación personal, 22 de abril del 2022)

“a partir del Programa en Familia, que en un principio era una asistencia alimentaria, alimentos frescos, digamos la familia recibía frutas y verduras, eso era lo que recibía la familia, después eso se transformó en tickets, cuyo monto no recuerdo y después la mayoría de esas familias, a no ser muy poquitas que quedaron en el Programa en Familia, que eran familias muy grandes con muchos niños/as, que necesitaban como una asistencia especial, el resto paso toda a TPI (Trabajar para Incluir), que en ese momento el monto de la tarjeta social eran \$450 y en ese momento se hizo un ingreso masivo de 170 destinatarios/as pasamos a 400 o 500 destinatarias/os” (Comunicación personal, 22 de abril del 2022)

Los objetivos del programa en sus inicios eran favorecer el protagonismo de las familias a través de la promoción o apertura de espacios de participación ciudadana. Fortalecer la autonomía familiar y el derecho al trabajo. Fortalecer las relaciones democráticas. Mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de la familia.

Fortalecer en las familias los valores y pautas que les garanticen la efectivización de los derechos humanos. Promover la educación y la salud. Reflexionar y construir junto al grupo familiar proyectos de vida. Abordar problemáticas de diferente complejidad en red con otros programas o instituciones relacionadas.

Los ejes fundamentales de trabajo eran educación, salud, vivienda, trabajo y fortalecimiento familiar.

La población destinataria, eran familias desocupadas o subocupadas, niños/as y adolescentes, jefes/as de hogar, mujeres embarazadas, adultos/as mayores o personas con discapacidad.

El Programa Trabajar para Incluir, al momento de la investigación, estaba conformado por una Directora, cuyo equipo técnico estaba compuesto por dos Trabajadoras sociales y una Administrativa. Actualmente, se encuentra absorbido en su totalidad por la Dirección de Ayuda Social Directa, de la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia.

“Fui Directora del Programa Trabajar para Incluir, en los años 2011 hasta 2018 y sigo como Directora del cargo dentro del Municipio, soy Directora del Programa en Familia, que es quien engloba al Programa TPI, dentro del organigrama, sigue figurando de la misma manera, pero a partir del 2018 nos absorbió la Dirección de Ayuda Social Directa de la Secretaria de Desarrollo Humano del Municipio local, como Programa Trabajar Incluir” (Comunicación personal, 22 de abril 2022)

El programa trabajar para incluir llega al Barrio Don Bosco:

La actividad petrolera en la Ciudad de Comodoro Rivadavia en las últimas dos décadas ha determinado la llegada de miles de migrantes que buscan una oportunidad laboral. Este proceso de ocupación ha sido una de las características de la conformación del conglomerado urbano de los Barrios de Km.8. Además de los barrios que nacieron de la propia injerencia de las empresas petroleras en la zona. En la década del 80-90 hubo desde el Gobierno Provincial a través del Instituto Provincial de la Vivienda (IPVyDU) una respuesta la problemática habitacional de CR, promoviendo barrios que se instalaron en la zona de Km8 y fomentó cooperativas de vivienda, en su gran mayoría destinadas a familias que padecen situación de pobreza o ingresos económicos insuficientes para adquirir un inmueble o terreno, tema que será retomado en el Capítulo II de esta

investigación. Estos últimos sectores populares conformaban la población destinataria del Programa Trabajar para Incluir, al cual se destinaban dos acompañantes comunitarias para acompañar a las familias.

(...) Si, era mucha la demanda, toda la zona de extensión y la fracción se ha extendido un montón, mucha más cantidad de población. También pasa que por ahí esa primera gente que era de zona norte era gente que venía de zona sur, ha habido mucha migración de zona sur a zona norte. Capaz que ahora la población del 8 es nueva, porque no es la misma que capaz nosotros trabajamos antes, me parece. Pero más allá de eso ha habido planes de vivienda, se ha poblado muchísimo esa zona, pero la referencia por ahí de la población la obtengo del diálogo en alguna ocasión con los Equipos Sociales del CPB Don Bosco, que conocen de familias con las que hemos compartido intervención, pero de la alta demanda que tuvimos como Programa TPI, la gran mayoría de las mujeres y sus familias han salido adelante con otras herramientas, entonces fue muy importante la huella del programa en el 8.” (Trabajadora Social - comunicación personal, 22 de abril del 2022)

En sus inicios, el Programa Trabajar para Incluir contaba con cuarenta (40) acompañantes comunitarios, los cuales desempeñaban sus tareas en lo que eran estudiantes avanzados de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Quienes realizaban una tarea de acompañamiento, asistencia y capacitación para que en cada hogar se alcance un número mínimo de controles sanitarios, resultados educativos, de trabajo, registro de datos sociales y asociación comunitaria.

El plantel de Acompañantes (dependientes del Ministerio de Familia de la Provincia de Chubut) iniciando el trabajo en terreno, en equipos de dos personas por barrio. La partida presupuestaria para la facturación de las/os acompañantes y la transferencia de fondos para las tarjetas sociales de las/os beneficiarias/os provenían del Ministerio de Familia de la Provincia de Chubut.

La intervención de el/la acompañante se iniciaba, a partir de demandas por parte de las personas de la comunidad barrial y/o de distintas instituciones y organizaciones. Si bien el programa social inscribía a un/a destinatario/a, la intervención se realiza a nivel familiar de manera integral. El rol del acompañante es informar, gestionar y evaluar la

situación socioeconómica familiar, realizando un diagnóstico general para la inclusión de la persona al programa

Una vez incluida la persona y su grupo familiar al programa social, se comenzaba a trabajar, a través de entrevistas en sede y en domicilio, primeros acercamientos con las familias para luego intervenir sobre las diversas problemáticas observadas o manifestadas como: deserción escolar, viviendas precarias, planificación familiar (adolescentes embarazadas, embarazos de riesgo y no deseados, controles ginecológicos, etc.), violencia de género, abuso sexual, desempleo, trabajo precario, pobreza, enfermedades crónicas (Diabetes, hipertensión, tiroides, obesidad, anorexia, asma, VIH, adicciones, etc.), discapacidad, fortalecimiento familiar o comunitario, entre otros.

La tarea cotidiana de el/la acompañante, además era abordar estas problemáticas con los recursos disponibles, desde un rol promotor/a y defensor/a de los Derechos Humanos. A su vez, se centraba en la multidimensionalidad de las problemáticas sociales para intervenir, mediando entre el Estado y las familias, buscando su empoderamiento. Facilitando la inclusión, informando situaciones de riesgo, promoviendo la comunicación, gestionando el acceso a diferentes programas sociales, fomentando la construcción de proyectos de vida, promoviendo las potencialidades de las personas, animando a la independencia, generando actividades comunitarias. (Registro Propio)

Esta tarea se realizaba mediante entrevistas domiciliarias, asambleas o talleres y trabajo en red comunitaria. Las entrevistas en domicilio eran como mínimo dos veces por semana a cada familia en su hogar. Cada acompañante tenía asignado uno o más barrios, con una cantidad de 22 familias máximo cada uno/a. Se realizaba una evaluación mensual de la situación, estableciendo objetivos y recomendando la continuidad o no de la familia en el programa. En este sentido, presentaba documentación y tenía la responsabilidad de dar altas o bajas al programa en base a dicha evaluación. En este proceso se realizaba una supervisión mensual y una anual hacia los/las acompañantes por parte del equipo técnico del programa conformado por dos Trabajadoras Sociales. (Registro Propio)

Asimismo, se realizaba atención al público tanto en las Oficinas del programa y en instituciones barriales tales como las vecinales o Centros de Promoción Barrial, según se disponía del espacio.

Las asambleas o talleres comunitarios se realizaban en forma mensual, creadas y ejecutadas por los/las acompañantes cuyos ejes de trabajo se establecían teniendo en cuenta las características de los grupos de las comunidades a intervenir y las problemáticas compartidas.

El trabajo en red era una modalidad que aportaba al trabajo mancomunado entre diferentes programas e instituciones, con la finalidad de abordar las problemáticas familiares y sociales interdisciplinariamente. Esto enriquecía la intervención para detectar derechos vulnerados e intentar el proceso de restitución. En estas mesas de trabajo en red, participaban los siguientes actores sociales: Centro de Promoción Barrial, Centros de Salud, Hospital Regional, Servicio de Protección de la Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de la Defensa Pública, Juzgados de Familia, Secretaría de Desarrollo humano, Ayuda Social Directa, Centro de Día, Dirección de género “La Casa”, Policía Comunitaria, Programa Comodoro Incluye, Salud Mental, representante de Pensiones Nacionales, entre otros.

En este contexto, es que se inscribe la actuación de la autora de la tesis, quien desempeñaba todas estas tareas a partir de su inserción en el grupo de mujeres que serán quienes darán testimonio de sus historias de vida.

2.3. Composición y dinámicas de los hogares de las mujeres jefas de hogar

Si bien el trabajo se realizó con veinte mujeres que formaban parte del Programa Trabajar para Incluir, en el Barrio Km. 8, a quienes se entrevistaba semanalmente las informaciones recogidas pertenecen a cuatro entrevistas en profundidad, la selección de estas se logró debido a la tarea diaria de acompañamiento que posibilitó generar un vínculo de respeto y confianza. Las cuales fueron realizadas en sus respectivos contextos habitacionales permitiendo describir trayectorias y percepciones que atraviesan las mujeres sostén de hogar en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Los relatos sobre su condición de jefas de hogar están vinculados a categorías como trabajo, educación, acceso a la vivienda, dinámica familiar, socialización, salud e ingresos, violencia de género; ejes temáticos que darán forma a este capítulo.

“Los procesos de formación de identidad de género en [mujeres jefas de hogar] están muy centrados en su rol como madres solas-jefas de hogar, máximas responsables de sus familias, responsabilidad asignada tradicionalmente por la sociedad por razón de

su género, lo cual vivencian con fuertes exigencias y demandas hacia sí mismas” (Zabala Arguelles, 2009, pág. 129).

Las entrevistas fueron abiertas buscando facilitar el relato de sus trayectorias familiares desde su infancia en algunos casos, su vinculación con el presente y la comprensión de las situaciones específicas de pobreza, así como estrategias y comportamientos de los hogares y personas en situación de vulnerabilidad.

A continuación, presento un breve perfil de cada una de las mujeres entrevistadas¹.

ANGELICA, 62 años, transitó su infancia y parte de su adolescencia con su abuela materna. Dice que su forma de ser es desconfiada, poco afectuosa en cuanto abrazar, dar besos; esto es porque su abuela la crio así. Cuando la abuela fallece, se encontraba de novia con quien fuera el padre de sus cinco hijos y deciden como pareja ir a vivir a un pueblo en el interior del País. Explica que tuvo una relación durante casi veinte años por el hecho de ser víctima de violencia de género, este hecho fue el motivo de la separación. Trabaja dos años en un plan social de capacitación en carpintería, cuidando de niños y ancianos. En este transcurso del tiempo, ahorró dinero necesario para volver a su Ciudad de origen junto a sus tres hijas mujeres dejando junto al padre a los dos varones, voluntad impuesta por este. A su regreso a la Ciudad con sus hijas menores de edad cuenta que, sale a “pelearle a la vida”, ella como sostén de hogar, con el secundario incompleto habiendo realizado cursos de inglés, contabilidad, dactilografía, y habiendo trabajado como administrativa con un contrato municipal (primer empleo) el cual abandona para casarse.

AMANDINA, 63 años, de nacionalidad chilena, su infancia y parte de su adultez la vivió en Chile. Relata haber vivido una infancia triste, ya que su madre la dejó al cuidado de su abuela materna, quien la entregó a otra familia, transcurriendo su infancia y parte de su adolescencia de hogar en hogar, en los cuales se le exigía realizar tareas domésticas del hogar y productivas de explotación de la tierra. Las ausencias de su familia de origen fueron una constante en su vida. En su adolescencia conoce al padre de cuatro de sus hijos, con quien se casa y conviven 20 años, se separa porque su marido no trabajaba, ni colaboraba con la crianza y cuidado de los hijos. Decide emprender viaje a nuestro país, permanece en este durante años siendo “ilegal”, y deja a sus hijos con su exmarido.

¹ Los nombres que se presentan en esta tesis son ficticios.

Consiguió de forma rápida un empleo, como mucama cama adentro, pero su salario era no registrado. Allí conoce al padre de su hija menor, con quien convive 10 años, separándose porque era víctima de violencia de género. Vivieron junto a su hija en situación de calle, hasta que encontraron un colectivo abandonado donde dormían. Con ayuda de vecinos y amigas y con asistencia del Estado consigue le otorguen un terreno.

CINTIA, 38 años, oriunda de esta ciudad. Su niñez y adolescencia las transitó junto a su madre y su hermana. Realizó estudios primarios, secundarios y terciarios en la ciudad. A los 20 años conoce al padre de sus cuatro hijos, con quien convive 20 años. Relata ser víctima de violencia de género desde el noviazgo, fue asistida en reiteradas oportunidades por instituciones locales, regresó con su pareja después de cada hecho de violencia. Distanciada de su familia de origen, sus hijos como testigos silenciosos de lo que acontecía una y otra vez en el hogar, y después de padecer un episodio de extrema violencia, decide poner punto final a la relación. Abandona el hogar junto a sus cuatro hijos, realiza nuevamente la denuncia. Su madre apoya su decisión, le cede una casa precaria dentro de su terreno. Allí lejos de las amenazas y miedos, empieza a trabajar en la elaboración de comidas para generar ingresos, para la subsistencia del grupo familiar.

PATRICIA, 38 años, oriunda de esta Ciudad, su familia de origen está conformada por su madre, padre y ocho hermanos. Su padre Jubilado, su madre ama de casa, explica tener buena relación con ellos. Realizó estudios primarios, dejando incompletos los estudios secundarios. Es madre sostén de hogar convive junto a sus cuatro hijos. A los 20 años relata a ver sido víctima de una violación por parte de quien ella consideraba su mejor amigo, episodio que marcó su vida. Como consecuencia de este hecho, queda embarazada de su primer hijo; no realiza la denuncia, por miedo, vergüenza, afectando y condicionando su vida. Sus tres hijos son de parejas ocasionales con quienes no ha podido sostener una relación en el tiempo. Ella relata que el episodio ha repercutido en su vida condicionándola física y psíquicamente y afectando su autoestima. Antes de ser madre de su primer hijo trabajaba en empleos registrados.

Los criterios que se consideran para el reconocimiento de la condición de jefa de hogar son diversos, pero en general no incluyen sólo el aporte económico, sino además la autoridad, la responsabilidad en el cuidado del hogar, de los hijos/as y la propiedad de la vivienda. Como jefas de hogares monoparentales, su quehacer cubre las dimensiones básicas consideradas en lo económico, proveen y/o distribuyen los ingresos; en lo

práctico, concentran el poder decisorio y la responsabilidad familiar, distribuyen y controlan el consumo y son las máximas responsables de la formación y cuidado de sus hijos/as; y en lo legal, asumen los cuidados personales de sus hijos/as.

Argüelles (2009) hace referencia al concepto de jefatura de hogar la cual se define fundamentalmente por la aceptación y reconocimiento de tales condiciones por parte de los miembros del hogar y tradicionalmente se asocia con el rol de principal proveedora económica y en la toma de decisiones. Aunque el concepto ha sido cuestionado por sus implicaciones verticales, jerárquicas y patriarcales, su uso en censos, encuestas y diversos tipos de investigación sobre los hogares es muy común. Las críticas al sobredimensionamiento de los criterios económicos en la identificación han permitido explicar otros tipos de jefaturas (no económicas y mixtas) en la que aspectos tanto educativos y afectivos poseen una importancia cardinal.

Las referencias a familia monoparental, mujer cabeza de hogar y jefatura femenina tienen significados diferentes. El primero se refiere a un tipo de estructura familiar, el segundo a una obligación legal que define a la mujer como sostén y cuidadora de la familia en ausencia del esposo/padre. Y el tercero es la identificación de las mujeres como quienes tienen el rol de sostén económico y poder en la familia. En este contexto, es importante resaltar que: “La jefatura femenina no es un modelo de familia, es una forma de organización que se puede dar en cualquier familia que determina qué miembros cumplen el rol económico y psicológico de una familia” (Quintero, 2002, pág. 2)

En las familias monoparentales con jefatura femenina, los hogares tienen posiciones de mayor o menor vulnerabilidad, como explica la autora Gelstein (1997), la pobreza en los hogares con jefatura femenina es heterogénea en sus causas y manifestaciones, así como en las estrategias que las jefas y sus familias pueden poner en juego para enfrentarlas. Pocas jefas son madres adolescentes o muy jóvenes, pero la mayoría se encuentran todavía en edades reproductivas y productivas. Muchas tienen hijos de corta edad, otras tienen hijos adolescentes y no pocas son madres de familias numerosas con hijos cuyas edades van desde la primera infancia hasta la adolescencia tardía.

Por lo tanto, la jefatura femenina de hogar incluye esencialmente la necesidad y la responsabilidad de mantener, nutrir y encontrar formas de satisfacer las diferentes necesidades de la familia. Generalmente se acepta que ella es responsable de tomar decisiones importantes y que para cumplir con su rol debe afrontar muchas complejidades

sociales y económicas del contexto en el que vive. En la mayoría de los casos, este rol se asume sin la presencia de un cónyuge, lo cual es una de las características básicas de las mujeres jefas de hogar en América Latina.

En el caso de las mujeres jefas de hogar entrevistadas vemos sus vidas atravesadas por múltiples violencias: violencia económica, producto de una estructura económica desigual; violencia de género, sus historias muestran distintas formas de discriminación y violencias que han vivido y que se han consolidado como situaciones traumáticas que han condicionado su posición social. En este sentido, volvemos a remarcar, es fundamental el papel del Estado en su función de generar políticas públicas situadas e integrales.

2.4. Estrategias de supervivencia

Frente a situaciones como pobreza las mujeres desarrollan y practican acciones para lograr la satisfacción de necesidades materiales y no materiales de carácter individual y colectivo, Susana Torrado (1981) plantea el siguiente concepto de estrategias de supervivencia:

Son aquellos comportamientos o acciones de los agentes sociales de una sociedad que estando condicionados por su posición social se relacionan con la constitución y mantenimiento de unidades familiares en el seno de las cuales puedan asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas económicas y no económicas, indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros (Torrado, 1981, pág. 50)

La noción de estrategias de supervivencia se vincula a las formas de reproducción social, de las unidades domésticas, mostrando su enorme capacidad para incorporar a sus arreglos domésticos las nuevas condiciones del entorno, así lo vivencian las entrevistadas:

(...) “Los dos últimos años antes de separarme, trabajé para irme porque no aguantaba más la situación de violencia que había.” (Angélica)

(...) “Cuando me separé me viene a Rio Mayo trabajando de cocinera en un Hotel, no tenía nacionalidad ni documento.” (Amandina)

(...) “El que me conoce y le gusta después ya me siguen pidiendo, me las rebusco como sea, por ahí hago empanadas para vender en el mismo barrio tal día venta de empanadas y diez o doce docenas vendo por fin de semana.” (Cintia)

(...) “Hoy si no limpio o plancho en alguna casa no tengo para darles de comer.” (Patricia)

Estas estrategias están vinculadas al trabajo por cuenta propia o en sus domicilios, estas les permiten a las madres de familias una mejor compatibilidad entre la necesidad de obtener recursos económicos y la exigencia de atender a los niños y desempeñar las tareas del hogar.

Como vimos en los relatos, el trabajo como estrategia está asociado a lo que los estudios de género denominan tareas de extensión de lo doméstico, ligadas al cuidado.

La mayoría de los estudios explican que las mujeres son convocadas a realizar tareas asociadas al rol del cuidado, esta enunciación se puede analizar a partir del concepto de economía de cuidado:

“El trabajo de cuidado o doméstico se refiere al conjunto de actividades realizadas en y para la esfera doméstica con la finalidad de asegurar la reproducción cotidiana de sus miembros. Engloba tareas tales como: servicios de apoyo (pagos diversos, trámites administrativos, compras del hogar, transporte); producción de bienes y servicios en el hogar (limpiar la casa, lavar los platos, lavar y planchar la ropa, cocinar, tirar la basura, confeccionar prendas para los miembros del hogar); abastecimiento de agua y combustible (acarrear agua, recoger leña); construcción y reparación de la vivienda; y servicios específicos de cuidado (de niños, ancianos, enfermos). (Redón, 2000; citado por Ariza y de Oliveira, 2003).

Dado que estos roles tienen distinta valoración social, la división sexual del trabajo se refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo.

La distribución social de las tareas es un proceso histórico que se divide en trabajo productivo y reproductivo; bajo esta perspectiva se les asigna a los hombres el espacio público (trabajo productivo) y a las mujeres, el espacio privado (tareas de reproducción),

el concepto de Joan Scott, retomado en el capítulo I, es fundamental para entender como las diferencias sexuales o biológicas, fueron construyendo las desigualdades y opresiones sobre las mujeres, generando injusticias en términos de derechos humanos, otras opresiones sobre las mujeres que tienen que ver con la feminización de la pobreza, mayores riesgos de sufrir violencia de género, exclusión de las mujeres del mercado laboral, debido a la realización de trabajos de cuidado sin remuneración entre otras.

Estas opresiones hacen referencia a la presencia en las sociedades de una inserción diferenciada de varones y mujeres en la división del trabajo existente, en los espacios de reproducción y en los de producción social. Destacándose la segregación de las mujeres al trabajo doméstico no remunerado, su menor tasa de actividad laboral, la distribución diferenciada de varones y mujeres por ramas de actividad, por tipo y tamaño de las empresas y dentro ellas, por determinados procesos de trabajo, por secciones, puestos y calificaciones laborales.

En este sentido, Federici (2010) explica que el modelo de acumulación capitalista se fundó y se mantiene a partir de una nueva división sexual del trabajo, es decir, un orden patriarcal que subordina a las mujeres y las excluye del trabajo remunerado y de la mecanización del cuerpo proletario. Es decir, las fronteras entre lo público (las relaciones económicas, el mercado, etc.) y lo privado (el ámbito doméstico) se refuerzan o resignifican de acuerdo con los contextos. Las relaciones de género estructuran la economía, pero también la división sexual del trabajo, al interior del hogar, reforzando las asimetrías ya señaladas.

Desde la perspectiva de Género, la autora Lama (2020) refiere que lo doméstico, tanto reproductivo social, fue concebido como actividad secundaria y poco valorado en términos de recurso sean económicos, simbólicos y de poder. Eso significa que siempre estos trabajos son mal remunerados.

Estos trabajos también están en estrecha relación con la carencia o inexistencia de educación, lo que explica bajos niveles de escolarización, lo que trae aparejado prolongados lapsos de desempleo, subempleo, asociado a las constantes reorientaciones del mercado laboral, que requiere capacitaciones de la fuerza de trabajo.

Estas situaciones pueden entenderse como una barrera para conseguir empleo formal y una limitación a la hora de generar ingresos monetarios estables. Esto se produce a partir

de un tratamiento diferencial entre ambos sexos, es la concepción acerca de las capacidades y potencialidades de uno y otro sexo o simplemente asignándoles competencias a unos y negándoselas a otro. Este tratamiento se tradujo históricamente en diversas asimetrías en los derechos, en el acceso, a recursos, al poder y en los comportamientos sociales y económicos. (Pautassi, 2007, pág. 17-18)

(...) “El ingreso mío que son tres veces por semana y son como dos mil pesos en una casa limpiando” “por ahí me llega alguna costurita” (Amandina)

(...) “estoy haciendo torta fritas para vender, hago tartas para cumpleaños o por ahí hago unas 10 o 20 docenas de torta frita y salgo a vender con mi mama ella me ayuda” (Cintia)

(...) “Limpieza, planchado en dos o tres casas y sacare \$1000 pesos por semana más o menos” (Patricia)

El gasto que realizan las familias en bienes y servicios es lo que se denomina consumo, la ayuda que brindan la tarjeta social, asignación universal, pensión nacional es utilizada para el consumo de alimentos básicos. Los montos por lo general son ínfimos con relación a los gastos de una familia.

Por otro lado, aquí quedan evidenciadas las consecuencias del desempleo y sus efectos al interior del hogar, mientras la opción para el varón es acceso al empleo, aún en contextos de crisis, para la mujer es el acceso a los recursos para garantizar la subsistencia o mejorar las condiciones de vida de sus hijos/as, ya sea a través de empleos informales o de subsidios estatales. El ingreso a los programas o a trabajos informales demandan una sobrecarga a sus tareas, con las tareas domésticas. Así también en algunas propuestas se las estimula a buscar algún tipo de educación o formación, que, aunque no consigan reinsertar en el mercado de trabajo, las asocie a formas de conocimiento que contribuyan como estrategias económicas nuevas.

Anzorena (2013) sostiene que las políticas neoliberales asocian a las mujeres con la maternidad/domesticidad, a la vez, que las ubica como responsables individuales del bienestar de las familias y, por ende, de la sociedad.

(...) “esto explica en buena medida que sean las mujeres de sectores populares los /as sujetos/as privilegiados de la intervención estatal, una intervención que se edifica

sobre un suelo social marcado por los efectos de las desigualdades de clase y las diferencias de sexo” (Anzorena, 2013, pág. 60)

Las desigualdades de género presentes en el contexto donde viven las familias provocan un acceso diferente a los recursos con los que cuentan. El Estado si bien busca un reconocimiento de derecho, sus propuestas alcanzan a la obligación de garantizar mínimos estándares de bienestar. El monto de dinero establecido resulta insuficiente para satisfacer las necesidades alimentarias básicas de los grupos familiares.

(...) “Con la pensión pago, luz, gas, inmobiliario, la cuota de la casa ya no me queda nada” (...) “si a veces no tenes la plata a mí me sirve la tarjeta es poco, pero a veces me ha pasado no tener diez pesos para comprar pan entonces yo compro viste que ahora está la oferta de la harina nueve pesos el kilo de harina con un kilo hago bastante pan comemos dos no más” (Angélica)

(...) “compro todo alimentos (...) que me compre ropa ya no me acuerdo, las zapatillas me las dan donde trabajo y pantalones” (Amandina)

(...)”la tarjeta social que la uso para comida (...) “lo de la asignación lo invierto voy a un mayorista y compro para tener para cuando me piden cosas dulces y saladas para un cumpleaños” (...) “con la asignación le compré zapatillas a tres de los nenes que necesitaban y después hice un pedido chiquitito en el mayorista para tener levadura y grasa para las tortas fritas” (...) “y hago magia siempre hice magia con la comida no cambio mucho trato de cocinarles con un pollo hago tres comidas” (Cintia)

(...)”Me aumentaron la tarjeta social” (...) “porque tenía la tarjeta del TPI \$300 y tenía otra tarjeta social de salud de \$300” (...) “ahora tengo una sola de \$1300” “Con eso compro algo de comida “Esta todo tan caro” (...) “ahora que los chicos empiezan la Escuela hago magia con la plata, Agustina tiene \$1200 en libros, Tomas no tiene nada para empezar” (...) “y los pasajes es otro gasto los tres viajan en colectivo así que voy hago un planchado o limpieza y ya tengo para los pasajes” “Porque el boleto gratuito esta difícil que lo den” (Patricia)

A partir de la dimensión relacional del concepto de género, en la medida en que se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres, analiza la pobreza de las mujeres considerando tanto el entorno familiar como social. Con respecto a la familia, la perspectiva de género mejora el entendimiento de cómo funciona el hogar, ya que muestra

las jerarquías y la distribución de los recursos y cuestiona de este modo la idea de recursos en el interior del hogar se distribuyan de manera equitativa y que las necesidades de sus miembros son iguales. Concretamente, la pobreza no solo se entiende como un “concepto descriptivo que establece la distancia frente a un umbral de ingresos o recursos, sino que incluye una explicación sobre desigualdad en las relaciones de poder al interior de los hogares” (CEPAL, 2003).

Además de destacar que la pobreza comprende la carencia de recursos materiales, sociales y culturales, la perspectiva de género reafirma su carácter heterogéneo, en tanto hombres y mujeres tienen responsabilidades y experiencias diferentes y por ende sus intereses y necesidades también son diferentes.

(...)” La economía de las mujeres está empobrecida porque estamos destinadas a cuidar y porque en la estructura económica siempre quedamos relegadas. El fenómeno por el que las mujeres nos empobrecemos, y como dice la CEPAL “la pobreza tiene rostro de mujer”, se llama feminización de la pobreza,” (Freijoo, 2020, pág.139)

2.5. Redes de apoyo afectivo.

Las redes sociales y familiares de apoyo forman parte de las trayectorias de estas Jefas de hogar. Son entramados de relaciones que hacen posible la sobrevivencia inmediata y cotidiana de estas y sus hijos/as, por ejemplo, el regreso a la casa paterno-materno.

Ello hace posible el despliegue de estrategias habitacionales, en el cual las redes familiares constituyen un elemento central. Uno de los recursos más movilizadas para hacer frente a la resolución del problema habitacional u otros problemas de la vida cotidiana es recurrir a soluciones corresponsables, la misma se entiende como (...) “el despliegue de estrategias colectivas basadas en la cohabitación de dos o más unidades domésticas o familiares (familia u hogar). Bajo esta acepción, se pone de relieve la relación de convivencia que se desarrolla entre dos o más hogares (o familias) que comparten una misma vivienda” (Di Virgilio, 2004, pág. 6).

(...) “me vine hablar con mi mamá que me dé este lugar (casa) para yo estar tranquila.” (Cintia)

Como refiere la autora Clemente (1995, pág. 96)

(...) “la familia no es...un grupo aislado, sino que está inmerso en un conjunto de relaciones de distinto carácter: de parentesco, de vecindad y amistad, de asociación voluntaria en base a la proximidad geográfica, de identidad sociocultural o de comunidad de intereses, etc. Esta consideración nos permite reconocer una red de vínculos afectivos y de cooperación que se generan en torno al padecimiento de las mismas carencias.”

El hecho de comenzar de cero sin tener casa apelando a la solidaridad de familia, amigos, vecinos, el establecimiento de un nuevo domicilio, de una nueva casa, con todo lo que significa (vivienda, muebles):

(...) “las chapas fue una donación y todo eso me lo traía la gente” (...) “el contrapiso me lo hizo un vecino.” (Amandina)

(...) “las camas me las han regalado de dos plazas y el colchón (...) “las rejas me las regalo el vecino de enfrente vecina tenga si quiere hacer los paredones” (...) “el lavarropa ese fue un regalo que me hicieron porque lo iban a tirar lo tenían en el patio.” (Angélica)

Las relaciones de estas mujeres no se limitan a la familia nuclear o extensa, sino que también incluyen todos sus vínculos interpersonales: amigos, relaciones laborales, de estudio, de inserción comunitaria y otros espacios de participación social. El apoyo familiar puede apreciarse en las soluciones a la problemática de la vivienda que está presente en muchas de las estrategias que despliegan las mujeres jefas de hogar, en particular en las redes constituidas entre abuelas, madres e hija. Las redes de parentesco son importantes en el apoyo económico, en la realización de tareas domésticas y en el cuidado de niños, niñas, ancianos y ancianas.

(...) “ellos (cuñados) me apoyan todos me dicen no des un paso atrás seguí adelante te vamos a ayudar” (...) “siempre vienen a ver como estoy le traen cosas a los nenes.” (Cintia)

(...) “cuando Simón tuvo que viajar a Buenos Aires de urgencia unos amigos sacaron de su bolsillo de ellos para pagar los pasajes de ida y vuelta para los dos.” (Patricia)

Estas redes forman parte del funcionamiento familiar, brindando solidaridad ante eventos o coyunturas adversas o intercambios como crisis económicas, desocupación,

etc.; ellas trascienden el ámbito del hogar y se extienden hacia otros donde residen integrantes de la red.

“Las redes constituyen un nivel intermedio de fundamental importancia para la comprensión de los procesos individuales. Los individuos interactúan, se influyen mutuamente, negocian en el marco de estas redes y producen las estructuras de referencia cognitivas y motivacionales necesarias para la acción. (Melucci, 1994, pág. 115-150)

Las relaciones familiares en cuanto al vínculo madre e hija son vivenciados de diferentes maneras, significándolas como contradictorias por la ausencia de la figura materna en la infancia. “En los vínculos fraternos se dan momentos de rivalidad, unión y alianzas producto de la diferenciación entre ellos.” (Barg, 2009, pág. 92)

(...) “tiene 78 años, pero mi relación con ella no es como de madre e hija es más como una tía” (...) “no la puedo juzgar porque uno también la paso mal.” (Angélica)

(...) “mi mamá era buena, decía que yo le reclamaba que yo quería estar con ella y me dice mi hijita aguanta, sabes yo no te quiero llevar porque no quiero que sufras en casa, porque tu papá no te quiere” (...) “No tengo rencor a mi mamá.” (Amandina)

En este sentido Barg (2009), nos esclarece,

“El vínculo como ligadura estable entre dos o más sujetos que se registra con un sentimiento de pertenencia. El vínculo es la estructura básica del funcionamiento mental en la perspectiva intersubjetiva y constituye una estructura en que ambos miembros guardan entre sí una relación de autonomía relativa y determinaciones recíprocas.” (...) “En todo vínculo (transgeneracional e intergeneracional) se dan aspectos compartidos y no compartidos. Lo compartido es lo semejante, lo que me une al otro y tiene que ver con la cultura, las costumbres, las tradiciones, la ideología”. (pág. 91)

La complejidad de estos vínculos se evidencia en la existencia de una marcada discriminación por género, la figura materna cede los cuidados a otro/a referente afectivo, por pedido del padre, reafirmando el sistema patriarcal de dominación, movimiento contradictorio, donde la tensión amor-odio. dependencia-independencia, son el motor de búsqueda de las transformaciones de las relaciones. En relación a esto, la autora Simone

de Beauvoir (2010) manifiesta “En particular, la maternidad sólo es respetada en la mujer casada; la madre soltera sigue siendo piedra de escándalo y su hijo representaba un pesado hándicap”

Las mujeres responden a la responsabilidad primaria del cuidado de niños/as, tanto en la familia como fuera de ellas. Asimismo, si bien la sociedad exige a toda mujer que sea madre, la maternidad debe darse bajo determinadas normas para ser considerada normal. Estas normas establecidas socialmente, estipulan que la mujer debe ser madre dentro del matrimonio, de la familia. Toda maternidad que quede fuera de este patrón es condenada, excluida y rechazada y a la mujer en la víctima de la misma estructura que la impulsó a ser lo que ahora le recrimina.

Las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia: sexualidad, procreación, y convivencia han sufrido transformaciones hay una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia. Los cambios culturales han promovido ese distanciamiento de la visión de familia nuclear (madre, padre, hijos) para centrarnos en otro tipo de hogares.

La persona que realiza la labor de maternaje lleva adelante una ardua tarea que implica ser portadora y transmisora de los valores sociales, donde uno de los valores claves es la de ser productora de fuerza de trabajo. Se puede caracterizar como función materna a aquélla que debe satisfacer las siguientes capacidades: a) nutricias (de alimentación), b) de sostén emocional (contención), c) de cuidados personales (Burin, 1987, pág.127)

Actualmente, los avances culturales han contribuido a que la mujer como hija y desde el mandato de ser madre intenta romper, pensar, cuestionar, hacer consciente lo bueno y lo malo de la reproducción del rol asignado. Esta cuestión la expresa claramente una de las entrevistadas, que intenta romper en la relación madre-hijos con el modelo aprendido con su madre en cuanto a modos de comunicación, diálogo y al papel de la mujer en la sociabilización de sus hijos:

(...) “es buena” (...) “pero igual chocamos porque es muy directa para hablar (...) “yo le digo no hables delante de los nenes porque es su papá” (...) “entiendo yo su enojo fueron muchos años” (...) “le digo no ma no metas a todos en la misma bolsa el problema es con Gabriel (expareja) ellos son tíos (cuñados) de los nenes.” (Cintia)

El maternaje será entendido como la calidad asumida por la progenitora, en relación con la satisfacción de las necesidades socioafectivas de los hijos/as, lo que implica la afectividad, la protección y la socialización. Es decir, los elementos constitutivos de la reproducción biológica y social.

“el núcleo familiar primario continúa siendo un soporte básico en las relaciones afectivas, en la construcción de la identidad subjetiva, en la sociabilización como garantía de los procesos de maduración y desarrollo. Aun cuando la familia cambie, se disgregue, se vuelven a buscar lazos que permitan la reproducción de la vida subjetiva y social.” (Jong, 2009, pág. 35)

En sus percepciones podemos observar que, la maternidad se constituye para ellas en la posibilidad de dar la vida, en sentir que sus hijos/as son lo único que tienen y que son de su exclusiva responsabilidad. Esto es posible que las convoque a desarrollar un vínculo afectivo, aún más fuerte.

2.5.1. Recurren a las instituciones locales.

Recurren a las instituciones cuando la situación es crítica, ante las diversas situaciones que atraviesan. El principal punto de superación de obstáculos ha sido el reconocer el derecho que las asiste a una mejor calidad de vida para ellas, para sus hijos/as. Esto implica un cambio fundamental en la vida de las mujeres, cuando se reconocen albergadas por los programas, participando de los mismos en las distintas instancias. En general la mayoría de los estudios explican que el pasaje del ámbito privado al público suele ser traumático para algunas mujeres que vivieron aisladas del mundo en el interior de su hogar y dedicadas exclusivamente a las tareas domésticas.

“...la familia nuclear fue un modelo concebido desde la división del trabajo y la propiedad privada que dieron origen a la división entre lo público y lo privado, la división del trabajo productivo y doméstico diferenciado por sexos, creando la división de géneros entre hombre y mujer en el orden capitalista, mientras en otras culturas las familias se constituyen de diferente manera, las funciones y roles familiares se distribuyen de diferente forma, en la relación familia-comunidad.” (Jong, 2009, pág.39)

Acceder al sistema público de prestaciones en contextos de crisis familiares, resulta por momentos una instancia de mucho dolor y desconocimiento, pero a su vez, las

convoca a replanteos y a una manera de acceder a información a reconocimientos de derechos que asisten a las personas.

...) “en realidad yo fui al Ministerio de familia que está en la Sarmiento (Defensoría)”
(...) “igualmente en el ministerio (Defensoría) saben todo ya había estado en la Casa 2006 y en el año 2004.” (Cintia)

Solicitar ayuda implica para estas mujeres derribar barreras internas y mitos que relegan los problemas de familia, y principalmente los de pareja al ámbito privado, interno y que le dan a la mujer un rol sumiso y pasivo.

“Siempre, fueron más las mujeres, eran muy pocos la cantidad de beneficiarios hombre, por ahí había situaciones de papás que se quedaban a cargo de sus hijos/as, algunas situaciones como puntuales, pero en el gran número de familias siempre era la mujer la que participaba de las actividades, la que solicitaba la tarjeta social, la que estaba presente, digamos la que salía a buscar alternativas para sus hijos/as, siempre fue la mujer y era la población principal de atención” (Trabajadora Social - Comunicación personal, 22 de abril del año 2022)

En otras situaciones las instituciones han sido fundamentales, cuando la estrechez económica, las angustias, comienzan a generar una situación de fracaso.

“La mujer fue siempre la que salía adelante, salía a buscar alternativa, el Programa justamente nació en un momento de gran desocupación en Comodoro que fue una gran crisis que hubo en la Ciudad, que ahora está como distinta la situación de crisis, porque la Pandemia trajo otra cosa, pero no era la realidad que vivíamos en ese momento de gran y la mujer salió a buscar alternativas para su familia y eso era muy claro y ellas eran las que participaban de todas las actividades, siempre con mucho entusiasmo con muchas ganas y han salido muchas adelante, conozco muchas historias de familias que las veías al principio, las conocías antes y las ves ahora, son otras personas han terminado el Secundario, han terminado sus estudios, sus chicos están en etapa escolar, en la Escuela, a mí me da mucha alegría ver ahora a esas familias, a esas mujeres empoderadas desde otro lugar, que no es el de la demanda” (Trabajadora Social - Comunicación personal, 22 de abril del año 2022)

Esto puede comprenderse como un aspecto positivo para ellas y para sus hijos/as en la medida que comienza a luchar por sus derechos y por sobre todo a reconocerse como “sujetas de derecho”, significa un reconocimiento de las carencias y de las potencias.

... “en los planes, en un taller de carpintería, trabajaba la madera, ayudábamos a pintar hacíamos las cositas, servilleteros, rollos de cocina.” (Angélica)

... “con subsidios de Provincia y la Muni alcance a cubrir algunos tratamientos.” (Patricia)

(...) “donde me dieron la tarjeta social, no sé si fue la secretaria que me atendió, le digo no tengo donde vivir tengo una hija menor de edad, y me dijo que vaya a la municipalidad y abra un expediente nosotros de ahí te vamos a ayudar.” (Amandina)

Las instituciones y los/as profesionales enfatizan esas potencialidades para que la mujer encuentre un espacio y sea escuchada.

“La idea, básicamente era esa, acompañar a las familias estar con ellos/as y poderlos acompañar en distintas oportunidades de salida laboral, de acompañarlos en la cuestión educativa con sus hijos/as, la salud ósea que había una idea de poderlos promocionar y después en cada barrio se armaban talleres, digamos charlas encuentros, que los planificaban los acompañantes con las familias, justamente para que salgan adelante, era mucho más lo promocional que el fin económico, porque siempre fue un mínimo ingreso, porque, tampoco era gran cantidad de dinero, ese dinero de \$450 no se actualizó hasta hace dos años atrás” (Trabajadora Social - Comunicación personal, 22 de abril del año 2022)

2.6. Trabajo, las características que asume.

En el marco de la problemática feminización de la pobreza esta, no implica sólo entender las condiciones de pobreza de las mujeres, sino entender que la pobreza está condicionada por el género y por lo tanto esto conlleva a que los roles, identidades, desigualdades y relaciones de género produzcan en la mujer y en el hombre una experiencia de la pobreza diferenciada.

Estos cambios societales, como la segregación ocupacional, la precarización y la discriminación salarial que se viven desde fines de 1980 como parte del proceso de instalación del modelo neoliberal, en el caso de las mujeres las incidencias sobre ellas son

mayores. Se producen un doble sistema de discriminación y de exclusión, sobre todo de aquellas que no han tenido oportunidades sociales, económicas en sus trayectorias de vida, porque no han accedido al goce de pleno derechos.

Así, la exclusión social no tiene que ver sólo con una cuestión de inserción en el mercado laboral, sino que también tiene que ser abordada desde una perspectiva de género. La perspectiva de género remarca la situación de inequidad de las mujeres ante los varones, y cómo estas las excluye de los beneficios de su actividad laboral, así como aumenta las probabilidades de obtener sólo un empleo precario, bajo condiciones de trabajo deterioradas.

Como ya vimos, la inserción laboral femenina reúne dos grandes rasgos: la subordinación del rol productivo al reproductivo y el predominio de las mujeres en oficios “femeninos” de menor jerarquía y remuneración, en relación con las características del empleo masculino. Así, el mercado de trabajo condiciona la presencia femenina a un estereotipo muy arraigado, que le impide acceder a algunos puestos laborales. El mundo capitalista no contempla a la trabajadora en cuanto persona que ocupa una posición dentro de una unidad doméstica, que a su vez es parte de una estructura social más amplia. No tiene en cuenta que el lugar de la mujer en la sociedad también está determinado por sus múltiples tareas en el ámbito familiar, por múltiples cuidados, que se tornan en un obstáculo para el acceso, permanencia y ascenso en los puestos de trabajo.

La construcción de los géneros en el modelo "dominante" plantea diferencias importantes en funciones y relaciones entre hombres y mujeres, determinadas, no por la biología sino por el contexto social, político, económico y cultural. Se pone en práctica en el momento en que las mujeres están expuestas a un sistema de valores asimétricos y de diferente valoración con respecto a los hombres.

En este sentido las mujeres refieren:

(...) “había sido empleada municipal cuando estaba acá antes de casarme.” (Angélica)

(...) “después empecé a trabajar de niñera.” (Amandina)

(...) “por ahí me falta experiencia, porque te piden experiencia y yo no tengo” (...) “trabaje en la cámara de comercio y en la escuela de psicología de secretaria.” (Cintia)

(...) “mírame a mi yo solamente hice primaria, en mis tiempos de antes tenía laburos re copados, secretaria de un contador, secretaria de un concejal, estaba 90-60-90, porque te veían que tenes buen cuerpo, capaz la con pintura de la cara, entras a laburar si no, no, yo en ese tiempo hacia tres horas de gimnasio por día, tenía otro tipo de vida y bueno ahí si tenia trabajo, y ahora donde voy a conseguir trabajo como estoy” (Patricia).

Los perfiles laborales se establecen a través los patrones culturales prevalecientes en la sociedad que por un lado demanda productividad y por el otro lado desde un modelo patriarcal demanda condiciones físicas en las mujeres/objeto, el cuerpo de las mujeres, el no deterioro en las etapas más tempranas del ciclo familiar cuando no tenían hijos/as, son informaciones importantes para entender la función de objeto -mercancía.

La asignación de las mujeres a las tareas de cuidado, dentro del sistema capitalista, se apropia de los cuerpos de las mujeres para asegurar su supervivencia, la sexualidad como lugar privilegiado de control y vigilancia sobre los sujetos. Es lo que se conoce como discriminación por género, prevaleciendo una estructura de poder asimétrica que asigna valores diferenciales a cada uno de los sexos y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello.

La inserción laboral de las mujeres implica una alta desprotección, mayor informalidad, la precariedad laboral, lo que determina que sean solicitadas para ciertos empleos, en especial aquellos no asumidos por los hombres, como cuidar niños/as, enfermos/as y ancianos/as o realizar tareas industriales monótonas o repetitivas. En el imaginario colectivo se cree que estas mismas capacidades las apartan de los lugares de decisiones.

(...) “hace poco tengo la pensión.” (Angelica)

(...) “limpieza en casa de familia.” (Amandina)

(...) “ahora hace poco me empezó a gustar la repostería y empecé con eso.” (Cintia)

(...) “hoy si no limpio no plancho en alguna casa no tengo para darles de comer.” (Patricia)

Estas situaciones por las que atraviesan las Jefas de hogar dan cuenta de las condiciones inseguras en lo que respecta a la temporalidad de los empleos, que aun siendo

formales se hallan regulados por contratos de tiempo determinado y otro factor relevante es la ausencia de cobertura social (aportes jubilatorios, obra social).

Se podría decir que la cantidad de horas posibles de trabajo de las jefas de hogar monoparentales, como las que se describen está sujeta a las responsabilidades domésticas, la posibilidad de compatibilizar ambas demandas (la familia y el trabajo). Las mujeres dedican cada día al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados entre 22 y 42 horas semanales, el triple del tiempo que dedican los hombres a las mismas tareas (CEPAL, 2020). las mujeres dedican tres veces más horas al trabajo reproductivo (29.8 horas por semana) que los hombres (9.78 horas por semana); El sistema capitalista necesita de ese trabajo no remunerado para su manutención.

La desvalorización del trabajo que suelen realizar las mujeres se desplaza al espacio público y al mercado laboral, ocupando los empleos más precarios y de inferior remuneración. Aun incorporándose a actividades públicas, las mujeres siguen cargando con las tareas domésticas y de cuidados, lo que se traduce en dobles jornadas laborales.

Para Pautassi (2007, pág. 64):

“Las estrategias de supervivencia familiar y las modalidades de obtención de recursos que pueden utilizarse dependen de una serie de aspectos: las características de los mercados de trabajo, los criterios de selección de {mano de obra por parte de las empresas, las características de las unidades domésticas y los rasgos individuales de sus miembros (edad, sexo, estado civil, nivel de educación).”

Puede considerarse que la acentuada feminización de la pobreza no es más que un síntoma de mayor precariedad y vulnerabilidad laboral asociada a la desigualdad de género: las mujeres tienen menos posibilidades de conseguir empleo que los varones y cuando se insertan en el mercado laboral lo hacen a través de trabajos precarios e informales. Además, las mujeres destinatarias de programas sociales continúan siendo responsables del trabajo reproductivo en el interior de sus hogares. (ELA, pág. 172, 2009)

Por otro lado, en trabajos formales, los varones tienen una diferencia de 30% mayor que las mujeres a mismo trabajo. En empleos informales la brecha aumenta a un 50% (argentina.gob.ar, 2 de junio, 2021)

La cantidad de horas dedicadas al trabajo, la distribución desigual de las tareas de cuidado y del hogar en la dinámica familiar, la calificación de las tareas consideradas más “femeninas” o más “masculinas”, el presentismo, el uso de las licencias por responsabilidades de cuidado, entre otras cuestiones, impactan en la remuneración final de cada trabajadora y son parte de los indicadores de desigualdad entre varones y mujeres en el marco laboral.

2.7. Acceso a la vivienda.

En nuestro país este derecho se encuentra consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Por su parte en el artículo 72 inciso 22 de la Constitución Nacional se otorga jerarquía constitucional a diversos tratados de derechos humanos que garantizan el derecho a la vivienda adecuada.

Consagran este derecho la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25, inciso 1); el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (artículo 11.1), la Convención de los derechos de niño (artículo 27.1)¹¹, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (artículo 5 inciso, e); la Convención por la eliminación de las discriminaciones contra las mujeres (artículo 14, inciso 2).

Otros Tratados Internacionales de derechos humanos han enfocado el derecho a una vivienda adecuada en tanto derechos humanos de determinados “grupos vulnerados”, como las mujeres, los niños/as, los pueblos indígenas, los trabajadores/as migrantes y sus familias, o las personas con discapacidad.

La discriminación contra la mujer en la esfera de la vivienda puede obedecer, por ejemplo, a la legislación dictada por el parlamento; a leyes y normativas neutrales en materia de género que omiten las circunstancias especiales de la mujer (como su vulnerabilidad socioeconómica, a la violencia sexual y de género); al predominio de leyes y prácticas consuetudinarias que discriminan contra la mujer; a la falta de imparcialidad de los órganos judiciales y la administración pública; a la carencia de recursos judiciales, de información y de procesos de toma de decisiones; y a la falta de conocimiento de sus derechos. Esta discriminación se asienta sobre factores estructurales e históricos. (Falú, 2009)

Existen una serie de determinantes socioeconómicos que afectan las capacidades de un hogar para acceder al mercado formal residencial de las ciudades de nuestro país, sea como propietario o inquilino.

La producción social del hábitat define estrategias de autogestión que los sectores populares ponen en práctica para contrarrestar las restricciones del acceso al hábitat digno.

Son múltiples las causas que inciden en la conformación del déficit habitacional, y una parte importante la ejerce la situación de contexto social y político de las últimas décadas. Como señalan, Falú y Marengo (2011) pág. 14, como parte de los procesos de reestructuración socioeconómica propios del neoliberalismo, en la mayoría de las ciudades latinoamericanas comenzaron a producirse importantes transformaciones territoriales que cambiaron tanto su organización y funcionamiento como su práctica y apropiación cotidiana.

En Argentina, como corolario del régimen de convertibilidad guiado por las premisas neoliberales, tuvo lugar en el año 2001 la mayor crisis económica y social de la historia del país, hecho que marcó una agudización de los niveles de pobreza e indigencia.

Analizar el déficit habitacional como indicador de la forma en la que se traduce el problema de la vivienda en el espacio urbano, ya sea cuantitativa y cualitativamente, implica reconocer el carácter estructural y acumulado inherente al orden social vigente, al modelo productivo, a las particularidades de la dinámica urbana capitalista y el rol desempeñado por la especulación inmobiliaria en este esquema. En este contexto, las políticas particulares imprimen marcas y sentidos, positivos o agravantes de esta situación, según cómo se interpele y/o actúe sobre los distintos sectores sociales.

La situación habitacional para las entrevistadas queda claramente evidenciada en los escasos ingresos, en la imposibilidad de construir, doblemente imposible cuando se está sola y con hijos pequeños.

Las mujeres han tenido dificultades siempre, para acceder a una vivienda digna así lo refiere una de las entrevistadas:

(...) “donde me dieron la tarjeta social, le digo no tengo donde vivir tengo una hija menor de edad y me están pidiendo la casilla donde estoy, yo le digo me volvería a

mi país, pero no puedo porque ella es menor de edad y me dijo que valla a la municipalidad y abra un expediente nosotros desde ahí te vamos a ayudar” (...) “me dieron el terreno tengo todos los papeles tengo que ir a pagar a Tierras o la Municipalidad.” (Amandina)

En otras situaciones las mujeres han podido acceder a la financiación de sus viviendas a través de planes habitacionales de la Provincia de Chubut, dentro de las políticas públicas generadas por el Estado provincial.

(...) “entregue el terreno por una casa del IPV en ese momento no tenía a nadie nunca voy a poder levantar una casa y si la hago de chapa voy a morir en una casa de chapa y no quería una casa así.” (Angélica)

(...) “nos entregaron la casa del IPV hace tres años” “antes alquilábamos, por todos lados anduvimos.” (Cintia)

Y en otras situaciones el mismo Estado ha vulnerado el derecho a vivir en condiciones dignas.

(...) “y la casa... del IPV tenía a dos de los nenes con problemas respiratorios todavía no estaba Simón, mi casa me la dieron antes que nazca Lucas” (...) “a mí me dieron paredes, no tenía nada yo le puse termotanque, cocina, grifería, inodoro, bidé” (Patricia)

Las políticas habitacionales, como materialidades del Estado, forman parte de una determinada sociedad, de una organización que responde a las relaciones de poder obrantes al momento de priorizar estas cuestiones.

Ante la situación habitacional que presentan las entrevistadas y la escasez de oferta de suelo para sectores de ingresos medios y bajo y de mecanismos que faciliten el financiamiento para la vivienda, queda demostrado la relevancia que adquieren ciertos factores asociados al ciclo de vida, el ingreso inestable, la informalidad laboral, las condiciones de migración o baja calificación en el empleo, que incrementan las probabilidades de que un hogar deba satisfacer su necesidad de vivienda en el mercado informal.

La dinámica de la desigualdad de género se constata en todas las esferas de la vida humana. En relación con la vivienda, las mujeres aún tienen grandes dificultades para

concretar su derecho a la vivienda y la no concreción de este derecho acarrea consecuencias que no se evidencian de la misma forma para los hombres.

La vulnerabilidad por género se relaciona con exclusiones y desigualdades en el mercado laboral, ingresos inferiores respecto del hombre, empleos sin seguridad social, reparto desigual del trabajo dentro del hogar y violencia hacia la mujer. La jefatura femenina del hogar implica una mayor vulnerabilidad social porque, esencialmente, se trata de un fenómeno en el que la mujer es proveedora económica, responsable de la maternidad y tareas domésticas en el hogar.

Las deficiencias habitacionales no pueden ser de ninguna manera desvinculadas de las características de un mercado de trabajo y un sistema educativo igual de excluyente y exclusivo, que los condena a vivir en condiciones precarias, deficitarias o bien los somete a las irregularidades y arbitrariedades propias de un mercado de alquileres -tanto formal como informal digitado por la especulación inmobiliaria y el aumento exacerbado de los valores del suelo.

2.8. La educación, para ellas, para sus hijos

En la Argentina, la Constitución Nacional establece el derecho de los/as ciudadanos y ciudadanas a acceder a servicios básicos de educación. La reforma constitucional de 1994 afirmó la responsabilidad del Estado en asegurar el derecho a la educación mediante una oferta educativa de carácter gratuito, en condiciones de igualdad, no discriminación, respeto por las identidades y pluralismo cultural.

En este contexto se identificó a la educación como el motor del cambio en busca de la modernización productiva y ciudadana para insertar al país en el mercado mundial, lo que exigía apropiarse de los valores del mercado con el objetivo de alcanzar altos niveles de formación y competitividad.

Las estructuras de oportunidades, por su parte, no están determinadas por los individuos, están altamente dadas por el mercado,

“...bajo el impacto del ajuste económico, de la apertura económica y de la globalización, la meta dominante de aumentar la productividad en un contexto altamente competitivo tiende a favorecer aún más la importancia del mercado como asignador de recursos.” (Filgueira, 2001, pág. 9).

El Estado a través de sus instituciones, tiene una participación relevante en la conformación de las estructuras de oportunidades; y, asimismo, la sociedad, que altera estas estructuras de oportunidades a través de cambios en las instituciones primordiales de la sociedad.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos incorporan especificidades en relación con el género reconociendo la importancia de la educación como condición necesaria para lograr resignificar las relaciones de género en la actualidad.

La CEDAW en su artículo 10, dice que los Estados deben tomar medidas tendientes a lograr una mayor igualdad en el acceso a todos los niveles de enseñanza y en las trayectorias educativas, se deben eliminar estereotipos de género vinculados a los papeles asignados socialmente a varones y mujeres, e introducir cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar de familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación familiar.

Por otra parte, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem de Para) en su art.8 inc. B, destaca que los Estados parte convienen en adoptar medidas y programas específicos con el objeto de “modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas que se basan en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerbar la violencia contra la mujer.

Respecto a la situación de las mujeres en lo concerniente al acceso a la educación para el grupo investigado, presentan las siguientes características, una de las entrevistadas tiene escolaridad primaria incompleta, dos completaron escolaridad primaria y solo una culminó estudios secundarios y terciarios.

(...) “Si empecé (secundaria) tengo cursos también hechos en ese tiempo, estudié dactilografía, contabilidad, inglés, cursos completos que hacía, porque ojalá hubiese podido terminarla escuela no pude, pero si me gusta estudiar.” (Angélica)

(...) “Yo hice 1º, 2º, 3º grado” (...) “y ahí tenía 14 o 15 años, traté de estudiar de noche, pero tenía que cruzar toda la ciudad y volvía como a las once de la noche.”

(Amandina)

(...) “Tengo secundario completo y había hecho dos años de consultor psicológico.”

(Cintia)

(...) “Solamente hice primaria.” (Patricia)

Las trayectorias educativas muestran las dificultades que enfrentan las mujeres para satisfacer múltiples necesidades, entre ellas las que inciden en la educación. Algunas de las principales causas, es por embarazo y maternidad adolescente, son las mujeres quienes deben asumir funciones de cuidados, tareas que imponen restricción de tiempo y dedicación al estudio.

“La escolaridad primaria incompleta de los padres y/o la desescolarización temprana de niñas, niños y adolescentes ha sido considerada como indicador de pobreza histórica o estructural. Como tal, la educación es considerada una dimensión significativa entre los factores que inciden en la persistencia de la pobreza. La repetición del ciclo de abandono escolar (de padres a hijos) se plantea como situación que tiende a incidir en el ciclo de la pobreza como un condicionante social.”

(Clemente, 2014, pág. 219)

Con los hijos ocurren situaciones diferentes, si bien el aspecto socioeconómico de los hogares es similar al que vivenciaron sus madres cuando tenían la misma edad, las mujeres estimulan las oportunidades disponibles priorizando como fundamental los logros educativos.

(...) “Terminaron la primaria, la mayor empezó iba a tercer año y ahí abandono, la otra chica termino acá” (...) “el otro hijo terminó primaria y secundaria porque sino no lo recibían en la armada” (...) “la hija más chica trabaja y estudia está terminando la secundaria.” (Angélica)

(...) “Terminaron toda la secundaria” (Amandina)

Las trayectorias educativas, comprenden un conjunto de recorridos e itinerarios que los sujetos realizan dentro y fuera de la institución escolar. La familia, la comunidad

barrial, los grupos de pares, las experiencias de trabajo solidario constituyen también espacios de aprendizaje y formación.

Las actuales políticas de inclusión educativa han ampliado la extensión de la educación obligatoria como derecho social y obligación del Estado hasta el nivel secundario desde la Ley Nacional de Educación en el año 2006. En el caso de las familias en situación de pobreza persistente esta ampliación de derechos plantea una brecha educativa de significativa importancia entre la obligatoriedad de la escolarización y las posibilidades efectivas de acompañamiento que pueden realizar estos grupos familiares a los adolescentes en edad escolar de nivel medio. (Clemente, 2014, pág. 229)

Las políticas educativas de los '90 caracterizadas por la práctica descentralizada y focalizada terminaron desdibujando la mirada estructural de los problemas educativos lo que trajo como consecuencia el abandono del sentido universalista de dichas políticas.

Los valores del mercado, racionalidad, eficiencia y, sobre todo, la individualización de las responsabilidades tiñó la escena escolar. Los logros y avances de las reformas educativas, así como el aumento de la tasa de escolarización de nivel secundario, se dieron en paralelo a una mayor fragmentación social y pérdida de calidad educativa.

Una de las consecuencias más fuertes del modelo económico predominante en la región es el aumento de la segmentación espacial y la fragmentación cultural de la población. Los sistemas educativos reflejan esta fragmentación social y cultural. La segregación de las escuelas limita el encuentro entre diferentes grupos y da lugar a circuitos educativos diferenciados, donde existen centros de muy diferente calidad y donde los que son segregados no pueden ejercer su derecho de recibir una educación de calidad.

(...) “Van todos a la escuela, la de tres va el año que viene al Jardín” (...) “las dos más chicas van a la escuela primaria, tienen transporte gratuito” (...) “ahora quiero que terminen que no repita ninguno” (Cintia)

(...) “Agos va a caleta Córdova, Tomás a km. 8 y Lucas a Restinga Ali” (...) “Agos termina sexto grado y a Lucas lo cambie de Caleta Córdova a Restinga Ali y en esa escuela aprendió un montón y Lucas promete a la bandera” (...) “viajan en el mismo colectivo, Agostina sale a las 12 de Caleta Córdova y Lucas a las 12 de Restinga Ali,

así que se acompañan y esperan para viajar juntos” (...) “Tomas va tercer año y se maneja solo en el colectivo” (...) “tienen que estudiar para el día de mañana ser alguien.” (Patricia)

La educación, es nombrada por todas como necesaria para superar la situación de pobreza. Aspiran a la educación de la escuela secundaria y/o de instituciones de estudios superiores, que entregan conocimientos técnicos y certificaciones.

Los esfuerzos de la familia, de los estudiantes y la escuela apuntan en esta dirección. Que sus hijos puedan culminar los estudios secundarios para acceder a un empleo e ingreso estable, considerando la educación como un bien al que algunas de ellas no han podido acceder.

Asegurar el derecho de todos a una educación de calidad requiere ejercer el principio de la no discriminación y el de participación. Todos los que viven en situación de pobreza tienen derecho a la educación sin verse expuestos a ninguna forma de exclusión o discriminación.

Una de las consecuencias más fuertes del modelo económico predominante en la región es el aumento de la segmentación espacial y la fragmentación cultural de la población. Los sistemas educativos reflejan esta fragmentación social y cultural.

La principal aspiración de una educación inclusiva es asegurar para toda la población el derecho a una educación de calidad, ya que existe un alto porcentaje de niños, niñas y jóvenes a quienes se les niega este derecho.

La inclusión está relacionada con el acceso, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados.

2.9. Salud y Discapacidad.

El sistema de salud en Argentina está compuesto por los sectores público, privado y del seguro social. Uno de cada tres argentinos cuenta solo con el primero, que está conformado por los ministerios nacionales y provinciales, y la red de hospitales y centros de salud que prestan atención gratuita a toda persona que lo necesite. El privado incluye a más de un centenar de entidades de seguro voluntario llamadas empresas de medicina prepaga. Por último, el seguro social obligatorio está organizado en torno a las obras

sociales, nacionales y provinciales, que es una cobertura adicional para los empleados registrados

En la investigación se indagó sobre los cuidados preventivos de Papanicolau (PAP) y mamografía ya que la Ley 25.673 promulgada en el año 2002, establece que el Estado tiene la obligación de realizar dichos controles de manera gratuita cuando el médico las solicite.

Aquí es significativo resaltar la importancia de la prevención en cuanto a exámenes preventivos como mamografía y Papanicolau. Los dos exámenes permiten diagnosticar el cáncer de mama y el de cuello uterino; mejorando oportunidades de tratamiento e impidiendo el avance de la enfermedad.

Las entrevistadas relatan haber realizado controles médicos ginecológicos, pero no ser constantes, esto se relaciona con la doble y a veces la triple jornada de trabajo que soportan las mujeres como consecuencia de los trabajos informales, que desempeñan casi en exclusividad y en el que se incluyen los cuidados familiares.

Las medidas de conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral y familiar —de las que sólo han hecho uso casi en exclusividad las mujeres—, no han tenido una gran repercusión y en ocasiones han sido negativas para la salud de las mismas, además de que han afectado de manera negativa a su vida laboral. (Artázcoz, 2004 pág. 1-2)

En este sentido hay que destacar que los determinantes más importantes que afectan a la salud de las mujeres son precisamente determinantes psicosociales y socioeconómicos. Las desigualdades de género están presentes en todas las sociedades; no hay ningún país en el que las mujeres no sufran algún tipo de discriminación, si bien varía en la forma de manifestarse dichas desigualdades.

A pesar de los importantes avances conseguidos, las mujeres no disfrutan de una igualdad real que les permita tener las mismas oportunidades que los hombres en todos los ámbitos de la vida. Tal y como señala el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el nivel de salud es un exponente de las desigualdades entre hombres y mujeres de la misma manera que lo es del nivel de desarrollo de un país. Así mismo señala que las desigualdades de género es uno de los obstáculos más importantes para que las mujeres puedan disfrutar en las mismas condiciones que los hombres del derecho a la salud (1998). Son los determinantes sociales los que explican las diferencias en la forma

de enfermar y morir que existen entre hombres y mujeres, diferencias que a su vez se han utilizado como excusa para justificar la discriminación de las mujeres.

El análisis de género en salud permite identificar de qué manera los roles sociales, que son atribuidos a hombres y mujeres influyen en los procesos de salud y enfermedad de las mujeres. Roles construidos culturalmente, y atribuidos de manera diferenciada a ambos sexos, que sustentan las relaciones de poder en los sistemas patriarcales.

Las diferencias y desigualdades sociales se ponen de manifiesto en las diferentes actividades que realizan hombres y mujeres, que son valoradas de manera desigual y que tienen su expresión en el desigual acceso y control de los recursos; en la capacidad para tomar decisiones que les afectan a ellas mismas, a la familia y a la comunidad.

La teoría feminista ha aportado además un marco de análisis que ha permitido visibilizar los determinantes que afectan a la salud de las mujeres y que habían sido ignorados por las teorías predominantes. Como analiza el autor Velasco (2009) desde la epistemología feminista, se contempla la salud-enfermedad como un proceso, pero también como expresión de los conflictos por la posición social debida a ser mujer u hombre, los roles de cada sexo y la identidad sexual y han elaborado métodos que posibilitan romper las relaciones de subordinación y restablecer la actividad, autonomía (empoderamiento) y socialización.

En la relación entre género y exclusión se destaca que ser mujer, mayor, y vivir sola aumenta de forma considerable el riesgo de pobreza.

La realidad de las entrevistadas lleva aparejada frustración, baja nupcialidad, baja fecundidad, etc. Queda patente que el riesgo de exclusión se ha extendido a la población trabajadora, donde la precariedad en las condiciones de trabajo y bajos salarios afecta a jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Dentro de este inciso y de acuerdo con el relato de una de las entrevistadas la falta de recurso económico no hace más que profundizar dificultades para las familias cuando tienen un familiar con discapacidad, una de las entrevistadas relata, que uno de sus hijos esta diagnosticado con retraso madurativo, cuenta con certificado de discapacidad, pero ello no la exime de afrontar un ingreso superior para brindar y mejorar la calidad de vida de su hijo. El acceso a los tratamientos resulta costoso, ya que, con las tareas de limpieza, más el ingreso universal por hijo, debe distribuirlo con sus otros hijos.

En el Informe Mundial sobre la discapacidad (OMS 2011) se ponen de manifiesto los principales obstáculos para este grupo, como la falta de información de normativa legal relacionada con el acceso a la educación, los servicios de apoyo y protección social, la existencia de creencias y prejuicios por lo que se impide el acceso al trabajo, la atención de salud o la participación social, la prestación insuficiente de servicios, siendo personas vulnerables a errores y deficiencias provenientes de los servicios de atención a la salud, rehabilitación, asistencia y apoyo.

También se identifican problemas con la prestación de servicios, entre ellos la mala coordinación, los problemas de dotación, la ausencia de formación o competencia que afectan a las oportunidades de accesibilidad e idoneidad. Además, se indican los problemas derivados de la financiación y la sostenibilidad.

La accesibilidad es un factor de primera magnitud según este informe, a los edificios, centros de trabajo, lugares públicos, al transporte y a la información. También se identifica la falta de participación en la toma de decisiones. Finalmente se destacan la ausencia de datos sobre la discapacidad y efectividad de los programas e intervenciones.

El conocimiento acerca de la relación entre discapacidad y exclusión pone de manifiesto de forma consistente que los ingresos medios por familia son sustancialmente menores en una familia con una persona con discapacidad, existiendo relación entre la gravedad de la discapacidad y el grado de pobreza y exclusión.

2.10. Sobre subjetividades, vínculos y violencias.

La violencia familiar constituye una de las manifestaciones más brutales de las relaciones de desigualdad entre los géneros, ya que se basa en el abuso del poder y la dominación de varones sobre mujeres en el ámbito de sus relaciones íntimas.

“La violencia doméstica en sus diversas manifestaciones - tortura corporal, acoso y violación sexual, violencia psicológica, limitación de la libertad de movimiento (esclavitud) – es claramente una violación a los derechos humanos básicos: ocultas durante siglos bajo el manto de la privacidad de los afectos y del autoritarismo patriarcal, sus manifestaciones comienzan a hacerse visibles en las últimas décadas.”
(Jelin, 2010, pág. 169)

En este inciso es importante visibilizar la violencia de género, a partir del relato de las cuatro entrevistadas quienes en la adolescencia y adultez sufrieron maltrato físico, emocional, y en un caso, sexual.

El género como construcción sociocultural asigna roles predefinidos a hombres y mujeres, estableciendo relaciones de poder asimétricas. El sistema social e histórico del patriarcado se constituye en sostén de sometimiento de la mujer reproduciendo modos de relación asimétricos. Rita Segato (2010) explica en su libro “Las estructuras elementales de la violencia”, que el patriarcado no es solamente la organización de estatus relativa a los miembros del grupo familiar, de todas las culturas y épocas, sino la propia organización del campo simbólico; una estructura que fija y absorbe los símbolos por detrás de la miríada de organizaciones familiares y de uniones conyugales. Para acceder a la estructura de género, se hace necesario, por lo tanto, examinar a través de las representaciones, de las ideologías, de los discursos elaborados. Además la autora refiere que es simbólico porque se inscribe en el inconsciente de los seres humanos creando una binaridad una polaridad entre el hombre y la mujer, excluyendo a las disidencias, a las identidades sexuales y a todo aquel que se ha revelado a este mandato a esta norma cultural y a estos estereotipos de género que dicen como ser mujeres y hombres oprimiéndolos, este sistema patriarcal, como sistema, domestica disciplina y controla la vida de las mujeres el cuerpo de las mujeres y de las disidencias.

Las mujeres relatan historias de violencia ocurridos en períodos prolongados de vínculos con sus exparejas. En algunos casos desde el noviazgo. El silencio, la culpabilización y el miedo imposibilitaron que se reconozcan como víctimas de violencia, la dependencia económica, el temor a las represalias, la pérdida de contacto con sus hijos/as, el miedo ante la estigmatización y la vergüenza.

(...) “por civil, ponele que como a los tres años de haber nacido la criatura empezó a cambiar él, porque yo no entiendo si fue porque yo me dediqué más a mi hija y fue quedando a un lado o que fue lo que le paso no sé, él empezó a portarse mal” (...)

(...) “los dos últimos años, trabajé para irme porque no aguantaba más la situación de violencia que había, para irme esperé que mis hijas fueran grandes.” (Angélica)

(...) “claro, cuando ya quedé embarazada, cuando ya tenía seis o siete meses, cuando empezaba a chupar y ahí me gritaba que me iba a quitar a mi hija. Sabes que dolía eso y ahí fue cambiando, pero después cuando se le pasaba eso era bueno” (...) “sufrí allá

(Chile) volví otra vez acá (Comodoro Rivadavia) diosito por dios hasta cuándo vamos a salir de esto.” (Amandina)

(...) “estábamos juntados” (...) “18 años de convivencia” (...) “siempre fue violento desde que lo conocí y me quedé embarazada de Gabi (hijo mayor) enseguida” (...) “me golpeó feo y agarró y le dijo a mi nene más grande que mire, que aprenda como se trata a una mujer, me partió un palo en la espalda.” (Cintia)

(...) “fue producto de una violación” (...) “uno no se olvida de cosas así, jamás pude rehacer mi vida.” (Patricia)

Además de violencia física, los relatos muestran diversas formas de violencia psicológica de modo tal que ellas se fragilizaron convirtiéndolas en indefensas y vulnerables.

(...) “me amenazaba y un día recibí una carta de la jueza y me llamó un abogado”
(...) “si volví con él me mintió me dijo que tenía trabajo y no, no tenía.” (Amandina)

(...) “él lo de siempre que iba a cambiar, no me dejaba irme me decía me voy a ir yo, pero no dejes la casa, pero era para que yo esté ahí porque no se iba más” (Cintia)

(...) “no lo denuncie por vergüenza miedo” (...) “estuve tan mal psicológicamente.”
(Patricia)

En tres de los casos el final del período de violencia está asociado a la separación definitiva, como manifestación negativa, deja de ser tolerada cuando identifican un tipo de afectación negativa para sus hijos, la importancia del núcleo familiar como unidad debe ser cuidada.

(...) “ya lo había denunciado anteriormente” (...) “salimos arrancando con mi hijita, que me puso llave una vez me corrió con un cuchillo y ella se acuerda tendría tres años alcancé a escapar por la ventana, pasé a dejarla por zona norte y fui a la policía de noche a denunciarlo.” (Amandina)

(...) “me di cuenta que no lloré por él porque siempre que me iba lloraba y volvía, no lo extrañé, no llore, me pasaron cosas que no me habían pasado antes por las que siempre volvía” (...) “estoy re decidida no hay nada que me diga volve ni siquiera esto que estoy pasando de no ver a los nenes que es lo que me duele.” (Cintia)

En el relato de las entrevistadas se pueden vislumbrar los desacuerdos producto de separaciones violentas, hostiles, generando niveles de estrés e inconformidad en los miembros de la familia, lo que generará altos grados de distanciamiento, apatía en la familia en este caso la relación que las entrevistadas tienen con sus hijos.

(...) “si fue medio... mi hija mayor ya era mamá, entendía un poco...” (Separación partida primer marido) (...) “a los más chicos después después los fui a buscar” (...) “al año mal después cambió, pero ellos siempre venían a estudiar y se iban para el verano.” (Amandina)

(...) “estuve incomunicada muchos años con mis hijos” (...) “empecé a llamar calculando la hora que llegaban de la escuela hablando con Daniel” (...) “Pueden estar resentidos, pero no tienen odio, mi exmarido le llenó la cabeza para que me odien” (...) “no me puedo quejar de ninguna fueron buenas hijas”. (Angélica)

(...) “estaban los dos llorando, yo me quede escuchando el Gabi le estaba contando a Facu lo que había pasado y le decía nosotros no tendríamos que haber nacido y mi mamá sería feliz” (...) “eso escucharlos de ello me abrió la cabeza” (...) “al otro día lo hablé con Facu, vos que pensás, si má si vos podés ser feliz todavía estás a tiempo, nosotros vamos a estar con vos en lo que vos decidás.” (Cintia)

2.11. Imágenes mentales sobre la jefatura de hogar.

En cuanto a su identificación dentro del hogar las entrevistadas experimentan sentimientos ambivalentes hacia el ejercicio de la jefatura, esto da cuenta del carácter temporal y cíclico de la jefatura de hogar en la historia de vida de las mujeres.

(...) “Antes cuando estaban más chicos los chicos si era como la jefa de la casa ahora que estoy con la otra que es más grande Karina como que estoy más liberada de algunas cosas ósea no tengo esa obligación de tener tres o cuatro trabajos porque tenía que traer la comida y ahora bueno ya están más grandes se saben manejar igual.” (Angélica)

(...) “estoy tranquila acá mi hija igual me dice ella no vivimos bien en la casita, pero estamos tranquilas ella se sube ahí en su cama mira tele.” (Amandina)

(...) “No sé no tengo tiempo de sentarme a pensar en lo que soy” “mi vida es el día a día” “tengo que estar bien para ellos.” (Patricia)

La autora Florencia Freijo (2020), explica en su libro Solas que, la carga mental nos tapa por completo, hasta el punto de que ni siquiera la podemos observar. Plantea una serie de interrogantes ¿Por qué estoy tan cansada? ¿Por qué esto me molesta? ¿Por qué me siento infeliz? Manifiesta que, en el fondo, la carga mental es el costo que pagamos las mujeres por la búsqueda de ser libres, por la necesidad de romper el mandato de todo lo que significa ser mujer (incluso aunque no estemos buscando conscientemente romperlo), por la urgencia de resolver y hacer malabares entre obligaciones y deseos. Buscando que el deseo se haga paso, buscamos que el deseo gane, pero ahí está al final del día la lista de cosas por hacer para mañana y la lista de cosas que no pudimos terminar hoy.

Las entrevistadas, manifestaron, explícitamente, tener sentimientos de satisfacción sobre sí mismas, por el hecho de haber cumplido, sin el apoyo de una pareja, las metas que se propusieron. Esto les ha permitido, reafirmar sus capacidades, desarrollando su autoestima y siendo independientes económicamente, lo que las lleva a sentirse realizadas como mujeres. Aún en contextos de desigualdad como los ya descriptos.

Es por ello, que esta realización es asociada, principalmente, a los logros obtenidos como jefas de hogar, debido a que han podido superar solas los obstáculos que se les han presentado, sintiéndose capaces de proyectarse y emprender nuevos desafíos en el futuro, superándose como mujeres.

En este mismo sentido, se destaca, que, pese a las experiencias negativas asociadas al origen de su jefatura, esta fue la instancia que les permitió experimentar sentimientos positivos, por creerse capaces de sacar adelante solas a sus familias y progresar, sin necesidad de tener junto a ellas a una pareja.

Es por este motivo, que consideran que el ser madre, ocupa el primer lugar, con relación a otros roles, postergando su desarrollo en otros ámbitos de la vida, como en el de las relaciones de pareja. De esta manera, se organizan en función de sus hijos/as, destacando que cualquier otro proyecto está supeditado a su rol de madre.

En general, la relación mujer-madre, presenta una connotación tan fuerte, que implica que la plenitud como mujer se alcanza mediante este rol, por lo que, se constituye en lo más importante y fundamental en sus vidas. Esta idea es reafirmada, a través de la vivencia de la maternidad, constituyéndose en una fuente de realización personal, puesto

que, en ella, encuentran experiencias positivas. Por una parte, el hecho de entregar y recibir afectos y por otra, la satisfacción de poder proyectarse en sus hijos/as. Todos estos temas son tratados y analizados por la teoría feminista, Badinter habla acerca del amor maternal y el sistema patriarcal, como en nuestras sociedades occidentales, esta valoración de lo maternal está por encima del ser persona. Son rupturas con los mandatos patriarcales los que harán revisar estos estereotipos. En este sentido, Simone de Beauvoir (1954) en su libro *El Segundo Sexo*, también destaca que la maternidad es una construcción social, que varía de acuerdo con las épocas. Según la autora no existe el instinto materno.

Aunque es válido destacar que las mujeres que participaron de la investigación desempeñan el rol de manera permanente desde que lo asumieron, los sentimientos que genera son diversos, pues van desde la satisfacción hasta la ambivalencia.

Si bien la separación de la pareja o la maternidad en soltería es uno de los cambios más críticos por el que transitan las mujeres jefas de hogar, al mismo tiempo les da la oportunidad de encontrarse a sí mismas y resignificar todo tipo de relaciones, de reflexionar sobre esta, la mujer, jefa de hogar. siempre se ha dedicado al trabajo doméstico. su nueva condición civil, de vislumbrar los cambios positivos o negativos, de ganar mayores espacios y autonomía.

Las mujeres jefas de hogar de generaciones más recientes son las que presentan mayores cambios en los modelos de género que transmiten, los cuales son más equitativos y menos asimétricos, a diferencia del que reproducen y viven las mujeres jefas de hogar de generaciones mayores.

“La buena pareja, el buen novio, los buenos hijos o el peso social de no tenerlos, el trabajo precarizado o ese trabajo idea pero que nos exige el doble por ser mujeres, el sentirnos menos por permanecer dentro de nuestras casas criando, sin trabajo formal... Todas estas cosas y muchas más, que responden a la realidad de cada una, las llevamos adelante con el peso enorme de la carga mental, compuesta por la carga de tareas y mandatos, el diálogo que no para y los costos reales y simbólicos que pagamos por ser mujeres.” (Freijo, 2020, pág. 67)

CAPITULO III: EL TRABAJO SOCIAL EN PROGRAMAS SOCIALES- ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En este capítulo se enmarcará el Trabajo Social como campo disciplinar que se relaciona con distintas áreas de las políticas públicas, pero especialmente enfocado en las intervenciones en Programas Sociales, incorporando en dichos análisis la perspectiva de género y de Derechos Humanos. Por último, se realizará una propuesta considerando los datos obtenidos de la investigación realizada.

3.1 Intervención profesional del Trabajado Social.

Entendemos la intervención profesional tal como lo plantea Margarita Rozas Pagaza (2001) “como una construcción histórico-social, que involucra un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social, en tanto relación contradictoria de la sociedad capitalista, con las particularidades históricas que ella adquiere en cada formación social”.

La intervención profesional, en tanto trabajo, quehacer o práctica específica que intenta generar transformación en relación con la situación que le es presentada, se expresa en una construcción metodológica, en un conjunto de mediaciones que darán cuenta de la intencionalidad de transformación y de sus cómo particulares.

Cazzaniga (2020) por su parte considera que la intervención profesional es una dimensión constitutiva del campo disciplinar/profesional², campo en el que con la misma intensidad también participa la investigación. Ambas prácticas se articulan y retroalimentan ya que es el conocimiento el que permite acceder a la comprensión de las situaciones que la intervención intenta transformar, conocimiento que va a proporcionar las argumentaciones y fundamentaciones profesionales.

El autor Carballeda (2015) plantea con respecto a la intervención, que esta tiene que partir desde la presencia activa de lxs sujetxs, pero que, no hay otro sin contexto y sin historia para contar, la ausencia de éste o su introducción en coordenadas de incertidumbre y temor, produce una forma de silencio que se transforma en perplejidad,

² La autora explica que denomina “al campo disciplinar/profesional para diferenciarme de las clasificaciones de la ciencia hegemónica que escinde disciplina de profesión en tanto confiere a la primera el lugar de la producción de conocimientos y a la segunda la ejecución de los mismos, instituyendo la división teoría – práctica” (Cazzaniga, 2020, pág.1)

angustia y soledad, que muchas veces es traducida en una sensación de ausencia del todo que llamamos sociedad. De allí que el lazo social se construye en gran parte desde formas del discurso situadas territorialmente. Hay lazo en la medida que haya un otro en tanto posibilidades de intercambio, reciprocidad y trama social situados en un espacio y tiempo.

En “el cara a cara” con los sujetos de la intervención profesional se pone de manifiesto la dimensión ideológica, lo que nos remite a compromisos, a rupturas con lo instituido, la búsqueda de modificaciones desde la palabra y la acción. Por estos motivos esa incidencia es política y ambas dimensiones están atravesadas por la reflexión ética.

En el marco de la intervención profesional Rozas (2001) plantea la importancia de que la intervención esté atravesada por las dimensiones ética-política, teórica-instrumental y operacional. Cuando hablamos de ética en relación con el ejercicio del Rol, debemos reflexionar qué se hace, cómo se hace, porque, desde la dimensión teórica, sobre las cuales se construye el campo problemático y se problematiza la cuestión social. La dimensión instrumental, se compone de herramientas e instrumentos operativos que derivan de la perspectiva teórica. Y la dimensión política alude a la cuestión de la distribución del poder en la vida social. Estas dimensiones se entrelazan entre sí permitiendo significar la práctica profesional.

Se deben interrelacionar varios factores de acuerdo con lo anterior, aprender a escuchar para poder actuar, trabajar nuestros prejuicios, profundizar nuestro compromiso en la defensa de los derechos humanos, actuar con conciencia y responsabilidad, trabajar en forma interdisciplinaria, tejer redes sociales en el territorio que permitan efectivizar derechos.

Los principios que atraviesan la intervención están asociados a los fundamentos de los Derechos Humanos. El artículo 4 Capítulo II de la ley N°27.072 de Trabajadores sociales expresa:

“Se considera ejercicio profesional de trabajo social la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencia profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión

social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social.”

Entonces el Trabajo Social puede definirse como una profesión y una disciplina científica, tendiendo a promover y acompañar procesos de transformación en el campo social, propiciando la cohesión social y la liberación de las personas, a través de principios tales como justicia social, derechos humanos y la diversidad en todas sus formas esenciales para pensar la disciplina.

El profesional del Trabajo Social tiene facultades para:

- ❖ Promover la participación organizada de personas grupos y comunidad en pos de mejorar su calidad de vida y efectivizar derechos.
- ❖ Proponer acciones preventivas en la aparición de problemas sociales y /o sus efectos.
- ❖ Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de Políticas Públicas.
- ❖ Promover el mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad (CAP. I Incumbencias. Código de Ética, Colegio Profesional de Trabajadores Sociales del Chubut)

3.2. La incorporación de perspectivas críticas al Trabajo Social.

Adherimos a la perspectiva crítica del Trabajo Social, como plantea Montaña (2014) es una perspectiva que supone una crítica que significa el análisis de las relaciones de poder y tiene como horizonte de acción, para lo cual es necesario considerar la realidad toda y su complejidad, pudiendo ampliar la mirada y no limitándose en la realidad inmediata. Esto significa que, el elemento central y punto de partida, es la transformación social, planteando como horizonte ético político a largo plazo la superación del orden capitalista. Es decir, miramos la realidad e intervenimos en ella teniendo como proyecto en el horizonte histórico la transformación del orden capitalista, que genera desigualdad social. Esto busca como proyecto social la emancipación humana, de una sociedad sin explotados, sin desigualdad social, sin discriminación, de realización plena de la libertad, la democracia, la justicia social. Y en ese sentido (a mediano plazo), dirigir la acción profesional a la defensa de las Políticas Sociales Universales, constitutivas del derecho a la ciudadanía, y deber del Estado, a la consolidación y ampliación de los derechos civiles,

políticos, sociales y económicos, de los derechos laborales, de la igualdad de género, de razas. (Montaño, 2014, p.38)

El trabajo Social también ha incorporado en sus análisis la perspectiva crítica aportado por los estudios y el movimiento feministas, de la cual se desprende la categoría analítica de género. En este sentido, el feminismo ha realizado aportes significativos, tales como la categoría género, patriarcado, interseccionalidad, división sexual del trabajo, feminización de la pobreza de género, de violencia de género, acoso sexual, femicidio/feminicidio, entre otros. Se entiende por feminismo, según plantean Zunimo-Guzzetti (2018), una teoría crítica de la sociedad, es una teoría que se propone deconstruir un sistema de pensamiento patriarcal y androcéntrico y supone la incorporación de nuevos enfoques para la interpretación de la realidad social e individual. La teoría feminista, ha conceptualizado, determinado dimensiones de la realidad que otras teorías no habían sido capaces de realizar.

Con relación a los estudios de género, son numerosas las investigaciones que se llevan a cabo en el ámbito del trabajo social, colocando el eje en las cuestiones de violencia hacia las mujeres, esta perspectiva política - profesional posibilita la construcción y evaluación de estrategias de intervención social en espacios grupales/comunitario. En este sentido, el andamiaje conceptual (referencias políticas y teóricas) nos permitirá reconocer nuestras intervenciones que se encuentren signadas por la presencia de la reproducción de múltiples desigualdades (género, clase, etnia, etc.).

Entendemos que las intervenciones sociales no son asépticas a las contradicciones, es nuestro desafío interpelarlas, confrontarlas con nuestras teorías y preconceptos para redescubrir sus potencialidades. Estas deben tener la capacidad de dar respuesta a los problemas sociales. Sin embargo, dicha respuesta sería acotada o parcial sin los aportes del feminismo, el cual, como perspectiva de análisis y acción, contribuye a la desnaturalización de la desigualdad en que se desarrollan las relaciones de poder bajo el imperante sistema patriarcal. (Guzzetti, 2018, pág. 32)

Otra incorporación al cuerpo teórico -instrumental del Trabajo Social ha sido la incorporación de la categoría y enfoque de la interseccionalidad, estas categorías nos permiten entender el entrecruzamiento de sistemas de opresión las cuales son marcas de sujeción o dominación que operan de manera engranada, que se tocan entre sí y en conjunto se oprimen, moldean y reducen a las mujeres.

(...) “busca capturar las consecuencias estructurales y dinámicas de la interacción entre dos o más ejes de subordinación. Ella trata específicamente de la forma por la cual el racismo, el patriarcalismo, la opresión de clase y otros sistemas discriminatorios crean desigualdades básicas que estructuran las posiciones relativas de mujeres, razas, etnias, clases y otras”. Y trata, también, sobre como acciones y políticas específicas generan opresiones que fluyen a lo largo de tales ejes, constituyendo aspectos dinámicos y activos del desempoderamiento. (CRENSHAW, 2002, pág.177)

En este sentido, y como ya hemos explicado, las vidas de las mujeres que participan del programa se ven atravesadas por variables de discriminación de clase, de género y étnicas, las cuales las colocan en una posición de mayor vulnerabilidad. Esas intersecciones revelan las múltiples opresiones en las que se encuentran.

Lugones (2008) enfatiza el carácter indisoluble de esas categorías para no invisibilizar o subsumir las experiencias completas de las personas, indicando que la binarización y jerarquización entre categorías (raza o género), fragmentan y homogenizan a las personas y a los fenómenos sociales.

Por último, el enfoque de Derechos surge como una perspectiva que facilita el proceso de operacionalización de los derechos en forma de políticas públicas a partir de obligaciones del Estado de garantizar los derechos fundamentales de las personas. El enfoque de Derechos Humanos coloca énfasis en las personas y sus relaciones, no como individuos sino como sujetos sociales titulares de derechos vinculados al mismo tiempo a los planos personal, familiar y social.

Uno de los principales aportes de este enfoque es “dotar a las estrategias de desarrollo de un marco conceptual explícito, del cual pueden inferirse elementos valiosos para reflexionar sobre los diversos componentes de esa estrategia: los mecanismos de responsabilidad, la igualdad y la no discriminación, la participación y el otorgamiento de poder a los sectores postergados” (Abramovich, 2006 pág., 36)

En tal contexto, se concibe a la sociedad como un tejido formado por multiplicidad de redes generadoras de lazos de pertenencia que delimitan la integración social (Guendel, 2003). El enfoque tiene como uno de sus principales aportes el restablecimiento de la unidad entre sujeto social y sujeto de derecho, lo que plantea una nueva vinculación entre

el Estado y la sociedad en la forma de ciudadanía reflexiva y, como se ha mencionado antes, en el reconocimiento de los derechos sociales de sectores tradicionalmente excluidos (Guendel, 2002). (Mercado, Valente Adarme, 2010, pág. 69)

Concretamente el enfoque de Derechos Humanos nos permite entender a las mujeres que participan como sujetas de derechos, no como beneficiarias, por lo tanto, es el Estado el que debe garantizar que esos derechos reconocidos internacionalmente sean efectivamente garantizados.

En este sentido decimos que, un conjunto de políticas públicas encaminadas a lograr el bienestar social desde una perspectiva de derechos debe estar guiada en el ámbito jurídico por un claro reconocimiento del marco normativo internacional de los Derechos Humanos y en el ámbito de las actividades en concordancia con los criterios de reconocimiento de los derechos humanos, promoviendo una mayor equidad, no discriminación, participación y empoderamiento.

Desde esta lógica los derechos humanos deben atravesar las políticas públicas, facilitando el proceso de materialización de los derechos y fortaleciendo el funcionamiento de las instituciones del Estado mediante la participación de la ciudadanía.

Si bien la desigualdad y la exclusión se encuentran presentes como una realidad tangible en nuestras sociedades, al menos existe cierto grado de acuerdo en torno a que únicamente pueden ser superadas mediante políticas públicas integrales e inclusivas que transfieran poder a las comunidades y fomenten la participación ciudadana, entendida como la intervención en la toma de decisiones (Rodríguez y Lerner, 2007, pág. 57)

Desde este enfoque integral, el ejercicio efectivo de los derechos se obtiene a través de la conjunción de acciones encaminadas a satisfacer todos y a cada uno de los derechos por igual y de manera simultánea. Los derechos humanos son interdependientes y los logros en su “concreción efectiva” dependen en gran medida de una visión integral de su ejercicio como base para la ejecución de políticas públicas con equidad.

Cabe señalar que, desde esta perspectiva, los problemas sociales no se conciben como fallas o disfunciones del sistema social, sino como violaciones a los derechos humanos, y como tales son responsabilidad del gobierno del país, reconstruir el derecho. De tal manera que si busca solucionar un problema social, como es la pobreza, tiene que partir del principio de integración y entender que es un problema deficitario y cuantos derechos

únicos tiene los más vulnerados. y por ende repararlo implica alinear las estrategias globales de desarrollo con las especificidades de las políticas públicas, a fin de posibilitar el ejercicio de los derechos y evitar que vuelvan a ser vulnerados.

(...) “las prestaciones se han organizado y brindado mayormente conforme la lógica inversa, la de los beneficios asistenciales, de modo que este campo de acción de las administraciones públicas - salvo algunos controles institucionales - han quedado tradicionalmente reservado a la discrecionalidad política.(...) La ampliación de funciones sociales del Estado - en áreas como salud, vivienda, educación, trabajo, seguridad social, consumo o el fomento de la participación de grupos sociales desventajados - no se ha traducido necesariamente, desde el punto de vista técnico, en la configuración concreta de derechos”. (Abramovich, 2006 pág., 36 y 47)

Lo que sucede es que el Estado muchas veces sigue su propia discreción y maneja de acuerdo con sus propios intereses o intervenciones violando la constitución o pacto de derechos humanos que se considera un derecho.

Por tal motivo, Anzorena (2013) sostiene que la falta de reconocimiento de la ciudadanía de la mujer es a la vez causa y efecto erróneo de la concepción asistencial de las políticas públicas, ya que este modelo reforzó el rol doméstico, los estereotipos de género y las relaciones de desigualdad.

3.3. Políticas Públicas – El programa Trabajar para Incluir- y la intervención.

Como vimos en el capítulo I y II el Programa Trabajar para incluir se destaca la presencia mayoritaria de mujeres, relativamente jóvenes, mujeres jefas de hogar a cargo de sus hijos. Según Roca et al. (2005) la participación de las mujeres en los programas es superior debido a la fuerte incorporación de mujeres “inactivas” en los mismos (Roca et al. 2005).

Por otro lado, como observamos en el cap. II, las políticas sociales, a través de planes y programas, se centra en asistir a las familias con acciones tendientes a paliar los efectos de la desocupación. En general estos planes han sido criticados por el CELS; institución que propone que las políticas de estos planes y programas tienen que estar basados en los derechos humanos. En consonancia, la CEPAL entiende, que el “enfoque de Derechos” permite trazar relaciones entre el campo de los derechos humanos y ciertos principios que

suelen guiar a las políticas sociales, planteando el principio de participación social – principalmente de los grupos desaventajados–, dado que esta es clave en las estrategias y políticas de desarrollo, al mismo tiempo que constituye un método para identificar necesidades y prioridades a nivel local o comunitario (CEPAL, 2006, pág. 45).

De allí resulta central analizar en qué medida ciertos grupos padecen dificultades para el ejercicio de algunos derechos, lo cual impone severos límites al éxito de los mecanismos formales de consulta y participación que se establecen habitualmente en las estrategias de desarrollo (Abramovich y Pautassi, 2006).

Así, podemos entender que la transversalidad de género es fundamental para pensar los Programas en general y el Programa Trabajar para Incluir en particular. En rigor, la CEDAW efectúa en general observaciones sobre la reglamentación de los Programas, recomendando: evitar la perpetuación de visiones estereotipadas acerca del papel de las mujeres y los hombres, y prestar un apoyo efectivo a la potencialidad política y económica de las mujeres (CELS, 2007, pág. 16).

En este sentido, resulta prioritario integrar la perspectiva de género en cada una de las políticas sociales, lo que implica modificar la organización y gestión del sector público y, de este modo, incorporar criterios de equidad de género en todo el proceso de desarrollo de políticas.

Pombo (2019) considera, ciertamente, que “la fragmentación propia del andamiaje de las políticas públicas, en particular, conduce a que la especificidad institucional se traduzca en dificultades para la construcción de abordajes integrales.” (pág. 168). Esto es importante tener en cuenta en nuestra profesión, ya que las instituciones y las políticas públicas que se ponen en marcha son los espacios de la intervención profesional del Trabajo Social, analizarlas, entender las lógicas que subyacen en ellas, como reproducen estereotipos, es tarea inicial para promover cambios en las propias políticas. De acuerdo con Montaña (2014), “las políticas sociales (...) son mediaciones entre estos sujetos y las instituciones que responden a tales necesidades/demandas en donde se inserta el profesional; o indirectamente mediaciones entre clases sociales.” (pág. 37).

Asimismo, Claudia Ines kaen e Isabel Lencina (2007) proponen abordar la problemática de feminización de la pobreza desde una mirada de intervención fundada, desarrollando elementos fundamentales de la misma que posibiliten la construcción de

estrategias globales basadas en los derechos fundamentales de las personas. En función de ello, como objetivo inicial propone la organización de las jefas de familias para fortalecer los lazos de democratización, creando situaciones concretas de desarrollo, de derecho y responsabilidades, basándose para ello en la Educación Popular que mediante su inserción dialéctica que permitirá pensar de qué manera construir, reconstruir y recuperar la identidad y particularidades propias de los habitantes de esta comunidad pero, a la vez, implementar acciones conjuntas sobre sus propios asuntos y también de los asuntos públicos.

Por lo tanto, recuperando los aportes de Kaen y Lencina (2007) entendemos que el proceso de transversalización de la perspectiva de género implica tener en cuenta en nuestras prácticas las siguientes dimensiones básicas:

- Compromiso político y participación de los agentes.

- Conocimiento de la realidad: estadísticas e indicadores con enfoque de género (producción de estadísticas y de estudios que contengan información adecuada y desagregada sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito de intervención). La producción de este conocimiento es imprescindible como primer paso para poder realizar un análisis de género que es la base del diseño y planificación de la intervención. Las diversas administraciones públicas deberán incluir la variable género y edad en todos los niveles de la información recogida.

- Sensibilización y capacitación en clave de género

- Incorporación de dicha perspectiva en la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación.

- Asignación de recursos y presupuestos públicos con perspectiva de género.

- Visibilidad de las mujeres en el lenguaje y la comunicación.

3.4 Propuesta de intervención

La propuesta de intervención trata de articular las distintas dimensiones y aportes de las distintas teorías críticas. La perspectiva feminista nos guía en esta tesis y la contemplamos como proyecto político que tiene como horizonte la creación de relaciones horizontales y transversales, tanto al interior de los equipos interdisciplinarios como al momento de la intervención. Para Lagarde, la perspectiva de género se inscribe en el

paradigma teórico histórico-crítico, se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía poshumanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de la humanidad que dejó afuera a la mitad del género humano: a las mujeres. (Zunino-Guzzetti, año, pág. 54). Esto permite la comprensión de las discriminaciones y múltiples violencias que atraviesan las poblaciones con las cuales trabajamos cotidianamente, para ello la interseccionalidad es un concepto que permite vislumbrar los procesos sociales que los subalternizan.

Esta mirada interseccional aporta a la práctica profesional del Trabajo Social, y a esta tesis, la posibilidad de analizar los ejes de discriminación y opresión que viven las mujeres pobres, sujetxs de esta tesis, las cuales presentan realidades diversas y complejas donde se entrecruzan diferentes ejes de exclusión como, edad, etnia, raza, religión, orientación sexual, y/o identidad de género, discapacidad. Hablamos de vidas interseccionales cuando existen varios factores de discriminación que se suman al de ser mujer y que pueden aumentar la vulnerabilidad de estas mujeres.

Es importante realizar una propuesta de abordaje a la problemática de las mujeres jefas de hogar a partir del análisis del capítulo II, del cual se puede analizar que persiste una mirada conservadora en las políticas sociales, dado que optimizan el rol reproductivo y materno de las mujeres, como encargadas del bienestar familiar, obstaculizando la promoción de los derechos y la autonomía, lo que produce discriminación y relaciones desiguales de género y clase. Siendo sus historias de vida complejas y multidimensionales, en su mayoría atravesadas por violencia de género, como producto de relaciones asimétricas y opresoras. Este conocimiento fundamentado, surge a partir de analizar la matriz patriarcal de las cuales subyacen estas violencias estructurales que provienen de ese sistema de dominación.

Para ello, el enfoque de igualdad/equidad de género y derechos implica el análisis en el diagnóstico de problemas específicos que se abordan, a partir de las condiciones imperantes para la realización de los derechos humanos de las mujeres y la dimensión de la desigualdad de género; implica impulsar cambios en la definición de resultados y metas para eliminar las desigualdades de género y garantizar el cumplimiento de los derechos, e identificar estrategias e indicadores de derechos efectivos para el seguimiento y la evaluación. Operar el enfoque de derechos incluye tenerlos en cuenta tanto en la planificación y programación como en el diseño de políticas, estrategias y programas.

Esto exige acciones positivas en la gestión del Estado para que el ejercicio de los derechos sea efectivo y no derive en prácticas discriminatorias o discrecionales.

Es decir, no se trata solamente sancionar y reglamentar normas legales que expresen derechos postergados, sino también, construir los discursos y prácticas legitimadores de la nueva normativa y los mecanismos institucionales que vehiculen la gestión social y las planificaciones operativas para que puedan impactar en los procesos sociales. Estas políticas y estrategias consideran y constituyen a las personas como sujetos de derechos.

Las demandas como expresión de necesidades de los actores sociales, conforman el objeto de intervención del Trabajo Social, por ello es necesario pensar la propuesta de intervención, desde la prevención y promoción tejiendo redes que posibiliten la reconfiguración de los lazos sociales, destacando la feminización de la pobreza, como una de las causas más notables de empobrecimiento el cual se evidencia en el hecho de estar exclusivamente a cargo de la crianza y el cuidado, sumado a la necesidad de sostener económicamente el hogar.

En cuanto al Programa Trabajar para incluir, proponía un abordaje focalizado a partir de otorgar un ingreso mínimo de dinero, la promoción de conductas saludables de vida en términos de asistencia a la escuela de los niños/as y adolescentes, los controles de salud por parte de la jefa de familia y sus hijos/as y procesos de participación comunitaria, como condicionalidades para obtener el beneficio social, estas son dimensiones que no han tenido impacto en la mejora de vida de la población destinataria.

La participación laboral femenina estaba lejos de ser considerada un indicador de desarrollo, aunque los ingresos de las mujeres pasaron a ser centrales en el hogar. Así, las políticas fueron disminuyendo, las mujeres dejaron de ser consideradas ciudadanas de derechos y se fueron convirtiendo en administradoras de la asistencia. Ello, debido a no alcanzar la cobertura de necesidades básicas, las cuales no eran entendidas como derechos, permaneciendo en una situación de vulnerabilidad con acceso restringido a espacios de educación, a servicios de salud, y escasa participación ciudadana, con dificultades laborales para sostenerse económicamente y reducida su capacidad de proyectarse en sus vidas.

Para realizar esta propuesta, entonces, es necesario tener en cuenta estas dimensiones y plantear una reconfiguración que permita el cambio o la transformación en el trabajo con las familias y las mujeres.

La autora Arriagada (2009), analiza las políticas sociales, en torno al enfrentamiento de la pobreza, a partir de la lógica de la focalización versus universalidad. El carácter heterogéneo de la pobreza justifica la necesidad de combinar ambos enfoques, sostiene que hay un consenso entre académicos en cuanto al alcance de las políticas sociales, no debe limitarse a la atención focalizada y selectiva para la protección de grupos específicos, vulnerables o en situación de pobreza extrema, sino que debe incorporar políticas universales que favorezcan el desarrollo social, integral, una ampliación en el acceso a servicios públicos, el bienestar, integración y la equidad social, siendo fundamental el rol del Estado en el diseño, gestión e implementación de tales políticas.

El Estado como política pública dentro de un sistema de protección se traduce en las múltiples instituciones que lo conforman, por ejemplo, el Centro de promoción barrial, el Centro de salud, las Escuelas Provinciales Primarias Secundarias, Centro Cultural km.8, las Uniones Vecinales, por nombrar algunas de las instituciones que conforman la trama social del Barrio Kilometro 8.

“Apuntar al refuerzo de lazos sociales solidarios, la reinserción social y laboral con participación activa de emprendimientos colectivos, priorizando vínculos familiares, recuperando autonomía, calidad de vida y las mejores condiciones para un desarrollo físico, intelectual y afectivo. Nos referimos al armado de redes de promoción, prevención, asistencia, rehabilitación, reinversión social y comunitaria, articulando espacios de construcción de ciudadanía.” (Barg, 2009, pág. 82)

Esto permitirá planificar con el grupo de mujeres un espacio fundamental para visibilizar las implicancias de la perspectiva de género como herramienta de intervención social. Solo así la intervención con el grupo de mujeres apuntará a ampliar la comprensión de un sujeto/a situado/a en un marco más amplio de inequidad (distributiva, material, simbólica) como también visibilizar y generar la desnaturalización de las lógicas normativas de género, por lo tanto, se busca generar procesos de empoderamiento y de autonomía.

Como herramienta metodológica el empoderamiento se entiende como “el mecanismo por el cual las personas, las organizaciones, las comunidades toman control de sus propios asuntos, de su propia vida, toman conciencia de su habilidad y competencia para producir, crear y generar” (Costa, 2000, pág. 42). Es una manera estratégica de desnaturalizar las desigualdades entre los géneros, las violencias y las discriminaciones.

La propuesta tiene como eje central: desnaturalizar, en el sentido de cuestionar, el orden vigente a las hegemonías, problematizarlas y además transformarlas. En términos de intervención representa un desafío para las relaciones de poder existente, como proceso implica oponerse a la ideología patriarcal con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. (Massolo, 2003)

Desde la **prevención**, generar acciones de sensibilización y difusión en torno a la Ley Nacional N°26.485 sancionada el año 2009, para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres articulando con la Secretaría de la Mujer, Género, Juventud, Diversidad del Municipio Local, que tendrá como temas:

- La autoestima como prevención y defensa de la propia integridad.
- Los mandatos recibidos en las familias, en las instituciones, y en los medios de comunicación masiva, cómo romper con estos estereotipos impuestos y reconocer que no hay una sola manera de ser mujer.
- Triple jornada de trabajo (en el ámbito laboral, comunitario y en el hogar). Invisibilización del trabajo femenino.
- Sororidad, cómo las mujeres crean vínculos y se acompañan. Lazos sociales.
- Estereotipos de familia: los mandatos de construir una familia tipo.
- Violencia de género, distintos tipos de violencia, cómo reconocerlas, prevenirlas y romper con ese círculo. Los mitos que hacen que la violencia se invisibilice y se naturalice.
- Acceso a la Justicia. El reclamo de la cuota alimentaria de sus hijos. Beneficios económicos cuando son víctimas de violencia de genero.

Desde la **promoción**, y en cuanto al acceso al empleo, para las mujeres en edad de trabajar generar inscripción en la oficina de empleo de la Municipalidad local, lo que permitirá conocer capacitaciones, gestionar la elaboración de curriculum en el Centro Tecnológico también dependiente del Municipio local con sede en la Unión Vecinal Don Bosco. Articular con el Centro de Promoción Barrial Don Bosco, el servicio de Jardín Maternal, para las mujeres que tienen hijos en edad de ingresar a dicho espacio. Como estrategia que les permita compatibilizar con sus trabajos o la búsqueda de estos. Para las mujeres que estén en edad de jubilarse, gestionar con la Delegación de Anses local consultas y asesoramiento.

En cuanto al acceso a la educación, que las mujeres puedan acceder a la culminación de la educación primaria como secundaria a través de los programas municipales de alfabetización o a nivel provincial programa Plan Fines.

Con respecto al acceso a la salud, que aún si ha mejorado en estos últimos años en algunos barrios con los Centros de atención primaria, requiere todavía para atender enfermedades complejas concurrir a centros médicos alejados y en horarios de madrugada para conseguir un turno, dificultando la periodicidad en los controles o la atención de enfermedades preventivas. Más aún en el caso de las mujeres, que por lo general postergan su cuidado sanitario en pos de la atención del resto de los miembros de la familia.

Desde la **asistencia**, pensar la interdisciplinariedad y el abordaje efectivo de las problemáticas que sufren las mujeres, como un derecho. La intervención tendrá en cuenta la singularidad de cada situación en particular, y se pensará en el marco de aquello que pueda aportar a revertir la situación de inequidad, apuntando a exigir la responsabilidad del Estado en el establecimiento de acciones para garantizar tales derechos, buscando integralidad y emancipación. En este sentido, la/el trabajador/a social puede realizar diferenciadas propuestas, tal como presenta la Ley del Ejercicio Profesional, en el marco de los DDHH y el enfoque de Género.

En materia de género, es sumamente necesario el cambio en nuestra práctica profesional y laboral. La corresponsabilidad de la que ya hemos descripto no es una exigencia nuestra hacia los o las personas que se benefician de las acciones de gobierno, sino un compromiso con los Derechos Humanos, respetando la dignidad humana,

defendiendo derechos y promoviendo valores como la igualdad y la no discriminación, entre otros.

CONCLUSIÓN:

Esta investigación ha permitido analizar la problemática de las mujeres sostén de hogar, como grupo social y económicamente vulnerable en barrio Km. 8, opción analítica que permitió trazar un recorrido teórico a partir del contexto, social, político, cultural tanto regional como nacional, utilizando para ello conceptos como feminización de la pobreza, cuestión social, políticas públicas, género y derechos humanos.

“Desde el inicio del Estado de Bienestar hasta la década del setenta se podía asociar la integración material y simbólica desde los mitos del desarrollo modernizando, como dice Hopenhaay, bajo la idea de incorporación creciente y masiva al trabajo era posible pensar en el acceso a servicios desde políticas universales como vivienda, salud y educación, que predominaban en este modelo de Estado.” (Jong, 2009 p. 26)

En la investigación, se observa que, las características de este grupo son las siguientes, formaban parte de una política social provincial, los ingresos insuficientes las colocaban en la línea de pobreza ya que no cubrían necesidades mínimas, enfrentando desigualdad de oportunidades por condiciones de género y nivel educativo, ya que solo han podido acceder a la educación primaria frente a un mercado competitivo que exige educación secundaria para acceder a un empleo registrado, desarrollan tareas en el servicio domestico para obtener un ingreso monetario para el hogar función que no es valorada económicamente dentro de la cultura capitalista. Estas mujeres tienen dentro del mercado laboral la posibilidad de encontrar un trabajo fuera de casa, remunerado, por cuanto su menor valoración sirve al sistema para paliar déficit económico y como reserva de mano de obra barata.

Con relación a la vivienda queda evidenciado en los escasos ingresos la imposibilidad de construir o refaccionar la que se posee, doblemente imposible cuando se está sola y con hijos pequeños.

La dinámica familiar y de socialización son específicos y diferentes en cada mujer por determinados momentos del ciclo de vida, como la infancia, la juventud, la vida adulta y la vejez marcada en algunos casos por situaciones conflictivas como violencia de género, o situaciones de fallecimiento de la pareja, activándose mecanismos solidarios en vecinos, amigos y familiares.

En general participaron en propuestas estatales del Municipio local, de diversas actividades recreativas algunas mujeres se hicieron de oficios que le han permitido generar ingresos.

En lo que refiere a la salud es brindada por el Estado, realizando diversos controles tanto ginecológicos como clínicos.

Este grupo indagado ha permitido visibilizar las situaciones de múltiples desigualdades y/o discriminación que con frecuencia caracterizan a los “núcleos” duros de pobreza, la vulnerabilidad y desigualdad que persiste y se reproduce.

Los resultados de la investigación muestran que las jefas de hogar realizan dobles jornadas y tienen sobrecarga de trabajo por la multiplicidad de actividades y funciones dentro y fuera del grupo familiar. Como posible alternativa de cambio, en sus hogares se da la redistribución de actividades domésticas entre las(os) integrantes del grupo. No obstante, el trabajo doméstico aún no es asumido ni forma parte de las responsabilidades de los varones presentes en los hogares. El acierto más importante es que han logrado compartir algunas funciones con los varones más jóvenes.

El recorrido teórico da cuenta de un orden simbólico, cultural y social que ha signado a la política pública y al Estado en general, el orden patriarcal, íntimamente vinculado a un orden capitalista que ha marcado una fuerte diferenciación en las relaciones sociales y específicamente en las relaciones de género.

La división sexual del trabajo ha generado, desigualdad e inequidad de género, en cuanto al acceso al trabajo, lo que ha derivado en la doble jornada laboral, esto quiere decir que las ocho horas diarias que destina a un empleo formal o informal se le agrega el destinado a las tareas de cuidado dentro de su propio hogar, por el cual no recibe dinero. La discriminación por género resulta evidente en esta investigación.

Como se desarrollo en capítulos anteriores la feminización de la pobreza, asociada a la posición de desventaja que ocupan en la sociedad las mujeres. Está representada en las deterioradas condiciones de salud, vivienda, empleo, educación y alimentación en que vive la mujer, las cuales son desfavorables por su responsabilidad en la supervivencia propia y de sus hijos/as. Fenómeno relacionado con el impacto de las políticas de ajuste neoliberal; que han implicado para la mujer una mayor discriminación en el mercado de trabajo; ingresos promedios inferiores a los de los hombres, menor control sobre los

recursos y alta presencia en el sector informal urbano, caracterizado por la baja remuneración y la ausencia de seguridad social.

La economía de las mujeres está empobrecida porque estamos destinadas a cuidar y porque en la estructura económica siempre quedamos relegadas. El fenómeno por el que las mujeres nos empobrecemos, y como dice la CEPAL “la pobreza tiene rostro de mujer”, se llama feminización de la pobreza. Se entiende por tal los mecanismos y barreras sociales, económicos, judiciales y culturales que generan que las mujeres y otras identidades femeninas estemos más expuestas al empobrecimiento en nuestra calidad de vida. (Freijo, 2020 pág. 139)

La modalidad de política social se expresa con el surgimiento desde finales de la década del noventa y principios del dos mil, de programas de transferencia monetaria de ingresos, a los que pertenecen el grupo de mujeres entrevistadas de lo que se puede decir que ser mujer sujeta de un plan social implica cierto etiquetamiento que le atribuye una situación de pobreza femenina.

Cada relato se puede comprender como una experiencia particular coincidimos con Rosa Geldstein (1997) cuando afirma que (...) *“los hogares con jefatura femenina constituyen un universo heterogéneo.”*

El eje temático estuvo vinculado a categorías como trabajo, educación, acceso a la vivienda, dinámica familiar, socialización, salud e ingresos, el proceso de socialización de las cuatro entrevistadas y la influencia de hechos de su infancia hasta su vida presente.

Recuperar las historias de vida, ha permitido develar aspectos ocultos y otros que han sido una constante agravando la cuestión social que atraviesan las mujeres; las trayectorias de vida de estas mujeres compuestas de rupturas y situaciones frágiles como dependencia económica, aislamiento relacional, violencia de género.

Hemos profundizado sobre la violencia en el seno de las parejas, violencia de género, el cual se define como, relación asimétrica de poder el cual se inscribe dentro de una sociedad patriarcal que favorece el desarrollo de una personalidad de agresividad cuya vía de expresión es la violencia contra las mujeres.

La pobreza ha estado presente en la cotidianidad de estas mujeres, dicha situación se pone de relieve cuando no pueden acceder a la satisfacción de las necesidades humanas;

incluyendo ciertas exigencias mínimas de consumo (individual y familiar) que comprenden alimentos, alojamiento, y vestimenta.

En relación con el aspecto estrategias de sobrevivencias estuvieron vinculadas a las formas de reproducción social, los elementos que han afectado a las mujeres, es su decreciente ingreso económico que no les permite satisfacer por lo menos sus necesidades básicas estas limitaciones económicas también afectan el desarrollo de sus dependientes, colaborando en el deterioro del tejido social y la unidad familiar.

En general, tener hijos, se les presenta a nuestras entrevistadas, como algo no planificado, pero no evitado. Una vez que son madres, las obligaciones crecen, no sólo en la demanda de tiempo y cuidado, sino en las tareas que esto implica: no pueden dejar de cocinar, ni de llevarlos a la escuela, ni de trabajar para destinar los ingresos al mantenimiento de lo que sus hijos necesitan (ropa, comida).

Una de las opciones viables para que las mujeres mejoren sus ingresos dentro de una economía excluyente, se encuentra en el sector informal, existe un alto índice de la participación de las mujeres en la economía informal que las mantienen invisibles y desprotegidas por parte de la legislación nacional.

“Sin embargo, donde hay jefaturas femeninas, allí hay mujeres que crían solas y que además de criar trabajan en el mercado formal e informal para sostener solas toda la carga. No hay destino de cuidadoras, no hay un código místico escrito en alguna parte que nos condenó a cocinar cuatro veces por día y a amar incondicionalmente a nuestros hijos “porque las mujeres tienen instinto maternal”. Todo eso no existió, jamás. (Freijo, 2020 p. 139)

El Estado mediante la implementación de políticas públicas, ha ejecutado las mismas, según las características de la matriz de intervención estatal predominante en cada contexto sociohistórico y político.

En la década del 90, con el neoliberalismo se produce una reubicación en la relación entre demandas feministas y el Estado, en esta época las políticas sociales estaban subordinadas a las lógicas del mercado y la mujer era beneficiaria de dichas políticas bajo una discriminación que promovía la igualdad y en realidad reproducía los intereses de la clase dominante.

En la actualidad a más de 20 años de las políticas neoliberales se sigue reproduciendo el discurso de determinismo biológico en el que se piensa que las mujeres tienen por destino natural la maternidad, donde alcanzarán su realización dando sentido a la femineidad. Ello genera para algunas mujeres una presión cultural y limitación en su desarrollo personal y para otras, una doble jornada laboral frente a su inserción laboral y su responsabilidad en los cuidados familiares.

Frente a ello es un desafío para el Estado el logro de una nueva institucionalidad que tienda a promover relaciones igualitarias, teniendo en cuenta la voz de los y las protagonistas (destinatarios/as de los programas) y de los y las profesionales que intervienen cotidianamente en busca de la defensa y promoción de los derechos humanos. Es necesario poner en cuestión la relación existente entre mujer y Estado, de esa manera el lograr el reconocimiento de la mujer desde una mirada no patriarcal y única, sino como portadora de derechos, apuntando al cumplimiento pleno de los mismos.

BIBLIOGRAFIA:

- Abramovich, Victor. (2006) “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la CEPAL 88.
- Abramovich, Victor y Pautassi, Laura (2006). Dilemas actuales en la resolución de problemas. El aporte del enfoque de derechos. Ponencia presentada en el seminario “Los derechos humanos y las políticas públicas, para enfrentar la pobreza y la desigualdad”. Buenos Aires, UNESCO, Secretaria de Derechos Humanos y Universidad Nacional Tres de Febrero.
- Ander Egg Ezequiel. (1995) “Diccionario del Trabajo Social”. Lumen. Bs. As., 1995.
- Anzorena, Claudia. (2013) “Mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas públicas. Mendoza, Editorial EDIUNC, 1era. Edición.
- Arcidiácono, Pilar. (2006) Estado y Sociedad Civil en busca de la “Inclusión Social”: Los casos del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados y el Trueque. ¿Innovaciones y continuidades? En: Escenarios 10. Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de la Plata.
- Argentina, Constitución. (2013) “Constitución de la Nación Argentina: incluye tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional. Infojus. Bs. As.
- Arriagada, Irma. (2005) Dimensiones de la Pobreza y política desde una perspectiva de Género. Revista de la Cepal, N° 85.
- Arguelles Zabala, María del Carmen. (2009) “Jefatura Femenina de hogar, Pobreza Urbana y Exclusión Social: Una perspectiva desde la subjetividad en el contexto cubano”. CLACSO. Bs. As.
- Artazcoz Lezcano, Laura. (2004) “Las desigualdades de género en salud en la agenda de salud. Gaceta Sanitaria. Órgano oficial de la sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria. Vol. 18 N° 2. Disponible en: <http://gacetasanitaria.org>
- Autores Varios. (2001) “Perspectivas metodológicas en Trabajo Social. Espacio, Bs. As.
- Barg Liliana. (2009) “Las Tramas familiares en el campo social. Espacio, Bs. As.
- Beavouir, Simone de. (2010) “El segundo sexo”. Debolsillo. Bs. As.

-Buvinic, Mayra. (1998) "Women in poverty. A new global underclass". Washington DC, N° WID-101.

-Burín, M. (1987) Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental. Bs. As. Grupo Editor Latinoamericano.

-Carballeda, Juan Manuel.(2009) "Trabajo Social y padecimiento subjetivo. Espacio, Bs. As.

-Carballeda, Alfredo Juan Manuel. (2012) "Política Social como intervención en lo social". Espacio, Bs. As.

-Carballeda, Juan Manuel. (2015) "El territorio como relato. Una aproximación conceptual. Revista Margen 76. Disponible en: <http://www.margen.org>.

-Carballeda Alfredo Juan Manuel. (2022) "La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica". Espacio, Bs. As.

Cazzaniga Susana. La intervención profesional de las y los trabajadores sociales. Posiciones y problematizaciones para el debate. En: Gonzales, D (comp)Actuaciones profesionales en trabajo social. Paraná: Editorial Fundación La Hendidja.

-Chant, Sylvia. (2003) "Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género. (Santiago de Chile: CEPAL - Naciones Unidas) Serie Mujer y Desarrollo N° 47.

-Ciselli, Graciela. (2020) "Comodoro Rivadavia: la construcción de una urbanidad 1901-1955". Vela al Viento Ediciones Patagónicas.

-Clemente, Adriana. (2014) "Territorio y pobreza persistente". Espacio, Bs. As.

-Clemente. Adriana. (1995) "Estrategias de vida y adaptación al riesgo". En: Cuadernos de Trabajo Social. Año1. Carrera de Trabajo Social. Bs. As. FCS-UBA.

-Creenshaw, Kimberlé. (2002) Documento para o encontro de especialistas es aspectos da discrimina cao racial relativas no Género. Revista Estudos Feministas. Sao Paulo.

-De Jong, Eloisa Elena. (2009) "Familia, representaciones y significados: una lucha entre semejanzas y diferencias". Espacio, Bs. As.

- De Robertis Cristina. (2007) “La intervención colectiva en Trabajo Social: la acción con grupos y comunidades. Lumen, Bs. As.
- Diaz, Martha Susana. (2005). ¿De qué hablamos cuando hablamos de Empoderamiento? Un análisis sobre el trabajo realizado con Mujeres Trabajadoras Rurales del Movimiento Sin Tierra. En: Lo legal y Legítimo. Compiladores Alfredo Grande y Diana Coblier. Ediciones Sapiens, Bariloche.
- Di Virgilio, María Mercedes. (2004) “Redes Sociales y Políticas Sociales en el hábitat popular urbano: En Busca de las articulaciones perdidas. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.aacademia.org/000-045/22>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. (2009) “Informe de género y derechos humanos: Vigencia y respeto de los derechos de las Mujeres en Argentina”. Biblos-ELA.
- Freijo, María Florencia. (2020) “Solas (aun acompañadas)”. 2ª. Ed. El Ateneo. Bs. As.
- Federici, Silvia. (2010) “Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Gamba, Susana. (2009) Diccionario de estudios de género y feminismos. Biblos, Bs. As.
- Geldstein, Rosa. (1997) “Mujeres jefas de hogar: familia, pobreza y género”. UNICEF. Argentina.
- Grassi, Estela. (2004) Política y Cultura en la Sociedad Neoliberal: la otra década infame. Espacio, Bs. As.
- Gimenez Mercado, Claudia; Valente Adarme, Xavier. (2010) “El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. Cuadernos del CENDES, vol. 27, Nro. 74. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio>
- Halpering Weisburd, Leopoldo. (2011) “Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: Feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral”. Disponible en <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar>
- Hintze, Susana. (2006) “Políticas Sociales Argentinas en cambio: conjeturas sobre lo posible”. Espacio, Bs. As., 2006.

- Hopp, M.V. (2017) Transformaciones en las políticas sociales de promoción en la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual. Disponible en: <https://cartografiasdelsur.undav.edu.ar/index.php/Cds/article/view/86/77>
- Jelin, Elizabeth. (2010) “Pan y afectos: La Transformación de la familia”. Fondo de Cultura Económica.
- Jodelet, Denis (2010) La representación social, fenómenos, concepto y teoría. Revista Sociología Política Disponible en: <https://sociopsicologia.files.wordpress.com/2010/05/rsociales-djodelet.pdf>
- Kaen, Claudia Ines, Lencina Isabel. (2017). Feminización de la pobreza: Intervenciones posibles. Revista Margen Nro. 87. . Disponible en: <http://www.margen.org>.
- Lo Vuolo, Rubén (2009) Asignación por hijo, Serie de análisis de coyuntura número 21, CIEPP.
- Lugones, María. (2008) Colonialidad y Género. Tabula Rasa, N° 9, pp. 73-101, Bogotá.
- Mallardi, Manuel Waldemar. (2014) “Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico.” 1er, ed. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Massolo, Alejandra. (2003) Políticas Públicas locales de equidad de género. Una innovación de la gestión municipal. En BASSOLS, Dalia Barrera MASSOLO, Alejandra. El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C./ Instituto Nacional de las Mujeres. México.
- Mendicoa, Gloria Edel. (2011) “La comunidad y sus actores: hacia un proyecto de mejor ciudadanía, intensidad participativa y fortalecimiento de los valores sociales. Espacio, Bs. As.
- Melucci, Alberto. (1994). “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales”, Zona Abierta , N° 69. pp. 115-150.
- Morales, Liliana. (2001) “Mujeres Jefas de Hogar, características y tácticas de supervivencia: Una Intervención desde el Trabajo Social”. Espacio. Bs. As.
- Murillo Susana. (2012) “Prácticas científicas y procesos sociales. Biblos, Bs. As.

- Netto José Paulo. (2002) “Reflexiones entorno de la cuestión social NV. AD: Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social. Espacio.
- ONU_ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CETFDICM) 1979. Disponible en <http://www.unicef.es/files>.
- Oszlak, Oscar y O’Donnell, Guillermo (1995) “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación” en Revista Redes (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes) Vol. 2, N° 4.
- Pautassi, Laura. (2007) “¡Cuanto trabajo mujer!: el género y las relaciones laborales. Capital Intelectual. Bs. As.
- Quintero, A. (2002). Cambios de paradigma en las familias con jefatura femenina. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Rodríguez, Juan Carlos y Josh Lerner (2007). “¿Una Nación de democracia participativa? Los concejos Comunales y el Sistema Nacional de Planificación en Venezuela”, Revista SIC, Nro. 693. Caracas. Pp.115-126.
- Rodríguez, Matilde (2013). “La Política Social durante la gestión del Kirchnerismo. Un análisis acerca de la ciudadanía y clientelismo”. Revista de Trabajo Social-FCH-UNCPBA. Tandil, Año 6 N° 9, Julio 2013. Pp. 144-145.
- Rozas Pagaza, Margarita. (2004) “La Intervención Profesional en relación con la cuestión social: El caso del Trabajo Social”. Espacio. Bs. As.
- Sabino Carlos. (1998) “Como hacer una tesis y elaborar todo tipo de escritos. Lumen Humanitas, Bs. As.
- Segato, Rita Laura. (2010) Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Prometeo libros, Bs. As.
- Scott, Joan. (2008) Género e Historia. México FCE-Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Testa Cecilia M. (2013) “Trabajo Social y territorio: Reflexiones sobre lo público y las instituciones. /Compilado. Espacio, Bs. As.

- Torrado, Susana. (1981) “Sobre los conceptos de ‘estrategias familiares de vida’ y ‘proceso de reproducción de la fuerza de trabajo’” en Demografía y Economía (México DF) Vol. XV, N° 2.
- Vasilachis de Gialdino, Irene. (2006) “Estrategias de Investigación Cualitativa”. Gedisa.
- Vidal, Gabriela. (2018) Tesis: Consumo problemático de sustancias en niños y niñas de 8 a 12 años que asisten a la Juegoteca comunitaria del Centro de Promoción Barrial Don Bosco”. UNPSJB. Págs. 8-18.
- Weisburd Halpering, Leopoldo. (2011) “Problemas de Género en la Argentina del siglo XXI feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral”. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar>.
- Yáñez Pereira, Víctor. (2009) “Ensayos entrono al Trabajo Social”. Espacio, Bs. As.
- Zunino Elena y Guzzetti Lorena. (2018) “La intervención social en clave feminista. Aportes de las teorías feministas para la intervención en lo social. Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social” Nros. 15 y 16.

ANEXO

SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS.

ENTREVISTA 1		
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	
Trabajo	Trayectoria laboral	<p>“había sido empleada municipal cuando estaba acá antes de casarme”</p> <p>“los dos últimos años antes de separarme, trabaje para irme porque no aguantaba más la situación de violencia que había”</p> <p>“Cuando vine trabajaba en limpieza y cosas de acá del CPB, en el plan”</p>
Educación	<p>De la Perceptora</p> <p>De los hijos</p>	<p>“Si empecé (secundaria) tengo cursos también hechos que, en ese tiempo, estude dactilografía, contabilidad, inglés, cursos completos que hacía, porque ojala hubiese podido terminar la escuela no pude pero si me gusta estudiar”</p> <p>“Terminaron la primaria, la mayor empezó iba a tercer año y ahí abandono, la otra chica termino acá”</p> <p>“El otro hijo termino primaria y secundaria porque si no, no lo recibían en la escuela de la armada”</p> <p>“otro hijo termino la primaria y no quiso hacer más empieza las cosas y no las termina, empezó cursos de electricidad, carpintería como empieza se aburre y se va”</p> <p>“la hija más chica trabaja y estudia está terminando la secundaria”</p>
Habitabilidad		<p>“nunca alquile”</p> <p>“donde yo estaba me la prestaban”</p> <p>“pedí terreno nos habían dado a muchas mujeres solas”</p> <p>“entregue el terreno por una casa del IPV en ese momento no tenía a nadie nunca voy a poder levantar una casa y si la hago de chapa voy a morir en una casa de chapa y no quería una casa así”</p>
Dinámica familiar y socialización.	Relación con los hijos varones	“estuve incomunicada muchos años con mis hijos”

		<p>“empecé a llamar calculando la hora que llegaban de la escuela hablando con Daniel” “Pueden estar resentidos, pero no tienen odio mi ex marido le lleno la cabeza para que me odien”</p>
	Relación con las hijas mujeres	“no me puedo quejar de ninguna fueron buenas hijas”
	Autoestima	“Si es mi forma, muy desconfiada ó sea la abuela nos crio así al modo de ella cuando me fui era ya grande y viste ya toda una vida no iba a cambiar mucho”
	Relación con madre biológica	“tiene 78 años, pero mi relación con ella no es como de madre e hija es más como una tía” “no la puedo juzgar porque uno también el paso mal”
	Solidaridad, ayuda de vecinos	<p>“un primo que me dice no quieres tengo una casa porque la pueden usurpar o lo que sea está abandonada dice, pero hay que ponerle techo bueno le digo” “las rejas me las regalo el vecino de enfrente vecina tenga si quiere hacer los paredones” “las camas me han regalado de dos plazas y el colchón” “el lavarropa ese fue un buen regalo que me hicieron porque lo iban a tirar lo tenían en un patio”</p>
	Participación comunitaria	<p>“en los planes en un taller de carpintería, trabaja la madera, ayudábamos a pintar hacíamos las cositas....., servilleteros, rollos de cocina.” “danza folklore en una vecinal íbamos a bailar nos llevaban y traían íbamos a Laprida las escuelas”</p>
	Tareas repartidas al interior del hogar	“yo hago limpieza de esto comedor cocina Karina si ensucia la cocina tiene que limpiar su dormitorio también y la ropa hay que meterla

	Identificación dentro del hogar	<p>al lavarropa y listo hay ropa que no necesita plancha”</p> <p>“Antes cuando estaban más chicos los chicos si era como la jefa de la casa ahora que estoy con la otra que es más grande Karina como que estoy más liberada de algunas cosas ósea no tengo esa obligación de tener tres o cuatro trabajos porque tenía que traer la comida y ahora bueno ya están más grandes se saben manejar igual”</p>
--	---------------------------------	--

ENTREVISTA 2

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	
trabajo	Trayectoria laboral de la Perceptora	<p>“empecé a trabajar de muy chiquitita”</p> <p>“tendría 11 años ... yo era la cocinera en el campo”</p> <p>“no me pagan sueldo, me vestían me mandaban a la escuela”</p> <p>“después empecé a trabajar de niñera “</p> <p>“me vine a Rio Mayo trabajando” “de cocinera en un hotel” (separación primer marido) “no tenía nacionalidad documento”</p> <p>“tenía 41 años” “de ahí me vine a esta ciudad trabajando al hotel.”</p>
Educación	<p>De la Perceptora</p> <p>De los hijos</p>	<p>“Si, yo hice 1° 2°3° grado”</p> <p>“antes de que me fuera a la escuela me levantaban a las siete de la mañana entraba a las nueve y antes tenía que dar de comer a las gallinas echaba agua si faltaba”</p> <p>“y ahí tenía 14 o 15 hs” “trate de estudiar de noche; pero tenía que cruzar toda la ciudad (país limítrofe) y volvía como a las once de la noche”</p> <p>“terminaron todos los secundarios”</p>
Habitabilidad		<p>“pare en una familia mientras yo trabajaba en el hotel” (Rio Mayo)</p> <p>“estuve con unos parientes dos o tres meses”</p> <p>“cuando decidimos vivir juntos alquilo una casita” (su segunda pareja)</p>

		<p>“nunca quiso solicitar nada en ese tiempo era más fácil conseguir terreno” (su segunda pareja)</p> <p>“claro, había campo de mi suegro entonces el hizo dos piezas más grandes, teníamos agua, gallina, pavos (primer marido)”</p> <p>“volví donde mi amiga que me ayudé a buscar alquiler y si a media cuadra de mi amiga encontramos una casa y él todavía sigue viviendo ahí” (su segunda pareja)</p> <p>“teníamos viviendo cerca de diez años” con su segunda pareja)</p> <p>“estuve como una semana con una amiga, la policía me acompañó a buscar ropa”</p> <p>“una señora me paso una pieza y él (expareja) amenazaba que le iba a quemar la casa y la señora tenía miedo tuve que salir de ahí”</p> <p>“después me pasaron otra pieza y así anduvimos (con su hija)”</p> <p>“donde me dieron la tarjeta social, no se si fue la secretaria que me atendió, le digo no tengo donde vivir tengo una hija menor de edad y me están pidiendo la casilla donde estoy yo le digo me volvería a mi país pero no puedo porque ella es menor de edad me dijo que valla a la municipalidad y abra un expediente nosotros desde ahí te vamos ayudar”</p> <p>“estuve como seis meses viviendo de prestado”</p> <p>“de ahí me vine a la casa de una familia por un mes” “ acá en estándar (km 8) ella andaba en política acá estaban entregando terreno fue hablar con uno que mandaba acá ellos me trajeron el colectivo y me lo pasaron y ahí me dieron terreno pero parece que había otro dueño antes que yo y armo lio y andaba con alguien de tierra que era asistente social y bueno ahí se enojaron los vecinos con la asistente social le decían ella no tiene donde estar usted sabe dónde está en ese colectivo y cuando llueve se le moja todo está con esta menor de edad (la hija menor) y la chica es argentina”</p> <p>“viví ocho meses en el colectivo”</p> <p>“Del terreno tengo todos los papeles tengo que ir a tierras o la municipalidad a pagar” (derecho de ocupante)</p>
--	--	--

		<p>“Cuando estábamos en el colectivo me dieron que se mojó todo vino defensa civil y me dieron nylon, cemento porque estaba levantando esto (por el terreno) pero no estaba esto el piso entonces con esa ayuda hice el piso”</p>
Dinámica familiar y socialización.	Número de hijos/as	<p>“cuatro, tres mujeres un varón” “la mayor tiene 40 años, la que sigue 36, y la otra tiene 30, el varón 25 y la chiquita es argentina tiene 18”</p>
	Relación familia de origen.	<p>“mis padres me dieron cuando tenía tres años me crie de familia en familia así me fui criando yo”</p>
	Relación con madre	<p>“mi mama era buena decía que yo le reclamaba que yo quería estar con ella y me dice mijita aguanta sabes yo no te quiero llevar porque no quiero que sufras en casa porque tu papa no te quiere” “con los años estaba casada tenia mis hijas grandes traje a mi mama a Coyhaique ella sufría una enfermedad la lleve al médico todo” “No tengo rencor a mi mama” “A mi papa si un poquito así pero no como mi abuela”</p>
	Relación pareja ex pareja.	<p>“estaba casada” (primer marido) “más de un año que vivía en la misma casa pero re mal con mi pareja” “como 20 años (casada) bastante no sé qué le dio a ese hombre a él si le venía la casa abajo estaba bien” “nunca quiso tener un trabajo estable” “yo me case a los 18 años” (primer marido) Ahí en una casa en una tía y él era de campo” (conoció a su primer marido) “me acuerdo cuando me retiré de lo de mi patrona yo le dije me retiro porque me voy a casar” “y bueno no me pegaba, pero este hombre nunca fue violento, pero era flojo una persona así mis hijas reconocen mama como aguantaste tanto”</p>

		<p>“cuando decidí quedarme acá (en el país) yo le hablé a él y él me pedía perdón que le de otra oportunidad y yo le dije no yo a vos te he dado mucha oportunidad”</p> <p>“en Rio Mayo conocí al papá de Paty (hija menor) él trabajaba en máquinas en una empresa paraba en el hotel donde trabajaba yo incluso me lo presentaron mis patrones”</p> <p>“después en valle C empezó a ponerse disparatero”</p> <p>“nunca quiso tener nada la plata no sé qué él hacía que hacia la plata no sé”</p> <p>“cuando nace mi hija la menor fue cambiando él mostrando su otra cara”</p> <p>“claro cuando ya quede embarazada cuando ya tenía seis o siete meses cuando empezaba a chupar y ahí me gritaban que me iba a quitar a mi hija sabes que dolía eso y ahí fue cambiando pero después cuando se le pasaba eso era bueno”</p> <p>“estaba sin trabajo y pasaba todo el día en la playa”</p> <p>“así era una angustia que yo tenía y fue cuando me fui pa’ chile yo tenía un permiso” “estuve como un año allá”</p> <p>“me amenazaba y un día recibí una carta de la jueza y me llamo un abogado”</p> <p>“si volví con él igual me mintió me dijo que tenía trabajo y no no tenía”</p> <p>“Sufrí allá volví otra vez acá diosito por dios hasta cuándo vamos a salir de esto”</p> <p>“hace cuatro años me separe”</p> <p>“salimos arrancando con mi hijita que me puso llave una vez me corrió con un cuchillo y ella se acuerda tendría tres años alcance a escapar por la ventana pase a dejarla por zona norte y fui a la policía de noche a denunciarlo”</p> <p>“ya lo había denunciado anteriormente”</p>
	<p>Relación con los hijos</p>	<p>“tengo buena relación con todos”</p> <p>“cuando se enfermaban los chicos era yo que andaba en todo”</p> <p>“sí si se quedaron allá (chile) mi hija trabajaba la mayor la otra estaba terminando de estudiar”</p> <p>“sí fue medio... mi hija mayor ya era mama entendía un poco...” (separación partida primer marido)</p>

		<p>“a los más chicos después los fui a buscar” (chile) “al año mal después cambio después cambio, pero ellos siempre venían a estudiar y se iban para el verano” “a mi hija mayor tenía quince años y le hicimos su fiesta acá a ella le hicimos su fiesta y esta que esta acá estábamos tan mal (hija menor)” “cuando volví de chile volví pensando en ella (hija menor) porque ella me decía yo quiero a mi papá y ahora dice (risas) mamá porque volviste”</p> <p>Ayuda de vecinos, amigos. “las chapas fue una donación y todo eso la gente me lo traía” “Los vecinos me trajeron el colectivo no sé de dónde y me lo pasaron” “los vecinos se enojaron con los de tierra y ahí me dieron el terreno” “el contrapiso me lo hizo un vecino”</p> <p>Identificación dentro del hogar “estoy tranquila acá mi hija igual me dice ella no vivimos bien en la casita, pero estamos tranquilas, ella se sube ahí en su cama mira tele”</p> <p>Participación comunitaria “me gusta la cerámica en el cinco (un barrio) hacia cerámica tengo esa fuente (señalando el objeto) que hice, tengo mi olla mi vaquita que está ahí me encanta la cerámica” “hice unas lámparas y las vendí todas caladas, hice unos platos cuadrados que también vendí”</p> <p>Violencia “una vez intento levantarme la mano” “me amenazaba con que me iba a quitar a mi hija” (segunda pareja) “eran las palabras que me decía que me dolía tanto eso te duele más que darte una cachetada” “salimos arrancando con mi hija que me puso llave me corrió con un cuchillo alcance a escapar por la ventana” “pasé a dejar a mi hija por zona norte y fui a la policía a denunciarlo”</p>
--	--	---

Salud	Cuidados anticonceptivos de la hija	“sí gracias a dios si no tengo drama con eso ella me cuenta las cosas”
	De la Perceptora	“tengo tiroides y diabetes” “he abandonado un poco mis tratamientos” “pero tomo la medicación” “solo mamografía yo siempre me reviso” “me sacaron todo hace como diez años (útero) porque tenía fibroma” “los remedios los busco en el periférico”
Ingresos	De la Perceptora	“el ingreso mío que son tres veces por semana y son como dos mil pesos en una casa limpiando” “por ahí me llega alguna costurita”
	De la tarjeta social	“compro todo alimentos”
	Consumo	“me dan ropa” “Ella (por la hija) compra ropa por ahí más que yo” “que me compre ropa ya no me acuerdo, las zapatillas me las dan donde trabajo y pantalones” “no me alcanza” “cuando voy a chile me hago de ropa mis hijas me dan ropa” “comida, a veces traigo de mi patrón”.

ENTREVISTA 3

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	
Trabajo	Trayectoria laboral	“Por ahí me falta experiencia, porque te piden experiencia y yo no tengo” “en mi casa si, trabajo con repostería tengo fotos” “trabaje en la cámara de comercio y en la escuela de psicología de secretaria” “en la cámara de comercio un año y medio trabaje en relación de dependencia” “y en la escuela de psicología estudiaba y trabajaba dos años” “ahora hace poco me empezó a gustar la repostería y empecé con eso” “el que me conoce y le gusta después ya me siguen pidiendo, me las rebusco como sea, por

		ahí hago empanadas para vender en el mismo barrio tal día venta de empanadas y 10 o 12 docenas vendo por fin de semana”
Educación	De la Perceptora	“Tengo secundario completo y había hecho dos años de consultor psicológico” “me faltó un año en el 2000 en la escuela privada de psicología”
	De los hijos	“Van todos a la escuela” “la de tres va el año que viene al Jardín” “él (expareja) cuando esta con los nenes, los nenes no van a la escuela, el más grande tiene faltas y se lleva siete materias” “las dos más chicas (hijas) van a Diadema a la Escuela, tienen transporte gratuito” “ahora 2quiero que terminen que no repita ninguno” “por eso yo el martes voy a hablar en la Sarmiento (Defensoría) que los quiero conmigo de lunes a viernes”
Habitabilidad		“nos entregaron la casa hace tres años” (Plan de Vivienda IPV) “antes alquilábamos, por todos lados anduvimos” “hace un mes un día agarre y le dije (expareja) te vas a ir empezó a reírse, pero si no te pegue, no te hice nada me decía y no yo la última vez yo te dije y ahí agarre mi cartera y me fui” “me vine hablar con mi mama que me de este lugar (casa) para yo estar tranquila” “sí, hasta eso me ponía mal estar molestando en otro lado con los nenes, entonces acá bien estoy, tranquila” “Acá solo hay luz nada más” “Gas con garrafa”
Dinámica familiar y socialización.	Número de hijos	“El mayor Gabriel tiene 17, Facu tiene 14, Azul tiene 10, Mía tiene 6 y Nahuel 3”
	Relación con los hijos	“Están que van que vienen” “todos los cinco, por ahí van los cinco y vienen los cinco o vienen dos o tres, por eso yo quiero hablarlo (Defensoría) porque estar así ellos son hermanos y se extrañan por eso quiero que los cinco estén unos días conmigo y otros días con él todos juntos porque sino, no se ven entre

	<p>Relación ex pareja</p> <p>Ayuda de instituciones</p>	<p>ellos tampoco, él (expareja) la otra vez se llevó a los más grandes y yo me quede con los más chicos tuvieron una semana sin verse y ya se extrañaban”</p> <p>“me golpeo feo y agarro y le dijo a mi nene más grande que mire, que aprenda, como se trata a una mujer, me partió un palo de escoba en la espalda, y yo vi como que el nene quiso pegarle le hice seña que no haga nada”</p> <p>“estaban los dos llorando yo me quede escuchando el Gabi le estaba contando a Facu lo que había pasado y le decía nosotros no tendríamos que haber nacido y mi mama sería feliz”</p> <p>“eso escucharlos de ello me abrió la cabeza”</p> <p>“al otro día lo hable con Facu, vos que pensás, si má si vos podés ser feliz todavía estas a tiempo, nosotros vamos a estar con vos en lo que vos decidas”</p> <p>“estábamos juntados” “18 de convivencia”</p> <p>“siempre fue violento que lo conocí y me quedé embarazada de Gabi (hijo mayor) enseguida”</p> <p>“él lo de siempre que iba a cambiar no me dejaba irme me decía me voy a ir yo, pero no dejes la casa, pero era para que yo esté ahí porque no se iba más”</p> <p>“me fui un domingo y lunes y martes estuve yendo a la Sarmiento (Defensoría) y el miércoles le dije que iba a buscar mis cosas, le mentí le dije que iba con la policía y él me dijo bueno yo no quiero estar”</p> <p>“no lo denuncie en la comisaria” los más grandes no quieren que haga la denuncia”</p> <p>“estoy yendo a la casa” (Dirección de Genero)</p> <p>“una vez por semana”</p> <p>“en realidad yo fui al Ministerio de Familia que está en la Sarmiento (Defensoría)”</p> <p>“yo les pedí asistencia psicológica me mandaron allá (Dirección de Género)”</p> <p>“igualmente en el Ministerio (Defensoría) saben todo yo había estado en la casa 2006 y en el año 2004”</p>
--	---	--

	Solidaridad ayuda de familiares	“me vine para acá (casa) hable con mi mamá porque igual es como que ya nadie me cree que no volver con él por eso igual busque asistencia psicológica”
	Autoestima	<p>“me los trae (hijos) 11 o 12 de la noche, a mi eso no me gusta aparte es como que me está controlando adonde estoy que estoy haciendo”</p> <p>“le conozco todas las mañás”</p> <p>“la última vez que me pego había sido un mes antes de que yo me vaya me golpeo feo y agarro y le dijo a mi hijo más grande que mire”</p> <p>“me di cuenta que no llore por él porque siempre que me iba lloraba y volvía, no lo extrañe no llore me pasaron cosas que no me habían pasado antes por las que siempre volvía”</p> <p>“estoy re decidida no hay nada que me diga vuelve ni siquiera esto que estoy pasando de no ver a los Nenes que es lo que me duele” estar sola me mata”</p>
	Relación con la madre	<p>“es buena” “pero igual chocamos porque es muy directa para hablar””</p> <p>“empieza a putear por mi expareja”</p> <p>“yo le digo no hables delante de los nenes porque es su papa”</p> <p>“entiendo yo su enojo fueron muchos años”</p> <p>“por eso cada una en una casa” (dentro del mismo terreno)</p> <p>“hay que saberla llevar”</p> <p>“le digo no ma no metas a todos en la misma bolsa el problema es con Gabriel (ex pareja) ellos son tíos (cuñados) de los nenes”</p>
	De la Perceptora	<p>“a una de mis cuñadas le lavo y le plancho ella sabe mi situación económica y me da una mano de esa forma me paga por semana”</p> <p>“ellos (cuñados) me apoyan” “todos me dicen no des un paso atrás seguí adelante te vamos a ayudar”</p> <p>“les han traído cosas a los chicos galletitas leche”</p> <p>“siempre vienen a ver como estoy y a traer cosas para los nenes”</p>

	Beneficios sociales Tarjeta Social AUH	<p>“Tengo asignación universal por los cinco (hijos)” “la tarjeta social que la uso para comida”</p> <p>“lo de la asignación lo invierto voy a un mayorista y compro para tener para cuando me piden para un cumpleaños”</p>
	Consumo	<p>“ayer tuve que darle a una de mis hijas \$500 para la escuela para una despedida”</p> <p>“con la asignación le compré zapatillas a tres de los nenes que necesitaban y después hice un pedido chiquitito en el mayorista para tener levadura y grasa para las tortas fritas”</p> <p>“pero un par de zapatillas te salen... más para los grandes que calzan 42 43 gaste \$3000 en dos pares de zapatillas y buscando precios lo que pasa que prefiero comprarle de marca que le dure, a parte ellos la cuidan”</p> <p>“Y hago magia siempre hice magia con la comida no cambio mucho trato de cocinarles con un pollo hago tres comidas”</p> <p>“estoy haciendo torta fritas para vender, hago tartas para cumpleaños o por ahí hago unas 10 o 20 docenas de torta frita y salgo a vender con mi mama ella me ayuda”</p>
Salud	Auto cuidado de la De la Perceptora	<p>“Hu hace bastante que no voy desde que nació el más chico como tres años”</p> <p>“con todo esto que me pasa no tengo tiempo para mí para ir al médico”</p>

ENTREVISTA 4

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	
Trabajo	Trayectoria laboral de la Perceptora	<p>“en mis tiempos de antes tenía laburos recopados, secretaria de un contador, secretaria de un concejal, tenía otro tipo de vida y bueno ahí si tenía trabajo”</p> <p>“hoy si no limpio o plancho en alguna casa no tengo para darles de comer”</p>
Educación	De la Perceptora De los hijos	<p>“solamente hice primaria”</p> <p>“Agos (hija) va a Caleta Córdova, Tomas va a Km. 8 y Lucas va a Restinga”</p>

		<p>“Agos termina sexto grado y a Lucas lo cambie de Caleta a Restinga y en esa escuela aprendió un montón y Lucas promete a la Bandera”</p> <p>“Tienen que estudiar para el día de mañana ser alguien”</p>
Habitabilidad		<p>“primero alquilaba cuando recién tenía a Tomas”</p> <p>“y la casa.... Del IPV tenía a dos de los nenes con problemas respiratorios todavía no estaba simón mi casa me la dieron una semana antes que nazca Lucas”</p> <p>“A mí me dieron paredes, no tenía nada yo le puse termotanque, cocina, grifería, inodoro, bidé”</p> <p>“ya era una casa deteriorada paso el tiempo yo no tengo plata para repararla me cuesta pagar los servicios”</p> <p>“luche reclame en cuanto lugar te puedas imaginar para conseguir que me la arreglen”</p> <p>“fines del año pasado me llamaron del IPV para avisarme que me van a reconstruir la casa y me iban a pagar un alquiler”</p> <p>“Ahora el alquiler este me lo paga el IPV “</p> <p>“Hace unos meses nos cambiamos de un alquiler en restinga porque mi hijo simón empezó con convulsiones más amneas no tenía espacio”</p> <p>“hace seis meses que mi casa sigue en nada”</p> <p>“Tuve que llamar a la radio para reclamar porque por un conocido del IPV me paso un presupuesto de la refacción que era de un millón de pesos una fortuna imagínate nunca la van a hacer así”</p> <p>“me llamo el delegado del IPV y me dijo que no tendría que a ver llamado a la radio que todo se iba a atrasar yo le dije quien se quiere llenar los bolsillos a costa del sufrimiento de mis hijos porque mis hijos sufren del momento que me sacan de Caleta y me metieron en Restinga Simón empezó a tener problemas de salud como ya te conté”</p> <p>“ya ves me la paso reclamando por una cosa por otra”</p> <p>“espero que me aprueben rápido con un presupuesto más chico así empiezan a trabajar en la casa”</p>

Dinámica familiar y socialización.	Número de hijos	“Tomas tiene 14, Agustina 11, Lucas 9 y Simón 7”
	Relación con los hijos	<p>“tenemos un re dialogo charlamos de todo, más que nada por ahí con Tomi que está en la secundaria”</p> <p>“porque viste los adolescentes de ahora que empiezan a fumar a tomar yo fui chica y también lo hice a escondidas de mis papas”</p> <p>“Por eso le digo a él que tiene libertad de contarme todo hasta eso que venga y me cuente que fuma si pasara”</p> <p>“por ahí me cuesta por las edades y los temas yo con la nena puedo hablar cosas de nenas, pero con el varón me cuesta, al no haber un padre o yo no tener pareja se hace difícil”</p> <p>“Ellos son mis todo, más que nada Simón con su discapacidad viste, porque ellos van vienen se cuidan y el que está conmigo es Simón, el duerme conmigo, si voy para allá va conmigo, hoy su primer día de escuela no sabes que mal me sentía tener que dejarlo ir”</p>
	Relación con familia de origen	<p>“Tengo mamá y papá siempre los voy a ver, ellos viven en zona sur”</p> <p>“Hermanos somos ocho tengo contacto con todos”</p> <p>“el año pasado le agarro cáncer a mi papá por suerte lo agarraron a tiempo y está bien”</p> <p>“mi papa trabajo 38 años en el comercio y mi mama es ama de casa siempre en la casa con el tiempo estudio repostería”</p>
Relación con exparejas	<p>“mis hijos son todos de padres distintos”</p> <p>“Tomás fue producto de una violación “</p> <p>” Uno no se olvida de cosas así es más jamás pude hacer mi vida”</p> <p>“Era mi mejor amigo”</p> <p>“No lo denuncie por vergüenza miedo”</p> <p>“Estuve tan mal psicológicamente”</p> <p>“Ahora Tomas está haciéndole juicio por filiación para que después le pase cuota alimentaria”</p> <p>“Con el papá de Lucas tuvimos una muy buena relación, pero era casado”</p>	

	<p>Autoestima</p>	<p>“tuve bocha de quilombos con la que era su esposa” “Con el papá de Agostina tuvimos problemas de violencia de género me rompió todo y me goleó ahora vive en calafate y consume drogas” “Con el papá de Simón directamente no lo veo hubo un tiempo que nos llevábamos bien” “Después se desapareció de nuestras vidas”</p> <p>“vengo de un montón de cosas ponele que no tenes para darle de comer, que vienen las clases y no tenes los útiles y así un montón de cosas” “te estalla la cabeza” “como que baje un cambio y me tranquilice por los chicos igual me había agarrado depresión porque no me daban ganas ni siquiera de levantarme ya estaba cansada” “Ahora hago cosas que antes no hacia me plancho el pelo, me maquillo, cosa que antes no hacía, aunque no salga ellos (los hijos) me dicen a donde te vas a ir mama que te estás arreglando a ningún lado le digo para acostarme a dormir y me largo a reír”</p>
	<p>Solidaridad ayuda de amigos</p>	<p>“hay personas que son de fierro siempre están” “me llaman para preguntar cómo estamos” “cuando Simón tuvo que viajar a Bs. As. De urgencia unos amigos sacaron de su bolsillo de ellos para pagar los pasajes de ida y vuelta para los dos” “una señora que está en política muy conocida no sabes lo que es esa mujer una vez me llamo porque ella sabe que estoy sola con los nenes me dice Patricia, como estas, estás en tu casa, si le digo ahí mando al chofer porque te hice un pedido para vos y para los nenes y unos pesos” “la verdad es una mujer de donde o porque apareció en mi vida parece que Dios me la mando” “siempre estamos en contacto”</p>

	<p>Participación comunitaria</p> <p>Tareas repartidas al interior del hogar</p> <p>Identificación dentro del hogar</p>	<p>“ahora con mi hermana empezamos zumba como ella deja las nenas en el colegio y se queda sola igual”</p> <p>“por ahí voy a la Iglesia Cristiana, o vamos todos, porque lo de Simón es un milagro para mí, que mi hijo hoy no tenga nada solo Dios hace esas cosas”</p> <p>“Cuando lo obligo ayudan”</p> <p>“ellos son grandes mínimo si yo le lave las sábanas, ustedes hagan su cama”</p> <p>“porque empiezo ayúdenme la casa es un lío”</p> <p>“a su edad cada uno tiene que colaborar con algo o haciendo algo porque sola no puedo”</p> <p>“No sé, no tengo tiempo de sentarme a pensar en lo que soy”</p> <p>“mi vida es el día a día” “tengo que estar bien para ellos”</p>
Salud	<p>Autocuidado de la Perceptora</p> <p>Discapacidad</p>	<p>“Me estoy controlando acá en el centro de salud del cinco”</p> <p>“Me hicieron chequeo completo por lo del ACV”</p> <p>“El chequeo ginecológico lo voy a hacer cuando termine con este chequeo médico”</p> <p>“Hace tres años no me lo hago”</p> <p>“Mi hijo Simón tiene retraso madurativo, porque empezó con convulsiones desde los tres años más o menos”</p> <p>“Con siete años tiene dificultad para hablar”</p> <p>“Este año empezó a ir a la Escuela Hospitalaria”</p> <p>“Viaje a Buenos Aires por sus convulsiones varias veces”</p> <p>“lo que más me aprieta es no tener una obra social tener un profe”</p> <p>“ahora tengo que pagar \$ 1200 a la neuróloga más la atención del mes pasado \$2400 “</p> <p>“Con Limpieza y con lo de la AUH lo puedo pagar, pero me quedan mis otros hijos que también tienen necesidades”</p> <p>“Hago feria de empanadas cuando puedo y eso me ayuda con los gastos”</p> <p>“Con subsidios de Provincia y la Municipalidad alcance a cubrir algunos tratamientos”</p> <p>“Simón tiene certificado de discapacidad”</p>

	<p>Controles médicos de los hijos</p>	<p>“Y estoy esperando la Pensión Nacional” “Con la discapacidad que tiene no todos entienden” “es difícil que lo acepten como es” “Por eso lucho por tener un hogar digno no pido lujos es para Simón y para ellos sus hermanos”</p> <p>“Tienen sus controles al día” “Si no los hago no puedo cobrar la asignación por hijo” “Mis hijos necesitan un montón esa plata”</p>
Ingresos	<p>De la Perceptora</p> <p>Beneficios sociales Tarjeta Social AUH</p> <p>Consumo</p>	<p>“Limpieza, planchado en dos o tres casas y sacare \$1000 pesos por semana más o menos”</p> <p>“me aumentaron la tarjeta social” “porque tenía la tarjeta del TPI \$300 y tenía otra tarjeta social de salud de \$300” “ahora tengo una sola de \$1300” “Con eso compro algo de comida” “Esta todo tan caro” “De asignación me \$5000 por Simón por discapacidad, y por mis otros hijos \$1300 por cada uno” “De Desarrollo Humano me ayudan alimentos frescos hasta que me llegue la pensión cada tres meses hago la renovación” “Todo un papeleo, pero bueno algo es algo”</p> <p>“Ahora que los chicos empiezan la Escuela hago magia con la plata, Agostina tiene \$1200 en libros, Tomas no tiene nada para empezar” “Ni siquiera los Kits escolares puede agarrar” “Y los pasajes es otro gasto los tres viajan en colectivo así voy hago un planchado o limpieza y ya tengo para los pasajes” “Porque el boleto gratuito esta difícil que lo den”</p>

Entrevista a Directora del Programa Trabajar para Incluir.

Fecha: 22/01/2022 Hora: 14:31

Lugar: Oficina Dirección de Ayuda Social Directa-Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

1- ¿Cuál era tu función dentro del programa?

Bueno, yo soy Trabajadora Social y estuve al principio del programa. Cuando recién me incorporé al programa estuve como referente, digamos del equipo técnico. Era trabajadora social del equipo técnico y después, cuando la Licenciada Claudia Adolorato que era la directora del programa, se fue de la ciudad, quede yo a cargo del programa hasta la actualidad.

2- ¿En qué año empezaste tu función como Directora del TPI?

Y eso no me acuerdo, pero creería que 2014, porque hasta el año 2010, estaba Claudia. En el 2014, ahí empecé yo, como directora en el 2014 hasta la actualidad. Actualmente sigo como directora del cargo dentro del municipio, soy directora del programa en familia, que es quien engloba al programa TPI. Dentro del organigrama, sigue figurando de la misma manera. Pero a partir del 2018 nos absorbió la Dirección de Ayuda Social Directa como Programa Trabajar para Incluir.

3- En el Organigrama, entonces me dijiste que perteneces a la planta permanente municipal.

Sí, soy directora de planta permanente de la municipalidad.

4- ¿Porque asumís la Dirección del Programa TPI?

Básicamente porque Claudia, que era Directora del Programa, se va de la ciudad por un traslado por cuestiones particulares, se va a vivir a Buenos Aires. Y ahí cuando queda vacante el cargo, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, me designa a mí como Directora del programa.

5- ¿Cómo quedo conformado el Equipo Técnico al momento de tu asunción?

Cuando yo asumo la Dirección, el Equipo Técnico estaba compuesto por una Trabajadora Social que era la Licenciada Nancy Sasberro, que estuvo trabajando sola un tiempo después, nos aceptaron un cargo más, la vacante que había quedado como trabajadora social cuando asumí la Dirección. Ese cargo lo tomo la Licenciada Edith Loyola, también

Trabajadora Social, ella también estuvo tres o cuatro años en el Programa. Nancy y Edith eran las Trabajadoras Sociales del Equipo Técnico del TPI.

6- ¿Qué cantidad de población destinataria había entre los años 2010-2015 en el Programa TPI?

Siempre manejamos un número de entre 300 y 500 tarjetas. Siempre ese fue el número que teníamos, ahora se redujo muchísimo. En la actualidad hay muy poquitos beneficiados. Pero en ese momento se manejaba entre 300 y 500 tarjetas. Que serían 300 o 500 familias bajo programa

7- ¿Y esa población cómo llega a TPI?

Básicamente eran demandas espontáneas, o eran demandas de otras instituciones, por ejemplo, del Servicio de Protección de Derechos, de los Centros de Promoción Barrial, de las Asociaciones Vecinales, con las que uno normalmente trabajaba en la Comunidad.

8- ¿Cómo fueron los inicios del Programa TPI, ya tenían posibles familias destinatarias o empezó de cero la demanda?

Digamos, el primer nacimiento del Programa Trabajar para Incluir fue el Programa en Familia. Y el Programa en Familia era, al principio una asistencia alimentaria, eran alimentos frescos, las familias recibían frutas y verduras, eso era lo que recibía la familia. Después se reemplazó la entrega de alimentos frescos en tickets. El ticket era un monto que ahora no recuerdo. Y después la mayoría de esas familias, a no ser muy poquitas, que quedaron en el Programa en Familia, porque eran familias numerosas, con muchos niños/as, que necesitaban una asistencia extra. El resto de las familias se pasó toda al Programa Trabajar Para Incluir, en ese momento el monto de la tarjeta social era \$450. Se hizo un ingreso masivo de 170 beneficiarios, pasaron a 400 o 500 beneficiarios de un momento al otro.

9- ¿Y la demanda era puntual por Barrio o era general para todo Comodoro Rivadavia?

No, siempre fue para todo Comodoro, pero sí se trabajó por barrio. Digamos, en cada barrio había un referente. Por referente, digo los/las acompañantes comunitarios/as. De acuerdo con la cantidad de beneficiarios/as en el Barrio se buscaba la cantidad de acompañantes que iban a trabajar con las familias. Cada acompañante tenía a su cargo un grupito de familias. Era un trabajo más personalizado porque cada acompañante tenía que hacer determinada cantidad de visitas en el domicilio, se hacía acompañamiento semanal

a las familias, más allá de la parte asistencial, que era la tarjeta social que se cargaba mensualmente.

10- ¿Existía un componente de promoción en el Programa Trabajar Para Incluir?

Sí, la idea básicamente era esa, acompañar a las familias, estar con ellos y poderlos acompañar en distintas oportunidades. Por ejemplo, en la parte laboral, en la elaboración de curriculum, en la búsqueda de talleres de oficio, acompañarlos/as en la cuestión educativa con sus hijos/as en salud ósea que había una idea de poderlos promocionar. Después en cada barrio se armaban talleres, digamos charlas o encuentros que planificaban los/as acompañantes. Con las familias justamente para que salgan adelante era mucho más lo promocional que el fin económico, porque siempre fue un mínimo ingreso, porque tampoco era una gran cantidad de dinero. Ese dinero de \$450, no se actualizó casi hasta dos años atrás, recién creo que ahora es histórico el aumento que tuvieron las familias del Programa TPI hace tres o cuatro semanas atrás de \$1500 está equiparado con las otras tarjetas sociales provinciales y municipales. Incluso la tarjeta social de Provincia. Quedó atrás de la de TPI. Pero hasta entonces. Nunca había habido recomposición económica para las familias, por eso también muchas familias renunciaron al programa obviamente no significaba ningún ingreso para ellos/as.

11- Desde tu perspectiva y de acuerdo con la demanda antes mencionada ¿eran más mujeres que varones los/as destinatarios/as del Programa TPI?

Siempre fueron más mujeres, eran muy pocos la cantidad de beneficiarios hombres, por ahí había situaciones de Papas que se quedaban a cargo de sus hijos/as, algunas situaciones como puntuales. Pero en el gran número de familias siempre la que participaba de las actividades, la que estaba presente, la demandante, digamos la que salía a buscar alternativas para sus hijos/as, siempre fue la mujer y era la población principal de atención.

12- ¿Cómo profesional, como describirías a las mujeres destinatarias del Programa TPI?

La mujer fue siempre la que salía adelante, salía de la casa a buscar alternativas. El programa justamente nació en un momento de gran desocupación en Comodoro fue una gran crisis que hubo en la Ciudad. Que ahora está como distinta la situación, porque la pandemia trajo otra cosa. Pero no era la realidad que vivíamos en ese momento de gran desocupación y era el hombre el que se había quedado sin trabajo. Y el hombre se quedó en la casa deprimido o con otras historias más internas y la mujer salió a buscar alternativas para su familia y eso era muy claro y ellas eran las que participaban de todas las actividades, siempre con mucho entusiasmo, con muchas ganas y han salido muchas adelante. Conozco muchas historias de familia que las veías al principio, las conocías

antes y las ves ahora, son otras personas, han terminado el secundario, han terminado sus estudios, sus chicos están en etapa escolar en la escuela. A mí me da mucha alegría ver ahora familias que vos las ves empoderadas, desde otro lugar.

13- Entonces, algo de lo promocional se logró según tu opinión.

Yo creo que sí, todo esto que sus hijos/as están terminando el secundario o que están en la Universidad o que están casadas y están haciendo otra vida diferente a ser amas de casa solamente. También he visto familias que están en la misma historia de pedir y de buscar asistencia. Pero creo que la gran mayoría se ha empoderado y con alternativas distintas para su propia vida y los acompañan a sus hijos/as. Y sus hijos/as son gente distinta, eso está muy bueno para mí el programa fue muy importante y dejó mucha historia en el Barrio, la gente te habla del programa, hay historia, como que ha dejado huella.

14- ¿Cómo era la demanda en el Barrio Km. 8 en los años 2010-2015?

Si, era mucha la demanda, toda la zona de extensión y la fracción se ha extendido un montón, mucha más cantidad de población. También pasa que por ahí esa primera gente que era de zona norte era gente que venía de zona sur, ha habido mucha migración de zona sur a zona norte. Capaz que ahora la población del 8 es nueva, porque no es la misma que capaz nosotros trabajamos antes, me parece. Pero más allá de eso a habido planes de vivienda, se ha poblado muchísimo esa zona, pero la referencia por ahí de la población la obtengo del diálogo en alguna ocasión con los Equipos Sociales del CPB Don Bosco, que conocen de familias con las que hemos compartido intervención, pero de la altísima demanda que tuvimos como Programa TPI, la gran mayoría de las mujeres y sus familias han salido adelante con otras herramientas, entonces fue muy importante la huella del programa en el 8.

15- ¿En cuanto al Programa Trabajar para Incluir, sigue en vigencia?

El programa está en vigente, lo que pasa es que funciona solo la parte asistencial, por eso te decía que son muy pocas las tarjetas sociales actualmente.

16- ¿Entonces ya no hay acompañamiento?

No, no hay acompañamiento, solo la cuestión administrativa, la cuestión del manejo de la tarjeta social. Si, se ha incrementado el monto percibiendo \$ 1500 además si no usan el dinero el mes anterior se acumula para el mes próximo, cosa que antes no pasaba. Ahora, por ejemplo, la Provincia no pagó su tarjeta social, y ya TPI depósito, ósea que hay algo no sé qué será, porque no había mucho acompañamiento de Provincia con el Programa, ahora pareciera que sí, solamente lo administrativo y asistencial.

17- ¿Y la figura del acompañante comunitario dejó de funcionar y por qué?

Esto fue todo en el 2018 más o menos, que nosotras pasamos a depender de la Dirección de Ayuda Social Directa. Del equipo técnico del TPI, vine a esta Dirección, solamente yo. Las otras dos Trabajadoras Sociales, una renunció ese mismo año, la Licenciada Edith Loyola y la otra Licenciada Nancy Sasberro, la pasaron al Programa Centros de Promoción Barrial, como Trabajadora Social adjunta, en un primer momento al CPB Isidro Quiroga y ahora actualmente en el CPB San Martín. A esta Dirección vinieron conmigo cuatro Acompañantes Comunitarias, Fany, Nadia, Paula y Vanina, ellas cuatro quedaron como Acompañantes comunitarias y se incluyeron en el traslado a esta Dirección de Ayuda Social Directa, después Paula se recibió de Trabajadora Social y se fue a trabajar a la Secretaría de la Mujer, Fany forma parte del equipo social de Ayuda Social Directa, Nadia por ahora también recibida de Trabajadora Social forma parte del equipo técnico de Ayuda Social Directa pero pidió pase a la Dirección de Adultos Mayores, quiere trabajar ahí. Y así que de las Acompañantes comunitarias ya no queda nadie excepto Fany. Y actualmente estoy yo, me quedé con la categoría de Directora, pero mi función es como profesional adjunto del área, digamos trabajo directamente con la Directora de Ayuda Social Directa Licenciada Olga París, estoy a cargo de tareas administrativas dentro de esta Dirección y como equipo técnico y social también. Pero las Acompañantes esa figura se terminó de desdibujar ya que como definitivamente las renuncias de las chicas como Acompañantes se hicieron en el año 2020, ellas renunciaron todas como Acompañantes y ya las contrato el municipio, como beca o como empleadas municipales. Dejaron de ser Acompañantes comunitarias de Provincia, esa figura que existió tanto tiempo y bueno la Directora Olga París decidió que se hiciera así, logró que el Secretario de Desarrollo Humano y Familia Marcelo Rey le autorizará los contratos y becas, pero fue entre 2019 y 2020. Nadia y Fany están con otra situación contractual ellas son empleadas municipales y dependen de esta Dirección ya no cobran ese sueldo de Provincia. Porque nunca se logró nada desde tiempos inmemoriales.